LA PRENSA

BUENOS AIRES, MIÉRCOLES 5 DE AGOSTO DE 1874

LA PRENSA

BUENOS AIRES, AGOSTO 5 DE 1874.

Repercusiones

Desde los ámbitos de la República, empieza á llegar hasta nosotros el clamor de los pueblos que han sido subyugados por la influencia [illegible]

Un legítimo sentimiento de indignacion se levanta unísono é imponente contra la falsificacion y la violencia ejercida por el elemento oficial y sus aliados, para sofocar la libre emision del sufragio.

Santa-Fé, que ha sufrido toda clase de vejaciones, y en donde la intervencion del Poder Nacional llegó hasta prohibir el derecho de reunion y hacer llenar los registros electorales con los nombres de soldados movilizados, ansía por recobrar el imperio de sus libertades, y no cesa de protestar contra la usurpacion de su soberanía por todos los medios de propaganda de que aun dispone.

Corrientes, que se halla agobiada por el peso de un poder arbitrario é irresponsable, y que aun ve desembarcar en sus puertos numerosos armamentos enviados por el Gobierno de la Nacion para hacer mas intensa la presion del elemento oficial, siente germinar en [illegible] un sentimiento de libertad que cada dia toma mas cuerpo y amenaza estallar, apenas los medios de resistencia se hayan agotado.

Entre-Rios, ensangrentada y asolada por la Rebelion y los campamentos, cautiva hoy del partido oficial, gobernada por una intendencia subordinada al Poder Central, despojada de todos sus derechos soberanos, y separada de gran parte de sus hijos que, proscriptos ó perseguidos, no entreven un límite á su confinamiento ó á su esclusion, sigue con febril ansiedad los latidos de sus hermanas de infortunio en la esperanza de obtener con su auxilio robusto la emancipacion anhelada.

Santiago del Estero que, sustraida á la influencia invasora del Gobierno Nacional y reconcentrado en sí misma, conserva intactas las fuerzas omnipotentes de un pueblo unido, homogéneo, vigoroso y preparado al sacrificio, siente conmoverse hasta su última fibra al contemplar el destrozo cobarde que mandatarios desleales y arbitrarios hacen de sus hermanas del Litoral, despues de haber sometido á la misma suerte á Rioja, Jujuy y San Luis.

Aceptando la idea que desarrollamos dias atras en nuestras columnas, en que encarecimos la necesidad de organizarse los elementos populares para detener la invasion opresora de las libertades de los pueblos, nuestro colega «El Eco del Norte,» que como lo dice su nombre, es la espresion fiel del pueblo santiagueño, lamenta amargamente la situacion de oprobio y de ruina á que ha traido al pais la funesta alianza del Dr. Avellaneda y el Sr. Presidente de la República con el Dr. Alsina y sus malos elementos.

En un espresivo como bien pensado editorial, que reproducimos mas abajo, traza á grandes rasgos, las consecuencias dolorosas que esa politica estraviada ha producido y producirá á la República.

Un Congreso de hecho actualmente, y en breve un Gobierno tambien de hecho, serán el corolario de los grandes errores de esos tres hombres públicos.

Y si á esto se añade q' la Provincia de Buenos Aires, asiento de las autoridades nacionales, se va á encontrar pronto en el mismo caso, el cuadro que tenemos delante de nuestra vista no puede ser mas desconsolador.

Una Legislatura y una Municipalidad de hecho, despreciadas y desconocidas de todo el pueblo, se hallan funcionando á nombre de él. No queda mas que el Gobierno elegido legalmente, pero su gefe en pocos dias será reemplazado por el Presidente del Senado, [illegible] juntamente con los nuevos jueces á que este dará su aprobacion, acabará de completar la trinidad representativa del fraude, de la falsificacion, y de la violencia ejercida por la daga ó el trabuco del asesino, por el machete del vigilante y por el remington del soldado.

Ese es el triste modelo de Gobierno que Buenos Aires va á ofrecer dentro de algunas semanas mas á sus hermanas del Interior y del Litoral.

Puede «El Eco del Norte» agregar á los frutos de la alianza, este otro producto de la nueva industria social en participacion destinada á hacer Gobiernos sin y contra la voluntad del pueblo.

Habla ahora ese colega:

LOS DIPUTADOS DEL FRAUDE

Una Cámara de partido

Todo el pueblo conoce la alianza inmoral llevada á cabo por el Dr. Avellaneda con el círculo personal del Dr. Alsina.

Todo el pueblo sabe que vencido en las elecciones del primero de Febrero en Buenos Aires, el partido alsinista ha buscado á todo trance el amparo de un partido político que contaba con toda la influencia oficial y los dineros de las tesorerías nacionales.

Los escándalos dados por el poder se han venido sucediendo, y la vorágine electoral amenazaba envolverlo todo. Las nubes se han condensado y hay tormentas [illegible] cargado el horizonte.

El Dr. Avellaneda sabia cuando llevó á cabo su alianza con el Dr. Alsina, cediéndole la vice-presidencia para Acosta, y tres ministerios para otros tantos correligionarios, que el partido nacionalista habia triunfado espléndidamente el primero de Febrero en Buenos Aires.

Nosotros hemos visto cartas originales del mismo Dr. Avellaneda, dirigidas á algunos diputados del interior, pidiéndoles su voto para nombrar secretario en reemplazo de Muñiz, que figuraba en la lista de Diputados nacionalistas y que acababa de salir triunfante.

Entonces el candidato oficial sabiendo que el partido Alsinista estaba confundido, por haber sido derrotado donde tenia su principal base, y á trueque de que le ayudáran en sus intrigas con el Gobierno provincial, hizo concesiones al Dr. Alsina que, le han valido la reprobacion de todos los ciudadanos sensatos y honorables.

El partido del Doctor Avellaneda no es mas que una mezcla de elementos heterogéneos, que tienen que disolverse en los momentos de prueba para el pais. Ha sido formado con las colas de todos los partidos, viniendo para completar la obra, á reunirse los contramarcados.

El Dr. Alsina y su círculo, que habia sido derrotado, como jamas lo habia sido quien á su favor tuviera los elementos de que él disponia, y jugando el todo por el todo en esta lucha electoral, no tuvo inconveniente en pedir al Dr. Avellaneda la influencia de sus amigos en las Cámaras Nacionales, para que sancionen todas las iniquidades que les de por resultado los fines apetecidos.

La Cámara de Diputados que representa al pueblo de la República ha demorado ochenta dias, sin atreverse á sancionar la admision de los diputados del fraude. Todos los avellanedistas saben que el triunfo pertenece al partido nacionalista.

En estos momentos de prueba para nuestras instituciones, para la constitucion misma que estaba en peligro, la prensa independiente de la capital esperaba que la Cámara de Diputados no contribuyese á consumar [illegible] tan inaudito.

¡Vana esperanza!

La Cámara de Diputados no era ya la que representaba la justicia, la equidad, las leyes, los derechos del pueblo argentino.

La Cámara de Diputados, representa hoy un partido político que desde el fraude quiere encaramarse en el poder [illegible]

Esa Cámara de Diputados acaba de dar entrada, acaba de dar un asiento en su seno á los diputados del fraude por 44 votos contra 12.

¡Honor á esos doce representantes del pueblo que han sabido defender con su palabra y su voto los derechos del pueblo hollado!

Estamos seguros que entre esos doce honorables diputados, se encuentran los que este pueblo de Santiago, ha elegido por sus representantes.

El escándalo, el infame crímen está consumado. El partido avellanedista ya no tendrá de hoy en adelante consideraciones que le detengan, obstáculos que le impidan realizar sus negras ambiciones.

El pueblo todo de la República, ya sabe á que atenerse.

Los [illegible] representantes del pueblo han sido [illegible] admitidos los falsarios.

Todos [illegible] medios legales para que todo ciudadano Argentino proteste contra ese atentado.

Mientras tanto, que el pueblo argentino sepa, que se preparan [illegible] del año 40 á arrebatarle sus libertades conseguidas con tanto esfuerzo y tantos sacrificios.—Ahora, solo nos resta añadir el nuevo programa que *La Prensa* ha formulado, como patriótico, elevado y digno de un gran corazon.

Así es que, nosotros nos concretamos por hoy á [illegible] con el colega citado:

«¡Ya no es tiempo de discutir, ni de deliberar!

«Ya no es tampoco oportunidad de juzgar y comparar la superioridad de una personalidad sobre otra. Los hombres hoy han cedido el campo ante la grandeza de la idea.

«El deber de la lealtad es tomar por guía tan solo la causa, y hacer á un lado preocupaciones y divergencias de un órden secundario.

«Juntamente con la moral y el Gobierno libre, es la República, es la patria comun la que peligra.

«Cesen de funcionar por ahora las opiniones de detalle, hágase por un momento en aras del bien de todos, el sacrificio de detener el libre curso de raciocinio, condénsense todas las fuerzas populares y uniformada y disciplinada, opóngase la opinion del pais en masa contra la politica invasora que viene poblando el campo de sus derechos.

«No es otro el camino de la salvacion.

«No nos importa quien lleve la bandera, desde el momento en que ella es imperecedera.

«Tal es el deber de la lealtad y del patriotismo.»

La campaña y las crisis comerciales

La pasion enardecida de los bandos en lucha, si no es moderada al suave calor de las conveniencias públicas, produce consecuencias á dolorosas extremidades en las regiones del progreso.

Importa, pues, recordar á los que mandan, con toda la perseverancia que aconseja el alto ministerio de la prensa, sus primordiales deberes en la labor que les impone su rol de depositarios de la confianza pública.

Buenos Aires ha pasado por crisis espantosas, triunfando de todas por el poder de una vitalidad verdaderamente asombrosa. Las epidemias lo han flagelado sin piedad; los salvages han arrasado sus ricas y florecientes poblaciones; los malos gobiernos han corrompido la conciencia del ciudadano y lanzado la opinion, que es el poder moderador de las sociedades democráticas, por sendas extraviadas; las fuentes de nuestra produccion se han debilitado, y despues de estos hechos que forman nuestra historia contemporánea, la desconfianza se ha dejado sentir en la Administracion, en la industria, en el comercio y en nuestras mas sólidas instituciones de crédito.

Pero ¿qué enseñanzas hemos recogido de tantos sufrimientos? Cuando las dolencias nos aquejan, recurrimos á la declamacion en todos sus tonos; pero mitigadas por la propia virtud de nuestra exhuberante organizacion social, olvidamos los peligros y nos entregamos con una confianza criminal á las olas de un porvenir preñado de dificultades y de tormentas.

Pagamos con harta frecuencia tributo á nuestro orígen y educacion colonial. Nos cuesta emanciparnos de nuestra habitual indolencia, y así venimos inmolando preciosos intereses que serian la base de nuestra futura grandeza.

¿Qué hemos hecho para precavernos contra invasiones periódicas de esos flagelos que han diezmado nuestras poblaciones, desacreditado nuestro hermoso clima y arrebatádonos inteligencias robustas y brazos vigorosos? Las crisis comerciales que ahogan nuestro desenvolvimiento ¿han tenido acaso la virtud de inspirarnos medidas para detenerlas ó moderarlas en adelante? En manera alguna.

Hoy como ayer, somos esclavos de los acontecimientos, y toda nuestra ciencia de gobierno está reducida á predecirlos, sin que nadie se cuide de precaverlos.

Mientras tanto, la sabiduría y la prudencia descansan en la iniciativa que domina las cosas en el tiempo; y quien se anticipa á lo que ha de venir, es seguramente el mas digno de gobernar. En ello consiste el celo patriótico de los que llevan sobre sus espaldas el peso de las responsabilidades públicas.

La condicion actual de nuestra campaña nos inspira las reflexiones que anteceden. Ella se relaciona íntimamente con la actualidad industrial de Buenos Aires, y no vemos otro modo de ponernos á cubierto de eventualidades ruinosas, que el de acometer con resolucion una reforma administrativa que arranque á nuestras poblaciones de la postracion en que yacen.

Uno de nuestros oradores mas notables en el parlamento, hacia notar en cierta ocasion el error grave en que incurrimos generalmente, confiando en que el progreso de estas regiones vendria espontáneo del juego de los elementos con que la naturaleza las dotara. Y á la verdad, ¿qué dones naturales son esos que tanto decantamos? Preciosas praderas, pampas soberbias, minas abundantes; pero si nos internamos en la soledad de nuestros campos inconmensurables, ó si con la vista sobre el mapa estudiamos todas las líneas que lo cruzan, encontramos vastos territorios que se vuelven infecundos, si una lluvia de los cielos no viene á saciar la sequía que los devora.

Nuestros dones naturales son, pues, incompletos y deficientes; y la geografía de nuestras provincias nos manda imperiosamente que pensemos en los medios de corregir sus errores. Buenos Ayres, mas que ninguna otra provincia, está en el deber de preocuparse de esta faz de su porvenir, porque sin mas industria que la ganadería entregada á la rapacidad de los bárbaros del desierto, y sin mas consumo interior de las mercaderías que introduce, que aquel que hacen los habitantes de su campaña, si continúa la inseguridad, la falta de iniciativa y el desgobierno que imperan fuera del radio de su capital, creará un manantial frecuente de crisis que han de conmover su prosperidad actual y comprometer su desenvolvimiento venidero.

La generalidad de nuestros diarios ha señalado causas transitorias á la situacion delicada de nuestro mercado. Unos la conceptuaban obra de las violencias del poder, otros la miraban como un síntoma precursor de seguros trastornos, y aquellos, por último, desatinaban sobre la posicion de nuestros frutos en el estranjero. Pero ninguno, que sepamos á lo menos, se ha preocupado de las causas de una crisis que será permanente en nuestra organizacion económica, si no son pronta y eficazmente mejoradas las condiciones precarias de nuestra campaña.

Habrán, sin duda, concurrido á hacer mas afligente nuestra actualidad mercantil los incidentes estudiados por la prensa de todos los colores; mas sobre esos hechos, que pasarán dejando una huella mas ó menos sombría, un espíritu observador ha debido remontarse á regiones mas elevadas, y dilucidar las cuestiones que se hermanan con el progreso de este pais, de la faz trascendental de que deben mirarse siempre los problemas económicos.

A las asociaciones industriales, á los establecimientos de crédito y al comercio en general, cumple arbitrar expedientes contra la repeticion de situaciones como esta, que paralizan la circulacion de nuestra riqueza. Esos expedientes, sin embargo, estarán léjos, por sabios que ellos sean, de conjurar los peligros en toda su magnitud. El mal está casi endémico; y crisis sobre crisis, son una elocuente manifestacion de lo que decimos: que las perturbaciones periódicas de nuestra existencia industrial y económica, son la consecuencia de males superiores que deben curarse por la accion constante de la opinion y la iniciativa patriótica de los Poderes Públicos.

Si comparamos las cifras de lo que anualmente introducimos y exportamos, hemos de hallar una diferencia que aumenta á medida que sigue el *statu quo*, cuando no la decadencia visible de nuestras poblaciones, entendiéndose que para el juicio del hombre de Estado no deben ser argumento las manifestaciones bombásticas de la especulacion individual! El verdadero progreso es la riqueza efectiva; y donde las transacciones se dificultan, el numerario no existe, la tierra no sufre valorizacion sensible, allí, si no hay decadencia, hay por lo menos un síntoma de inevitable decadencia.

Y esto es precisamente lo que sucede en la provincia de Buenos Aires, siendo mas tangible el hecho á medida que nos alejamos de este centro.

Lógico es por lo demás el fenómeno, desde que nuestras poblaciones carecen de seguridad, de gobierno y de instituciones que amparen su desarrollo moral y material. ¿Tienen acaso vias de comunicacion, fronteras inaccesibles al salvage, puentes para salvar sus rios, municipalidades que custodien y fomenten sus intereses comunales, policía activa é inteligente, casas de educacion, y todo aquello á que tienen derecho como miembros de la comunidad y colectividades partícipes de los beneficios de la constitucion?

Pregúntadselo á la estadística en cualquiera de sus ramas; y ella os dirá que nuestros pueblos de campaña se consumen en el aislamiento, agoviados de impuestos, presas de las agitaciones políticas, con la amenaza permanente de los infieles sobre su cabeza, y esperando indefinidamente el cumplimiento del código fundamental de la provincia.

Con tales mercados de consumo, el comercio se arruina paulatinamente; con tales poblaciones, la tiranía y el desquicio se enseñorean con admirable facilidad. Y desde que los consumos minoran, y la confianza en la vida, la propiedad y el trabajo desaparecen, la perturbacion social y económica se ha de hacer mas honda cada dia, las crisis se han de renovar, y serán siempre deficientes todos los sistemas ideados para normalizar el progreso del pais.

Si los Poderes Públicos no se penetran de la situacion de nuestra campaña, hemos de seguir entregados á la vacilacion y á la ruina. A ellos cumple conjurar nuevos peligros, y subsanar ó corregir en lo posible las deficiencias de la naturaleza, porque el deber de los gobiernos va hasta allí, sin que ello importe audacia ni profanacion.

Dése á los centros pastoriles lo que necesitan; ocúrrase á todas partes con las reformas y las luces; implántense autoridades salidas del voto de las mismas poblaciones; llévese la confianza donde impera la inseguridad, nacida de la actitud del salvage ó de la rudeza del jefe militar que domina en nombre de conveniencias de partido, y entonces, y solo entonces, la produccion acrecerá, y el trabajo individual, ensanchando su círculo de accion, tendrá la virtud de hacer menos sensibles los accidentes ruinosos de la industria y menos frecuentes, y dolorosas las crisis del comercio.

No es esta la primera vez que consagramos una mirada de profundo interés á nuestras poblaciones de campaña. Allí está nuestra riqueza positiva, nuestra única industria, nuestras materias imponibles; y es en consecuencia sobre ellas que pesan los impuestos cuyo producido disipamos, sin devolverles una mínima parte bajo la forma de una mejora ó de un progreso.

De tal modo que las relaciones que entretenemos con aquellos centros, están en pugna con la conveniencia, el patriotismo y la justicia misma. ¿Quien estrañaria entonces la ruina progresiva de la provincia, el amparo de un órden de cosas que puede entrañar un antagonismo de intereses entre la capital y la campaña?

Sea que estemos atados con férreas cadenas al reprobado sistema de la centralizacion; sea que las pasiones del momento hagan á nuestros hombres públicos instrumentos dóciles de aspiraciones mezquinas; sea que la opinion misma se sienta sin fuerzas para afrontar los problemas de nuestra regeneracion económica, es indiscutible que vamos dejando á nuestro paso causas poderosas de retroceso.

La campaña es nuestro porvenir; y mientras tanto esté librada á la rutina, al despotismo y á la anarquía, de toda institucion tutelar del progreso. Allá se plantearán industrias reproductoras, y allá, tambien buscará asiento la inmigracion que afluye en tantas vastas proporciones, que compromete ya la salud de nuestra espléndida capital.

Tiempo es de consagrar un poco de inteligencia y patriotismo á negocios de esta entidad, y si nuevas Cámaras acometen la tarea de reglamentar las disposiciones constitucionales se han dado en beneficio de aquellas poblaciones, aplaudiremos su celo con toda la sinceridad con que este diario se preocupa de las conveniencias vitales de Buenos-Ayres.

A la prensa cumple iniciar y propagar la necesidad de las reformas, dejando lo demas á aquellos á quienes dotamos lujosamente para administrar los intereses de la comunidad.

Reaccionar es virilizar

Cada siglo tiene su carácter distintivo.

El actual se destaca por sus adelantos materiales y por el positivismo de la vida social.

No es el siglo de las virtudes, del heroismo, ni de la abnegacion.

Es, por el contrario, el siglo del oro, de la riqueza individual, y del bienestar de la familia y de las comodidades sociales.

La aspiracion única del hombre es garantir un porvenir de lujo y de comodidades para sí y sus descendientes.

El oro es el universal motor de las acciones humanas; y ante una ganancia esperada, nadie recuerda ni el porvenir de la patria ni la base de la felicidad universal, cual es la libertad en sus mas amplias manifestaciones.

Un escritor moderno tan ameno como filósofo, fundándose en el conocimiento de las sociedades actuales, ha ideado en un tomo lo que será el mundo en el año tres mil.

El nos demuestra que si las sociedades prosiguen en el camino adoptado, llegará un momento en que la patria, la virtud, la moral, en fin, todos los mas bellos sentimientos del alma humana, quedarán absorbidos por el amor á las comodidades que ocasiona la riqueza, y en consecuencia, por las operaciones del dinero.

Buenos Aires, que ya se asemeja mucho á una sociedad cosmopolita por la diversidad de inmigracion que cunde en sus playas, ha entrado fatalmente en el camino del positivismo, respondiendo así al carácter distintivo del siglo XIX.

Con el comercio ha cundido la riqueza y con esta el amor de los placeres.

El epicureismo es nuestro sistema filosófico; y el pueblo de ahora envuelto en el lujo y en el placer olvida con facilidad el porvenir descubierto por la accion heroica de nuestros padres de 1810.

¡Cuanto cambio en tan poco tiempo!

Hace cuarenta años que la República ardia en medio de la guerra civil.

Los pueblos no admitian mandones y la libertad individual se sobreponia al órden social.

Muy lejos estamos de justificar ese pasado, pero en medio de la devastacion y del pillage habia algo grandioso que ahora no existe.

Las revoluciones se sucedian unas tras otras, y aun cuando habia entre medio el interés individual, la masa del pueblo respondia al amor hácia la patria y hácia la libertad.

Ahora reina el órden, pero nos encontramos sometidos á la paz de Augusto.

El templo de la guerra se ha cerrado, pero los fariseos han invadido y profanado el templo de la libertad.

Los procónsules dominan las provincias, por medio de la fuerza, y en Buenos Aires el sistema del fraude y del terror sujeta á un pueblo que amenaza perder su virilidad.

Sobre este punto es necesario no hacerse ilusiones halagüeñas.

El sistema del fraude y del terror ha tenido su éxito por el estado moral del pueblo.

Los Catilinas del siglo XIX no han encontrado en su camino ni las turbas republicanas de Roma ni la valiente personalidad de Ciceron.

El positivismo ha embargado gran parte de las fuerzas populares, y los placeres, el lujo y el amor á las comodidades de la vida, separan al hombre en el sagrado camino de la vindicacion de sus derechos.

El que mas y el que ménos tiene algo que perder, si surgiera del seno de estas sociedades una conmocion general, y ahora escasos son los hombres que sean capaces de someter al fiel de una balanza, sus intereses privados con los intereses públicos.

Aun cuando se sufra la paz de Augusto ¿qué importa?

Basta que se nos deje vivir, enriquecernos y disfrutar de nuestro dinero.

Sin embargo, la libertad no existe, la república desaparece, el nuestro órden político, queda reemplazado por el Gobierno de una camarilla de ambiciosos, la falsificacion se coloca en el lugar del sufragio popular, los empleados públicos imponen su candidatura á esos pueblos, y por último, el terror recorre nuestras calles.

Pero sobre todos estos hechos impera el egoismo, como resultado de la relajacion de nuestras costumbres.

Basta la posibilidad de salvar la vida y la propiedad, para no hacer una protesta en nombre de la libertad perdida, y la obra de tantos años y los sacrificios de tantas generaciones, y el heroismo de nuestros padres, todo, todo, habrá desaparecido en un momento.

Hé aquí por que hemos encabezado estas líneas con las palabras «Reaccionar es virilizar.»

Si deseamos que el actual estado se concluya, que la República sea un hecho y que la libertad no se encuentre tan solo consignada en la Constitucion; se hace necesario que haya una reaccion en el sentido de virilizar el espíritu, y de independizarse, [illegible] dorada que nos sujeta á los vicios y á los placeres.

No olvidemos que el destino de los pueblos es grandioso, y que las generaciones [illegible] hasta ahora no [illegible] conquistar sus derechos han quedado relegadas al desprecio de la historia.

No olvidemos que sin la libertad [illegible] hombre desciende del alto pedestal en que la creacion lo ha colocado, y no olvidemos tampoco que la falta de virilidad de los últimos Romanos ocasionó la ruina del imperio y la servidumbre de sus hijos.

¿Qué importa que hoy conservemos nuestra vida y nuestras riquezas, si mañana, ya nosotros, ya nuestros hijos tengan que perderlo por la fuerza de una tiranía fundada á causa de nuestro egoismo?

Reaccionemos, pues, no tan solo en nombre de la libertad, sino tambien en nombre de nuestros propios intereses; pero reaccionemos por medio de la idea, de la prédica incesante, del convencimiento y de todos los medios pacíficos que están en nuestro alcance.

Marquemos en la infancia á los enemigos de nuestro porvenir, y que el amigo, y que la familia, y que la sociedad pospongan los sentimientos ante los intereses de la patria.

Por medio del desprecio se castiga al falsificador y por medio de la accion comun, diaria y de cada instante, se conseguirá una reaccion saludable.

Virilizando al pueblo habremos salvado nuestros derechos.

Esta es la única esperanza que nos resta, por que el pueblo que sufre los atentados que se han venido sucediendo, es un pueblo enfermo, que parece como incapaz de adoptar un temperamento peligroso, pero rápido y eficaz.

SECCION PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL
Cámara de Senadores

SESION DEL 4 DE AGOSTO DE 1874

Presidencia del Doctor Quintana.

Abierta la sesion á las dos de la tarde, con asistencia de diez y ocho Sres. Senadores, leida, aprobada y firmada el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Una nota del P. E. que dice así:

BUENOS AIRES, JULIO 30 DE 1874.

Al Honorable Congreso de la Nacion:

El P. E. ha dado los pasos conducentes para hacer desaparecer las dificultades que se tocan con la posta de Jocolí en la carrera postal de Mendoza á San Juan, como puede informarse V. H. por el espediente que original le acompaña. No habiéndose podido arribar á arreglo alguno con el dueño de esa posta, ni quedado otro medio que el de la espropiacion, á fin de regularizar esa parte del servicio público, el P. E. tiene el honor de someter á la consideracion de V. H., el adjunto proyecto de ley autorizando la espropiacion de dicha posta, con una estension de cincuenta cuadras de potreros, y facultando al P. E. para hacer los gastos que ella demande, así como el establecimiento y conservacion de cuenta del Estado, de la misma posta.

Dios guarde á V. H.

SARMIENTO.
Uladislao Frias.

El Senado y Cámara de diputados, etc.

Art. 1.° Autorízase la espropiacion de la posta de Jocolí, en el camino de Mendoza á San Juan, con la estension de cincuenta cuadras de potrero.

Art. 2.° El Poder Ejecutivo abonará al propietario de las rentas ordinarias de la Nacion, la indemnizacion prévia que la Constitucion exige, y queda autorizado para hacer los demas gastos necesarios para el establecimiento y conservacion de cuenta del Estado, de la posta mencionada.

Art. 3.° Comuníquese.

Uladislao Frias.

Los señores José I. Mesbs y Ca. proponen establecer una línea de postas entre Santa-Fé y Córdoba, y una línea de mensajerías que ponga en comunicacion ambas ciudades y pueblos por la línea de Quebracho Herrado y Tio, bajo las bases siguientes:

1.° Los Sres. José I. Mesbs y Ca. se comprometen á establecer entre las ciudades de Córdoba y Santa-Fé, sobre el camino del «Quebracho Herrado», las paradas de postas que fueron necesarias, con los medios requeridos para el servicio correspondiente, y el de mensagerías, debiendo haber una posta en cada cuatro leguas.

Estas casas de postas estarán ademas dotadas de todo lo necesario para proporcionar alojamiento á los pasageros.

2.° Los Sres. José I. Mesbs y Ca. establecerán tambien una línea de mensagerías para la conduccion de pasageros y correspondencia pública entre las dos capitales mencionadas, tocando en los puntos intermedios, como son Villa de Santo Tomé, Arroyito, Villa Concepcion ó Tio y Colonia de San Carlos.

Dichas mensagerías harán un viaje redondo por semana, partiendo de Córdoba y Santa Fé.

3.° Las postas servirán á toda clase de vehículos, lo mismo que á las personas que transiten á caballo, con sujecion á las tarifas postales en vigencia.

4.° Los Sres. José I. Mesbs y Ca. se obligan á conducir la correspondencia pública para todos los puntos que ellas recorran, por el término de tres años, los que se contarán desde el dia en que principien á funcionar aquellas.

5.° El Exmo. Gobierno acordará á los Sres. Mesbs y Ca. por el establecimiento de las postas con todo lo necesario y la conduccion de la correspondencia una subvencion mensual de *un mil quinientos* pesos fuertes, la cual cesará al cabo de tres años.

6.° Los empresarios se comprometen á dar principio á los trabajos de colocacion de postas á los dos meses de la fecha en que se celebre el correspondiente contrato, debiendo quedar terminados á los cuatro meses siguientes, el dia en que principiaron á funcionar las mensajerías, todo bajo las garantías que se estipularán con el P. E. para el cumplimiento de las obligaciones á que se refieren las presentes bases.

Fué destinado á la Comision de Hacienda.

Se pasó en seguida á la órden del dia que la formaba un despacho de la Comision del Interior que aconseja la aceptacion de la adicion hecha por la Cámara de Diputados en el proyecto de ley sancionado por el Senado, ordenando se practiquen los estudios necesarios para la canalizacion de los rios Gualeguaychú y Victoria del Riacho de Goya y de la boca de la Laguna de Coronda, consistente en la agregacion del Riacho de la Esquina.

Votado el despacho de la Comision, resultó aprobado.

Se entró á considerar el despacho de la Comision de Legislacion en el proyecto de ley venido de la otra Cámara, autorizando al P. E. para pagar los gastos hechos por los Gobiernos de Salta, Catamarca, Santa-Fé, en la educacion primaria, que importan 51150 pesos fuertes.

Votado el despacho de la Comision, fué aprobado en general y particular.

Por indicacion del Sr. Benites se pasó á tratar sobre tablas el dictámen de la Comision del Interior acordando á los Sres. Juan P. Boydy, Guillermo Thompson, la prórroga de un año que solicitan para terminar los trabajos del Ferro-carril á Campana.

Votado el despacho de la Comision, fué aprobado en general y particular.

No habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesion.

Eran las tres y media de la tarde.

Legislatura Provincial
CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION DEL 3 DE AGOSTO DE 1874

El lunes á las ocho de la noche se reunió esta Corporacion con asistencia de 30 miembros.

Despues de leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados, del modo siguiente:

Varios empleados avisadores del Banco de la Provincia solicitan aumento de sueldo.

Un proyecto presentado por varios Diputados autorizando al P. E. para la construccion de un edificio en la ciudad de San Nicolas de los Arroyos destinado á casa de Justicia, Municipalidad y Policía.

Los Sres. Mariano Pereyra y Nicanor Martinez, proponen el establecimiento de una red de tranvías en esta ciudad.

El P. E. acompaña dos proyectos relativos á creacion de impuestos de papel sellado municipal y de visitas anuales á los establecimientos á vapor.

Un proyecto del Diputado Gache sobre plantacion de árboles en los costados de la vía del Ferro-Carril del Oeste.

Se dió en seguida lectura de la siguiente minuta de comunicacion propuesta por el mismo Señor:

BUENOS AIRES, AGOSTO 3 DE 1874

Al Poder Ejecutivo.

La Cámara que tengo el honor de presidir me ha encargado de dirigirme á V. E. manifestándole que en el deseo de cumplir con el mas sagrado de sus deberes, cual es el de velar por la vida de los habitantes de la Provincia, no puede ménos de ver con sobresalto que la fiebre amarilla toma incremento en el Brasil y que han tenido lugar allí tambien algunos casos de cólera.

Las malas condiciones higiénicas en que aun se encuentra esta ciudad, ya por motivo de las escavaciones que para las obras de salubrificacion se están haciendo, como por otras causas que indica la ciencia; obligan á los Poderes Públicos á preocuparse seriamente de evitar en lo posible, que venga á la Provincia una epidemia que como otras veces la llene de luto y desolacion.

Para este objeto, V. E. puede contar siempre con la mas decidida cooperacion de esta Cámara.

Como una de las medidas mas eficaces está indicada la construccion de un Lazareto internacional, colocado á la mayor distancia posible de nuestro puerto, y en un punto, el mas aislado, condiciones que no reune el provisorio establecido en Martin García.

La Cámara de Diputados confía en que V. E. que siempre se ha mostrado solícito por el bien del pais, gestionará activamente ante el Exmo. Gobierno de la Nacion, la ratificacion del tratado que celebró con el Exmo. Gobierno de la República Oriental para la construccion del Lazareto internacional, y que hará de su parte cuanto le fuese posible para que ese Lazareto sea construido, tan brevemente como la necesidad lo exige.

Al dejar así cumplido el encargo de la Cámara, tengo la satisfaccion de saludar á V. E. con la mas distinguida consideracion.

Fundado por su autor, [illegible] mocion para que la Comision de Negocios Constitucionales se espidiese en un cuarto intermedio, en vista de la urgente necesidad de construir un Lazareto.

Siendo apoyada su mocion, se espidió la Comision despues de un cuarto intermedio, y á pedido de varios señores se aplazó su discusion para la próxima sesion.

Se dió tambien lectura del siguiente proyecto de varios Diputados, declarando libre el ejercicio de la medicina y de la farmacia.

El Senado y Cámara de Diputados sancionan con fuerza de ley.

Art. 1° Es libre en el territorio de la Provincia el ejercicio de la medicina y de la farmacia.

Art. 2° Los que quieran dedicarse al ejercicio de estas artes y no tengan título espedido por la Facultad de ciencias médicas serán obligados á inscribir sus nombres en un registro especial que abrirá para este objeto cada Municipalidad y que deberá ser publicado anualmente, debiendo tambien publicarse los nombres de los nuevos inscriptos á medida que se presentaren.

Art. 3° Los que ejercieren la medicina y farmacia en estas condiciones, no podrán percibir [illegible] por cobro de honorarios.

Art. 4° Los contraventores á lo que se establece en el artículo 2° serán penados con la multa de [illegible] fuertes por la primera vez y [illegible] en caso de reincidencia, ó en su defecto, de dos á seis meses de prision.

Art. 5° Dichas multas se harán efectivas por las Municipalidades respectivas y su producido será aplicado al fondo de Escuelas.

Art. 6° Quedan derogadas todas las leyes en cuanto se opongan á la presente.

Art. 7° Comuníquese al P. E.

Un diputado fundó este proyecto pidiendo á la Cámara su aprobacion.

Refirió que dias pasados tuvo en su casa la visita de un Sr. muy inteligente de esta ciudad, el que le decia que era tan fácil obtener títulos de Médico en Alemania que sin dar ningun exámen se conseguian en toda forma por solo la cantidad de cincuenta thalers; que habia allí tambien individuos encargados de confeccionar Médicos, los cuales aleccionaban á sus discípulos en un número de preguntas sobre las cuales eran interrogados en el dia del exámen, estendiéndoles un [illegible] diploma con los que se lanzaban á curar á todos los infelices que caian en sus manos.

El presidente destinó este proyecto á la Comision de Legislacion.

Un señor diputado hizo en seguida mocion para que la Cámara se reuniese todos los dias durante el tiempo que faltaba para terminar el período legislativo.

Siendo aprobada su mocion, se puso á votacion resultando afirmativa.

Tambien fué sancionado el primer artículo del proyecto sobre venta de fondos públicos; despues de lo cual, se levantó la sesion, siendo las [illegible] de la noche.

CÁMARA DE SENADORES

SESION DEL 4 DE AGOSTO

Ayer á las tres y media de la tarde se reunió el Senado de la Provincia con asistencia de quince miembros.

Despues de leida y aprobada el acta de la última sesion pública, se leyó el siguiente proyecto del señor Navarro Viola, el cual fué tratado sobre tablas, quedando sancionado en esta forma:

PROYECTO DE LEY

Art. 1° El acuerdo que segun la Constitucion debe pedir al Senado ó Cámara de diputados el P. E. para ciertos nombramientos; lo recabará en pliego cerrado y lacrado que llevará este sobrescrito: «A la Cámara de..... *para sesion secreta*.»

Art. 2° Al recibirse el pliego en secretaría el Presidente de la respectiva Cámara señalará dia para la sesion secreta.

Art. 3° La sesion se abrirá prestando el Presidente en manos del Vice-Presidente y recibiendo aquel á todos los miembros de la Cámara y Secretaría juramento de guardar reserva sobre los nombramientos hechos por el P. E. en discusion, y acuerdo ó desacuerdo de la Cámara así como tambien sobre el voto emitido por cada uno de sus miembros.

Art. 4° El pliego se abrirá recien en la sesion en que se dé cuenta de su contenido y se tratará el asunto sin pasarse á Comision, siendo la discusion libre, y pudiendo resolverse ó no en la misma sesion.

Art. 5° La resolucion se dirigirá por el Presidente y escrita por el Secretario que hubiese asistido á la Sesion al P. E. en pliego cerrado y lacrado espresándose en el sobre escrito: que procede de *la sesion secreta*.

Art. 6° El mismo órden se observará cuando para un solo empleo hubiese necesidad de hacerse por el P. E. mas de un nombramiento, en razon de no haber obtenido el acuerdo para un nombramiento anterior.

Art. 7° Comuníquese.

En seguida se dió lectura de un proyecto del Sr. Guerrico sobre la altura de los edificios, el q' pasó á Comision; y se sancionó con algunas modificaciones una parte del proyecto del Ferro Carril del Oeste; levantándose la sesion á las 7 1/2 de la tarde.

EXTERIOR

ULTIMOS TELEGRAMAS
(DE LA AGENCIA TELEGRÁFICA AMERICANA.)

Por el «Galatea.»

Madrid, *Julio 27, á las 10 1/2 de la mañana*—En Barcelona una parte de la poblacion se pronunció en hostilidad contra los individuos de la ciudad conocidos como carlistas.

Algunos de estos cayeron en manos del pueblo amotinado.

Se dice que este pronunciamiento fué resuelto como represalia por los fusilamientos mandados efectuar por los generales de D. Carlos, sobre los prisioneros liberales en Estella.

La agitacion allí es grande.

Bruselas, *Julio 28, á las 10 de la mañana*—El Congreso internacional convocado por el gabinete de San Petersburgo, se reunió ayer.

Asistieron á la primera sesion casi todos los delegados estrangeros.

[illegible] fué electo presidente.

Se resolvió se oyesen antes de entrar en discusion los pareceres de los delegados y que las sesiones fuesen secretas.

Lisboa, *Julio 28, á las 11 de la mañana*—El cable telegráfico submarino que liga Falmouth á esta ciudad, está restablecido.

Llegaron de los puertos del Brasil los paquetes franceses *Ville de Bahia* é ingles *Minho*.

Londres, *Julio 28, á las 10 de la mañana*—Consolidados, 92 3/8.

Fondos brasileros, 101.

5 p.% franceses, 98.

Café *good first*, 83, firme.

Nueva-York, *Julio 28, á las 9 de la mañana*—Algodon, 17.

Café *good first*, 20 3/4 á 21 cts.

Mercado, mejorando.

Rio Janeiro, *Julio 28, á las 4 de la tarde*—Aquí se asegura que el capitan teniente Possowdaski, ex-gefe de la escuadrilla brasilera en el Alto Uruguay, ha sido asesinado.

Pero hasta ahora no hay nada de cierto por telégramas de Rio Grande.

ITALIA

CORRESPONDENCIA POR EL «JOHN ELDER»

SUMARIO—Incertidumbre política—El viaje del señor Minghetti—Rumores sobre su objeto. Otra vez la cuestion de Oriente—Nuevas leyes—Establecimiento de los jurados—Rechazo de las leyes sobre armamento y fortificaciones—Probabilidades de disolucion de las Cámaras—Otras noticias.

Florencia, 28 de Julio de 1874.

Atravesamos un período de incertidumbre y de espectativa. Podemos decir que el gobierno, el Senado y la Cámara se hallan en vacaciones y que hay la perspectiva de quedar por todo el estío en esta situacion. El presidente del Consejo de ministros ha ido á Alemania y ha dado un ejemplo muy imitable para quien pueda viajar.

A la verdad que el viaje del Sr. Minghetti, aunque en la apariencia sea causado por la enfermedad padecida por su señora, á quien han sido prescriptas algunas aguas de Baviera, parece que tiene relacion con el movimiento muy activo que se ha manifestado en todo el valle del Danubio, entre los Estados sujetos á la Turquía. La salida de Roma del ministro de Austria, y del secretario general del ministerio de relaciones, han hecho creer que el gobierno queria entenderse con el Austria sobre la reunion señalada de los príncipes de Servia, de los Principados, de Montenegro y otros, en una localidad de Italia.

La tension actual de las relaciones entre el Sultan y el virey de Egipto, es tambien un indicio de haberse despertado la cuestion de Oriente. El trabajo es por ahora secreto, pero muy extendido y Austria ó Italia, y sobre todo la primera, pueden entrar en ello con mucha preponderancia.

Por otro lado ¿qué hubiera podido hacer en Roma el señor Minghetti?

La Cámara, despues de haber votado las modificaciones hechas por el Senado á los proyectos financieros, oyó un discurso patético de su presidente, que fué el indicio de su disolucion, y dejando en suspenso muchas leyes importantes, cerró sus sesiones. Ahora un decreto ha establecido la prórroga y nada mas, por que por ahora el gabinete no se ha querido resolver por la disolucion, aunque la presion y las provisiones de la opinion pública exijan esta solucion. Por lo que respecta al Senado, sus últimas sesiones han sido dignas de mencion, porque, con la gran moderacion de que hizo siempre un uso muy noble y digno, aquella cámara sancionó los impuestos nuevos con modificaciones, sancionó la reforma de los jurados y muchas otras leyes, pero no quiso aprobar las fortificaciones del Estado, ni algunas obras en los puertos de la Italia del Mediodía, hasta que el gobierno no haga la declaracion de poseer los fondos suficientes para aquellos gastos.

Estas resoluciones muy sábias han colocado al gobierno y á los diputados del medio dia en una situacion de tension entre ellos y en frente de aquellas poblaciones. La prensa de Nápoles está muy irritada, pero sus iras se aquietarán, si todos, gobierno y parlamento, quieren perseverar en el principio de no hacer ningun gasto nuevo sin poseer un recurso nuevo para hacerlo. Con este principio y con parar el aumento de los impuestos, pero reorganizando todos los existentes, hay motivo para esperar que lleguemos al equilibrio, esto es á la solucion del problema económico.

Entretanto, los diputados todos hállanse en la creencia de la disolucion y han empezado sus diligencias para la reeleccion. El dia de la fiesta nacional, pasó con mucha tranquilidad en todas las provincias, el rey dió al señor Minghetti la gran condecoracion de la Anunciacion, parece que con el fin de dar un apoyo moral al gabinete en vista de la disolucion. Pero esto quizá no me parece muy hábil, sino por el contrario una especie de desafío á la Cámara. Con todo, creo que llegaremos á la disolucion, porque la hostilidad de la Cámara actual hácia el gabinete, no puede menos de aumentar y luego porque no hay una solucion mas propia de las cuestiones pendientes.

Una recomposicion del gabinete no es una solucion. No puede haber sino la entrada del Sr. Sella, ya preconizada, para modificar la esencia del gabinete.

Hasta que Minghetti tenga la cartera de Hacienda, su sistema financiero constituye el punto cardinal de la situacion política en la Cámara. Pero el ex-ministro Sella no parece muy dispuesto á aceptar una amistad que pueda comprometerle y aguarda en su puche la ambicion de ser el presidente de un gabinete posible, hecho con los elementos de la oposicion actual y de los dos centros. Su presencia en Nápoles y sus frecuentes reuniones con los diputados mas influyentes de aquellas provincias, pueden ser un indicio de la táctica que ha señalado.

Otros indicios hay de la actividad y de los acuerdos entre los elementos de la oposicion. El diputado Zanardelli, de Lombardía, hállase tambien en Nápoles, y como pertenece á la oposicion de aquella provincia, se ha dicho, y con motivo, que se trata de discutir un plan de campaña electoral y parlamentario en comun. Entretanto, parece que así se ha formulado por los napolitanos una proclama electoral á las poblaciones y muchos han protestado ya al gobierno que todas las elecciones del mediodía van á dar resultados de oposicion declarada. El gabinete, en vista de los adelantos que hace entre los napolitanos el elemento de oposicion, hubiera querido obtener del Senado la votacion de los trabajos que he mencionado, desprendiendo al riesgo de parecer, como fué, inconsecuente consigo mismo.

No pudo lograr este resultado y ahora la oposicion tiene la mano libre y quedará dueña de las urnas. Por lo demas, la preponderancia de los napolitanos en la Cámara, y la distancia con que pueden llegar á Roma por la distancia de Nápoles que es muy corta, ha alarmado ya á los diputados de las provincias del Norte, porque siendo amigos de gastar y muy poco de pagar, pueden con el número y la coloracion [illegible] una votacion importante y provocar una crisis. Por lo demas, si se hacen las elecciones [illegible] la probabilidad de ver aun entonces en la Cámara la oposicion y el partido republicano y ver la aparicion de un partido clerical.

La posibilidad de esta evolucion de los clericales es hoy mas grande que antes. El congreso católico que se ha reunido en Venecia y que ha gozado de la mas completa libertad, ha tomado resoluciones importantes, á saber: la reforma de las escuelas primarias ó municipales, la fundacion de escuelas superiores, la participacion en las elecciones municipales y provinciales y mas tarde en las políticas. Espérase para estas resoluciones la sancion del Papa, pero esta no puede faltar.

Solamente los católicos han olvidado una cosa, esto es, rechazando cualquier alianza con el elemento algo mas liberal, se han cerrado el camino para llegar á la realizacion de sus planes. Guardando por regla de su conducta la infalibilidad y el Syllabus quedarán solos, á pesar de su actividad, de su union y de su entusiasmo. Un indicio de la energía de los clericales es el de que las sociedades católicas se han multiplicado, y que la prensa ha vuelto á pedir al gobierno una vigilancia mas directa sobre las mismas. Por todos esos síntomas, [illegible] suponer que se quiera hacer por [illegible] los reaccionarios la esperiencia que han [illegible] sus hermanos en Bélgica, aprovechando de la libertad para destruir la libertad.

A propósito de Bélgica, es muy digno de atencion el movimiento liberal que se ha manifestado allí, con motivo de las escursiones en aquel Estado de Mermillod, el obispo expulsado de Suiza, quien se hace el mártir con mucha facilidad y recibe ovaciones y demostraciones muy ruidosas.

La prensa se ha escandalizado de la conducta del gabinete belga-clerical, que deja hacer y deshacer lo quiere el obispo Mermillod y casi deja tomar á las manifestaciones de sus partidarios un carácter oficial.

Los católicos de Alemania se han reunido tambien en un congreso en Maguncia, tomando resoluciones mas atrevidas y radicales que sus hermanos de Venecia, los cuales son algo novicios en la materia. Pero aquí, como por do quiera, no parece posible una superioridad absoluta de aquel partido que rechazaria los tiempos hasta Felipe II.

Entretanto, los diarios clericales de Italia se hallan en discordia por motivo de las elecciones y el obispado italiano tambien, porque conoce que mas vale aceptar lo que la ley concede, que rechazarlo todo y perderlo todo. En estos dias piensa la compañía electoral administrativa, veremos lo que harán los adversarios.

El Ministro de Gobierno ha hecho saber á los obreros por medio de los prefectos que no hay trabajo en la república de Venezuela y los pone en guardia contra las diligencias de una sociedad de inmigracion que se habia construido en Génova.

Dos escándalos, uno político y otro musical. El Senador Alfieri escribió una carta confidencial al señor Sbarboro, criticando mucho al gobierno y á la Cámara. El amigo publicó la carta y el pobre Senador se halló en la necesidad de hacer declaraciones y protestas á los Senadores, á los ministros y al público. Hubiera sido mucho mejor hacer sus observaciones al y no esponerse á rectificaciones que no merecen ningun aprecio.

El segundo ha sido causado por el lenguaje trivial é injurioso, usado por el Sr. Bulow, un pianista aleman de poco mérito, contra Verdi y la música italiana. Este pigmeo del arte, que á pesar de sus escasos talentos habia recibido en Italia una excelente acogida, aprovechó la ocasion de la grandiosa misa escrita por Verdi, para echar por tierra, como decia, á este ídolo de los italianos, y criticar á la misa que no habia querido oir. En medio del entusiasmo despertado en Milan y Paris por dicha obra del célebre maestro, puede comprenderse si las correspondencias de Bulow á un diario aleman, llenas de tales vituperaciones, sublevaron la indignacion de los milaneses.

Un terrible huracan con un granizo espantoso por sus proporciones, ha estallado en Lombardía y sobre todo en Milan, en donde deploramos mas de treinta personas heridas. Sin embargo allí como en toda la península las cosechas son espléndidas. Todo el mundo se alegra de esta reparacion que concede la naturaleza á nuestros desastres económicos.

Tambien por la seda hay grandes esperanzas, pues calcúlase en dos cientos millones de entrada. Como se vé, es este un año de reparacion, muy oportuno despues de tanta miseria. A propósito de la seda, es conveniente decir que su produccion en Italia ha llegado á 31 millones de kilógramos, á iguala la produccion de la China. Es un adelanto considerable.

El buque *Maddaloni*, ya capitaneado por Bixio, se halla en Hamburgo para venderse. Deploramos que la Dinamarca [illegible] millones para comprarlo. [illegible] en Inglaterra [illegible] cinco millones, y ha provocado la venta.

A la conferencia sanitaria internacional del mes próximo en Viena, el gobierno enviará dos representantes, por ser muchas y graves las cuestiones relativas á las epidemias que se han de tratar en aquella reunion. A la conferencia de Bruselas sobre los prisioneros de guerra y las otras cuestiones, parece que se enviará al general Menabrea y á un diplomático.

Como representante de la Italia en las fiestas que se harán en Vaucluse (Francia) por el aniversario de Petrarca, el gobierno ha escogido al diputado Minich. El Gobierno francés enviará tambien otro representante á las fiestas de Pádua.

Está muy próxima la relacion oficial de la guerra de 1866, que se habia suspendido por motivos políticos.

El precio del oro, que en Marzo pasado era de 13.90 por ciento, es ahora de 10.98. Es una mejora notable para el comercio.

Palmer

Segun leemos en el *Echo do Sul* de Rio Grande de fecha 28 del pasado, fué preso en Pelotas el célebre Palmer por órden del gobierno brasilero.

El dia anterior habia llegado á Rio Grande en el vapor *San Gonzalo*, debiendo ser remitido á Santa Catalina por órden del mismo gobierno.

Respecto de la captura de Palmer dice un corresponsal de Pelotas:

«Palmer que decian andaba alistando gente para ir á pelear contra el Brasil, fué aprehendido sin resistencia.

Pallas se habia munido de lo mejor de su arsenal, y procedió en esa captura con loable prudencia, no le fué posible usar de la fuerza, porque el celebérrimo no ofreció resistencia.

Con la boca abierta quedó Pallas, cuando despues de haber cercado todo fué á dar con Palmer escondido entre unos colchones, pero completamente inerme.

—Pensé siempre, dijo Pallas, encontrarlo armado de piés á cabeza y que nos diese gran trabajo su prision!

—Yo hacia un deber ocultándome, dijo Palmer, pues los hombres de mi clase no ofrecen resistencia á las autoridades constituidas—dócile por bien preso.

Pallas trató muy bien al ilustre prisionero.

BOLETIN DEL DIA

Acontecimiento grandioso—Ya estamos desde Montevideo, y por consiguiente desde Buenos Aires, en comunicacion instantánea con Europa.

El sábado ha tenido lugar este fausto acontecimiento.

Cábele á la línea *Oriental* á cargo del Sr. Bottini, la satisfaccion de haber sido la primera que ha acortado las distancias entre el Viejo Mundo y las repúblicas del Plata.

La línea telegráfica *Oriental* el sábado ya recibió aviso de que se podia comunicar hasta Rio Grande.

Desde esa ciudad á Rio Janeiro está ya funcionando el hilo eléctrico, y por consiguiente, con Europa y Norte-América.

Varios despachos se han pasado ya, aunque en su generalidad todos ellos han sido con objeto de poner á prueba la referida línea.

De hoy en adelante ya no hay distancias para los pueblos del Plata.

Ayer mismo se han recibido aquí por el telégrafo los siguientes documentos.

MONTEVIDEO, 4 DE AGOSTO DE 1874.

Como Ingeniero y Gerente de las Compañías telegráficas del Rio de la Plata y Oriental del Dr. Bottini, tengo el honor de anunciar al Directorio de la Compañía del Rio de la Plata, que ya queda establecida la comunicacion eléctrica entre la República Argentina y todo el mundo civilizado.

Ruego que informarán á S. E. el Presidente de la República congratulándole en nombre de las dos empresas telegráficas por tan fausto acontecimiento.

Juan Oldham.

AGOSTO 4 DE 1874.

Exmo Sr. Presidente de la República Oriental Dr D. P. Ellauri.

La línea telegráfica Oriental que con tantos sacrificios mandó construir el Dr. Bottini, que nos pone hoy en comunicacion con todo el mundo por ligarse con el cable submarino en Rio Grande, está pronto para abrirse al público. A [illegible] pues, el honor de participarlo á V. E. y felicitarlo por la parte que ha tenido en proteger tan delicada empresa, haciendo votos por que bajo la presidencia de V. E. siga progresando el pais como merece.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Juan Oldham,
Ingeniero y Administrador.

D. Andres F. Lamas á Augusto Roch.

Rio Janeiro.

Un abrazo á todos los compañeros en la organizacion, y a [illegible] para llevar á cabo la obra que hoy inauguramos.

D. Andres Lamas al Vizconde de Mauá.

Al tocarse y ligarse los hilos submarinos que nos ponen en instantánea comunicacion con el mundo entero, se encuentran y se ligan de nuevo nuestros nombres.

El progreso hoy los asocia completamente á una tra victoria sobre Rosas, y recuerdo q' fue V. E. uno de los mas desinteresados cooperadores de la grande labor de 1851.

Andrés P. Lamas al Marques de San Vicente.

Rio Janeiro

Saludo en este dia al ilustre consejero de Estado que cooperó tanto á la realizacion de esta grande obra, prestando su apoyo á los jóvenes iniciadores de ella.

Delegado de la Compañía Telegráfica Platino Brasilera, al Directorio de la misma.

(Via Janeiro).

Felicito á los directores de esta grande empresa por la realizacion de un pensamiento que ha de producir tan fecundos resultados para el Brasil y para toda la América del Sud, suprimiendo las distancias.

J. C. Gomes

José Cándido Gomez, al Exmo. Duque de Caxias.

Rio Janeiro

Suprimida la distancia entre Rio Janeiro y Buenos Aires, mi primer pensamiento es cumplimentar al primer hombre del Imperio, que á mas es para mí el mas noble y generoso amigo.

Por el decreto que publicamos en seguida se impondrán nuestros lectores que hoy se celebra [illegible] la inauguracion del telégrafo que nos vincula á la República Argentina con las naciones estrangeras.

BUENOS AIRES, AGOSTO 4 DE 1874.

Estando ya listo el telégrafo que liga la República al Brasil, Europa y América Septentrional.

El Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1° La inauguracion oficial tendrá lugar en el dia de mañana 5 del corriente á las [illegible] de la tarde.

Art. 2° La [illegible] para por el Sr. Presidente de la República, [illegible] de los señores Lamas y Ca. iniciadores y concesionarios de los Telégrafos Platino Brasilero y [illegible] de los Representantes de las Compañías que [illegible] el servicio internacional.

Art. 3° Serán invitados á [illegible] los Ministros de la Corte Suprema, [illegible] del Congreso, el Cuerpo Diplomático, el Gobierno de la Provincia, el Cuerpo Consular y la Cámara Sindical de la Bolsa en representacion del comercio.

Art. 4° El momento [illegible] que espida el Presidente de la República el primer telegrama con que inaugure el servicio internacional, y que será dirigido á S. M. el Emperador del Brasil, será anunciado por una salva de veinte y un cañonazos [illegible] por la Artillería de tierra y contestada por [illegible] la Escuadra Nacional.

Art. 5° Declárase feriado el dia de mañana.

Art. 6° Al efectuar la inauguracion, el Presidente de la República [illegible] al de la República de Chile, por la [illegible] trasandina, que queda abierta por [illegible] de la Plata, la comunicacion telegráfica del Pacífico con todos los paises del Atlántico.

Art. 7° Comuníquese, etc.

SARMIENTO
Uladislao Frias

BUENOS AIRES, AGOSTO 4 de 1874.

Aviso Oficial—Debiendo tener lugar mañana la inauguracion oficial del telégrafo sub-marino q' une la República con varias secciones de América y con el continente Europeo y deseando el P. E. de la Provincia, solemnizar tambien por su parte un acontecimiento tan feliz, ha resuelto que ese dia sea feriado para todas las reparticiones de la Administracion Provincial.

Estanislao del Campo.

Marina Nacional—De la Legacion Británica ha recibido ayer el Ministro de la Guerra, la siguiente nota:

TRADUCCION

Legacion Británica

BUENOS AIRES, JULIO 31 DE 1874

Sr. Ministro de R. Esteriores.

Tengo el honor de solicitar de V. E. se digne espresar al Sr. Ministro de Guerra y Marina, mi agradecimiento por la galante y hospitalaria recepcion que me hicieron tanto el Comandante como los oficiales de la Cañonera argentina y buque de aprendizage *General Brown*, y manifestar á estos la alta opinion que de ellos han formado los oficiales ingleses respecto á la instruccion de los cadetes navales y del admirable sistema puesto en práctica para el aprendizage.

Permítame V. E. que le esprese igualmente el placer con que presencié las maniobras á bordo del *General Brown*, y que aproveche esta ocasion para reiterar á V. E. etc.

L. S. Sackville West.

La Villa Occidental—Por una persona llegada de este punto hemos sabido que esa poblacion argentina hace grandes progresos. El número de sus habitantes ha aumentado de un modo considerable y se están construyendo muy buenos edificios.

Hay allí un gran aserradero á vapor que está llamado á dar gran impulso á la Villa. Ese aserradero, de propiedad de los señores Gachelor, Panelo y Ca., tiene máquina de los sistemas mas modernos: una sola de las tres sierras con que trabaja, asierra ochenta vigas diarias.

Se nos dice tambien que dentro de poco tiempo una empresa particular presentará al Congreso un proyecto de colonizacion de los territorios del Chaco.

Rumores infundados—Con bastante generalidad se ha hecho circular el rumor en estos últimos dias de que los criminales que asaltaron la casa del Sr. Lanuz fueron capturados.

Semejante noticia es completamente infundada.

Sociedad Rural Argentina—La Asamblea anual de la Sociedad Rural Argentina debe tener lugar el 16 de Agosto.

En dicha asamblea se dará cuenta de los trabajos de la Sociedad durante el año transcurrido y se procederá á elegir los Señores que deben integrar la Comision Directiva en reemplazo de los miembros salientes.

La actual Comision se compone de los señores:

Presidente—D. Eduardo Olivera.
Vice » José M. Jurado.
Secretario » Enrique Sundblad.
Tesorero » Ricardo Newton.
Vocales » Federico A. de Toledo.
» » Cárlos Urioste.
» » Cárlos Gallarani.
» » Félix Bernald.
» » [illegible]
» » [illegible]
Suplentes » [illegible]
» » [illegible]

Son miembros de la Comision Directiva:

Presidente—D. Eduardo [illegible]
Vice » José [illegible]
Vocal » Federico A. de Toledo.
» » Cárlos Urioste.
» » Cárlos Gallarani.
Suplentes » Ezequiel [illegible]
» » Pedro [illegible]

Quedan para un año mas los señores:

Secretario—D. Enrique Sundblad.
Tesorero » Ricardo Newton.
Vocales » Félix Bernal.
» » Ernesto Oldendorff.
» » Manuel Guerrico.
Suplente » Luis A. Huergo.

Red de tramways—Los señores Pereira y Martinez han presentado ante ayer á la Legislatura de Buenos Aires, una solicitud pidiendo se les conceda el establecimiento de una red de tram-vias en el Municipio de la ciudad.

Dicha concesion importaria un cambio radical en el servicio de tram-vias, en lo que se refiere á la trocha, al riel y rodante, porque ella propone construir la *trocha* angosta.

Con este motivo, los peticionarios solicitan que se les permita introducir su vía, que siendo de *trocha* angosta, solo tendrá esta un metro, entre las trochas anchas de las demas empresas.

El pasaje que se cobrará en el municipio de la ciudad, será de un peso, moneda corriente, y si las líneas avanzasen fuera del municipio se cobrará tres pesos.

La concesion durará por el término de cincuenta años, y terminado este, las líneas quedarán para la Municipalidad.

Los peticionarios ofrecen entregar mensualmente á la Municipalidad el 10 p.% de las ganancias netas, para que esta suma sea dedicada á la educacion pública.

Esta suma exhonerará á la empresa de todo impuesto.

Nuevos doctores—Dos de los jóvenes sanjuaninos que estudian en Buenos Aires, han recibido sus desvelos, obteniendo el grado de Doctores en Jurisprudencia, para lo cual rindieron exámen de Tésis el Lúnes.

Son los ex-alumnos de la Universidad D. Juan E. Serú y D. Anacleto Gil.

Ambos merecieron la clasificacion de *Distinguidos por unanimidad*.

La Tésis del primero tiene por tema el *Juicio Político* y dilucida con buen criterio las siguientes cuestiones: ¿Cuales son los fundamentos legales de una acusacion pública?

¿Quién puede ser acusado en juicio político?

¿Quién debe acusar?

¿Quién debe juzgar?

¿Qué castigo puede aplicarse?

Las proposiciones accesorias tienden á combatir la disposicion del Código Civil que declara bienes de los Estados particulares las minas y á negar al P. E. la facultad de conmutar y perdonar á clases ó individuos antes de las conviccion y sentencia.

El Dr. Gil disertó sobre *Soberanía Provincial* y sus proposiciones accesorias dicen así:

1.° Los corredores son comerciantes.

2.° La causa generatriz de la produccion es el trabajo.

Nombramiento—Con motivo de haber renunciado el Sr. D. Ambrosio P. Lezica del cargo de Representante en Buenos Aires de la Compañía del Telégrafo Trasandino, ha sido nombrado en su lugar el Sr. D. Juan Frias.

Partida—Ayer partió para Córdoba el Dr. Cárlos Berg, entomólogo ruso, inspector ahora del Museo Público en Buenos Aires.

Va á inspeccionar las colecciones científicas de la Academia de Ciencias Exactas de Córdoba.

Valor de la propiedad—El martillero Sr. D. Pablo Gowland vendió en remate la finca calle Salta núm. 46, con 13 3/4 varas de frente por 35 de fondo en $ 266,000 m/c

Otra órden de pago—La que publicamos en seguida es a favor del famoso Ferro-Carril á Tucuman

Visto el informe que precede de la Contaduría General, y lo informado por la Oficina de Ingenieros, pase al Ministerio de Hacienda, para que mande pagar al Sr. D. Vicente Ocampos, apoderado del Sr. D. José Telfener contratista del Ferro-Carril de Córdoba á Tucuman, la cantidad de ochenta y ocho mil ochocientos sesenta y siete pesos con cinco centavos fuertes (pfs. $88867 05) en efectivo por Tesorería General y una órden á su favor sobre Lóndres para que se le entregue la suma de libras esterlinas 4140 3 chelines y 4 peniques en títulos del Empréstito de Obras Públicas, importe de la 20 liquidacion de los trabajos hechos en dicho Ferro-Carril, imputándose ambas cantidades á la ley de 5 de Agosto de 1870 segun lo ordenado por la ley de 12 de Octubre de 1871, y publíquese.

SARMIENTO.
Uladislao Frias.

Exposicion Rural—No habiéndose aceptado una propuesta de la Comision del Paseo á Saavedra para que la Exposicion Rural se celebrase allí, y creyéndose conveniente no hacerla en el Bajo de la Recoleta, como se habia acordado antes, se resolvió que la Exposicion tendria lugar en un terreno del Sr. D. Leonardo Pereyra, situado en frente del Mercado en la calle Florida, entre Córdoba y Paraguay.

La Comision de la Sociedad Rural ha fijado irrevocablemente el dia 1° de Agosto, como último plazo para pedir local.

Las construcciones necesarias para celebrar la Exposicion deben empezarse en los primeros dias de este mes, en seguida que se conozca el número fijo de animales y productos que se van á presentar, lo cual tendria lugar el 1° de Agosto, en que se cerrará definitivamente el Registro de Expositores.

La contestacion recaida del Directorio del Ferro Carril del Sud, sobre exhoneracion de fletes, ha sido la siguiente:

Sr. Presidente de la Sociedad Rural

Buenos Aires.

El infrascrito ha puesto en conocimiento de la Comision Directiva del Ferro Carril del Sud, que preside, la nota de esa Sociedad de fecha 1° ppdo, por la cual solicita la exoneracion de flete de ida y vuelta, para los animales y objetos que por dicha via se manden á la Exposicion proyectada en el Bajo de la Recoleta, que tendrá lugar el 11 de Octubre próximo, y en contestacion tengo encargo de manifestarle que no tiene autorizacion para semejante medida (por no ser intereses propios los que administra) pero que deseosa esta Comision Directiva de hacer cuanto posible puede, en bien del objeto indicado, pondrá en práctica la concesion usual que hace para todas las medidas de beneficencia á [illegible] rebajando el 20 p.% (veinte por ciento) de la [illegible] con las formalidades del caso.

[illegible] esta disposicion corresponde á una rebaja de un 50 p.% (cincuenta por ciento) del importe producido, desde que los gastos generales de esplotacion llegan del 60 p.% (sesenta por ciento) de las entradas brutas en nuestra línea.

Dejando así contestada su nota, aprovecho la oportunidad para suscribirme su muy atento S. S. Q. B. S. M.

Cárlos B. Krabb.

Lanas—En todo el año pasado se recibieron en Amberes 132,517 fardos y en el Havre 65,335.

En el primer semestre del año corriente entraron en Amberes 132,968 y en el Havre 52,383

Ha [illegible] total, en diez y ocho meses, de 403,203 fardos.

Detalles sobre un crímen—Hacemos algunos [illegible] conocer el asesinato perpetrado en la persona de un individuo de nombre Juan Alsina.

Los detalles que van en seguida, no carecen de interés.

El misterio y la criminalidad de ese suceso ofrece campo [illegible] diversas reflexiones acerca del actor principal.

Juan Virgili era un italiano honrado y trabajador, [illegible] carácter.

Muchos años habia ejercido la profesion de jardinero en casa del Dr. Alfaredo.

Ultimamente se presentó ante este caballero y le dijo: Señor, su sirvienta me quiere asesinar!

Su voz temblorosa, su pálido semblante, el aspecto [illegible] de su mirada, revelaban en verdad la existencia de una brusca alteracion.

La sirvienta fué llamada, afirmó que no habia vertido palabra alguna contra Alsina y declaró que era una infame calumnia que heria su corazon de mujer.

Apesar de esta viva protesta de la inocencia, Virgili insistió en que la mujer lo queria asesinar, añadiendo que dado el peligro que corria su vida, se retiraba desde ese momento para librarse de las asechanzas del crímen.

No hubo medio posible de desvanecer el presentimiento infundado de aquel hombre.

Abandonó, pues, la quinta y su profesion, alquilando un cuarto en la casa de otro Manuel Alsina domiciliado en Almagro.

Allí vivia con Juan (el asesinado)

Virgili estaba tranquilo, nada temia ya, la causa de sus temores habia desaparecido.

Hacia las 3 de la mañana del 24 de Julio último, Manuel sintió la detonacion de un tiro.

Salta del lecho y corre al patio, deseoso de saber lo que ocurre á nadie ve.

Escucha entónces algunos gritos de reconcentrada ira que parten del cuarto de Virgili.

Llega allí y golpea la puerta.

Esta se abre y aparece Virgili en la actitud del hombre transformado por la desesperacion y la ira.

Manuel retrocede con horror. Virgili avanza, y con el revolver que tiene en la mano, le dispara un tiro que felizmente no le hiere.

Aquel huyó para la calle, y en breve vuelve, acompañado de la autoridad.

Un profundo silencio reina en la casa.

Los agentes de Policía penetran en el cuarto.

¡Qué horrible espectáculo!

Un cadáver tendido en un lecho, un otro, un hombre que muerde con rabia el caño de un revolver.

Un tiro estalla en ese momento.

Los agentes de Policía se arrojan sobre el hombre que tiene el arma, mas ya era tarde.

Se habia herido mortalmente.

El proyectil habia entrado por la boca.

Qué habia sucedido?

Virgili habia asesinado al compañero de cuarto. Indudablemente, allí estaba su cadaver.

Su frente despedazada indicaba el orígen de la muerte.

El asesino, por su parte, habia intentado arrancarse la vida.

Remitido al Hospital, falleció tres dias despues.

Horas antes de espirar, el comisario de órdenes Sr. Anzó, lo interrogó acerca de la causa porque asesinára al llamado Juan Alsina.

Virgili contestó: lo asesiné porque quise.

No se pudo obtener otra revelacion.

Ocurren estas dudas ahora:

¿Estaba demente Virgili?

¿Y si lo estaba, esa demencia fué anterior al doble crímen de atentar contra su vida y la de un amigo? ¿O bien fué el resultado de la impresion producida por ese sangriento hecho?

Arribos—A Maldonado arribaron estos buques:

Barca francesa *Aracena*, de 392 toneladas, capitan Burdon, con 14 individuos de tripulacion; salió de Burdeos el 29 de Mayo con cargamento general, á la órden, para Montevideo.

Una barca italiana, de 522 toneladas, capitan Miguel Piculo, con 13 individuos de tripulacion y 15 pasageros; salió de Génova el 20 de Mayo, con cargamento de baldosas, consignado á la órden, para Buenos Aires.

El «North»—Llegó á Montevideo este vapor argentino, procedente de Glasgow, de donde salió el 2 de Julio.

Trae un torito, dos caballos y carneros para Buenos Aires, donde cargará ganado en pié para Inglaterra.

Este es su segundo viage con ese fin.

Demente—Ha sido puesto en detencion por hallarse atacado de demencia, el individuo Juan de D[illegible]

Montevideo—La vez pasada fugó de Buenos Aires Mr. Montenuel, á [illegible] fueron las diligencias practicadas para conocer su paradero.
El último paquete inglés nos ha traido la nueva de que [illegible] donde se ha establecido y le vá muy bien.

Tasajo—Con fecha 20 de Julio escriben de Rio Grande:
Sobre noticias comerciales, nada tengo que comunicarle, á no ser la firmeza del *tasajo*, del que se compraron diversos cargamentos á 3 y 3,200 pesos arroba.
Las *gordaras* tambien firmes.
En la segunda quincena de este mes han seguido ya con tasajo:

Pernambuco, bergantin Recife.	169,035	kilos
Rio Janeiro, sumaca Eolalia.	110,000	»
Idem, patacho S. Joaneiro.	132,000	»
Pernambuco, pailebot Rosita.	132,920	»
Bahia, bergantin Ingratidao.	142,480	»
Idem, patacho Moreira.	179,715	»
Idem, idem Marinho 2.º	157,700	»
Idem, bergantin S. José.	136,380	»
Pernambuco, patacho Olinda.	112,770	»
Bahia, barca S. Maria.	183,000	»

El «Bourgogne»—Este vapor francés, no zarpó de Marsella el 30 de Junio, como se habia anunciado.
Por no haber podido concluir las reparaciones que le hacian, postergó su salida hasta fines de Julio ppdo.

El «Thales»—El 28 de Junio entró en Rio Janeiro ese paquete inglés, procedente de Montevideo y de Buenos Aires.

Fiebre amarilla—Hizo en Rio Janeiro estas defunciones.
Julio 22 ... 2
» 23 ... 3
» 24 ... 1—6

Concesion trasferida—Hé aquí un documento referente á esta via, pasado hoy al Ministerio del Interior.
Exmo. Sr.
Guillermo Furness y Ca., concesionario del Ferro Carril de Corrientes á Villa Mercedes, en la Provincia de aquel nombre, ante V. E. esponemos: Que habiendo transferido todas nuestras acciones y derechos en dicha concesion á D. Torcuato Villanueva, avecindado en esta ciudad calle de la Florida núm. 213, quien por su parte se obliga á todo lo que por el contrato celebrado con V. E. nos obligamos nosotros, habiendo ya dado principio á los estudios de la via segun á V. E. consta, y aceptando los fiadores señores Santa Cruz y Villanueva afianzar en los mismos términos que á nosotros el dicho Sr. D. Torcuato Villanueva, venimos á solicitar de V. E. quiera aceptar y aprobar la transferencia que hacemos, ordenando que se estienda por Escribania el documento correspondiente, y que prévia, la ratificacion de los fiadores, se tenga por único y esclusivo concesionario de la dicha via férrea de Corrientes á la Villa Mercedes, al dicho D. Torcuato Villanueva quien como los fiadores, firman este documento en prueba de perfecta voluntad y conformidad.
Guillermo Furness y Ca.
Simon A. de Santa Cruz—Guillermo Furness—Torcuato Villanueva—Francisco Villanueva—José M. Maldonado.

Párvulo—En un terreno de la calle de Andes, fué arrojado antiyer el cadáver de un párvulo.
La Policía lo recojió, á fin de que fuera inhumado.
En un papel que tenia sobre su cuerpo, decia así: «La madre de esta criatura está postrada en cama y no teniendo dinero para sepultar al hijo de sus entrañas, implora la caridad pública.»

Saladeros—Hace pocos dias que publicamos un dato exacto sobre la faena de saladeros en la Provincia de Buenos Aires.
Hoy tenemos otros datos igualmente interesantes sobre las faenas en Montevideo, litoral Uruguay y Rio Grande, en 1874, comparados con lo faenado en 1873.
Son como sigue:

Montevideo

Saladeros	Cabezas
Piñeyrua	33,654
Buttler	19,898
Clausolles	8,180
Arezo	1,268
Benites	34,141
Etcheverry	26,247
Lemus	13,928
Paulet	35,338
Gomez	18,885
Herrera	8,200
Faenado en 1874	199,743
Idem en 1873	223,347
Rios Uruguay y Paraná	
Salto	37,000
Guaviyú	70,000
San Francisco	42,000
Paysandú	23,000
Quemado	8,300
Sacra	58,000
Casa Blanca	24,000
Roman	4,000
Fray Bentos	123,000
Sampayo	23,000
Milans	19,000
Dolores	8,600
Concordia	38,000
Colon	29,000
Santa Cándida	13,000
San Felipe	3,500
Concepcion	7,000
Benitez, Gualeguaychú	20,000
Carbiño idem	19,000
Zárate, J. Lanusse	8,500
San Nicolás	13,000
Gualeguay	32,000
Diamante	3,500
La Paz	9,600
Goya	23,000
Faenado en 1874	660,400
Idem en 1873	791,000
Rio Grande	
Yaguaron y Cañudos	320,262
Faenado en 1874	320,000
Idem en 1873	465,000
Total en 1874	1.406,935
Idem en 1873	2.044,347
Déficit en 1874	637,442

Desórden—Antiyer ocurrió un desórden en un bodegon de la calle de Uruguay.
Felizmente no tuvo graves consecuencias.
Un gran número de italianos que estaban allí fueron provocados por dos individuos armado de cuchillos.
La lucha habiase iniciado ya.
Uno de los provocadores habia sido derribado al suelo, á consecuencia de habérsele arrojado una mitad de ladrillo que le dió en el cráneo.
En esos momentos se presentó la Autoridad, cuya intervencion puso fin al desórden.
Algunos individuos fueron presos.

Revista Philatélica—Ha aparecido el primer número de esta revista.
Le retribuimos el saludo que hace á la prensa.
Los coleccionistas de timbres tienen ya un órgano especial que los ilustrará en su tarea.

Inhumaciones—Durante el dia de anteayer han ocurrido en los cementerios de la ciudad las siguientes:
Cementerio del Norte.
Juliana Quintana, 85 años, argentina, derrame cerebral.
Carlota Conde, 48 años, argentina, apoplegia.
Cementerio de la Chacarita.
Antonio Ballarini, 31 años, Italia, neumonia.
Maria Butel, 4 años, argentina, pulmonia.
Agustina Diaz, 33 años, argentino, erisipela.
Marcelina Silva, 37 años, argentina, tubérculos.
Juan Nugino, 37 años, España, heridas.
Jacinto Bocac, 61 años, Italia, neumonia.
Juan Aniaga, 39 años, España, neumonia.
Luis Burisoni, 62 años, Italia, mielitis.
Tomas Buero, 25 años, Italia, tubérculos.
Constancia Coronel, 8 años, Argentina, viruela.
Agustin Gaurregui, 87 años, España, derrame cerebral.
Graciana Jauregui, 8 meses, Argentina neumonia.
Maria A. de Baron, 42 años, Francia, hemotitis.
F. Pitaluga, 50 años, Italia, congestion cerebral.
Mercedes Amoroso, 4 años, Argentina ataque á la cabeza.
Cándido Tricot, 6 meses, Argentina, derrame cerebral.
J. M. Pintos, afeccion orgánica.
Angela Belerah, 1 mes, Argentina, viruela.

Escuadra inglesa—La escuadra inglesa del Mediterraneo ha recibido órden de trasladarse al Plata donde residirá 3 meses, dirigiéndose despues á aquel mar por el Pacífico y el Canal de Suez.
Los buques que la componen y que pronto fondearán en nuestra bahia son los siguientes:

Fragata	*Narcissus*	28	cañones y 550	tripulantes
«	*Immortality*	28	« 515	«
«	*Topaze*	28	« 515	«
«	*Dores*	28	« 500	«
«	*Endymion*	24	« 483	«
Vapor	*Wansland*	2	« 184	«

La manda el almirante C. Donville.
Todas las fragatas son encorazadas y componen un total de 138 cañones, 2743 hombres y 2900 caballos de fuerza.

Pago de haberes—Un oficial de Policía parte mañana para la campaña, con el objeto de pagar sus haberes á los piquetes de vijilantes que se hallan en algunos pueblos.

El general Ivanowsky—Como saben nuestros lectores la causa del general Ivanowsky, fallada por el Juez Federal de la Rioja, que condenaba á destitucion al dicho y nuevo general, vino á esta ciudad.
Pasado á informe del Procurador general de la Nacion, este se ha espedido demostrando que realmente es merecedor de castigo aquel general.
Se decia ayer con visos de toda verdad, que el Presidente Sarmiento, pasando por sobre el fallo y la vista fiscal, ha aprobado la conducta del general Ivanowsky.

Obra de pedagogía—Ayer se ha espedido por el Ministerio de Intruccion Pública el decreto que publicamos en seguida:
Habiendo Don Cuberto Shoolbred entregado al Ministerio de Instruccion Pública la traduccion del 2.º tomo de la obra de J. P. Wikersham titulada *Métodos de Enseñanza* y en el deseo de popularizar la instruccion pedagógica de este autor, de la cual ha sido ya publicado, bajo los auspicios del Gobierno Nacional, el tomo 1.º titulado «Economía de las Escuelas».
El Presidente de la República
DECRETA
Art. 1.º El Ministerio de Instruccion Pública comprará á D. Cuberto Shoolbred la mencionada traduccion del libro *método de enseñanza* de Vickershan por la suma de setecientos cincuenta pesos fuertes que se imputarán por mitad á los incisos 14 y 22 del art. 5.º del Presupuesto.
Art. 2.º Oportunamente se dispondrá la publicacion de este libro.
Art. 3.º Comuníquese etc.
SARMIENTO
Juan C. Albarracin

Bufos madrileños—Segun leemos en un periódico de España, trátase en Madrid de formar una compañia de bufos para dirigirse al Plata y trabajar el próximo verano en los teatros de Montevideo y Buenos Aires.

Contrabando—Por la siguiente nota elevada á la contaduría nacional por el Administrador de Rentas del Uruguay se impondrán nuestros lectores de un contrabando descubierto en aquel punto.
Sr. Presidente de la Contaduría:
Pongo en conocimiento del Sr. Presidente que á mediados del mes pasado el guarda D. Lisardo Lares aprehendió á dos carreros en altas horas de la noche, que conducian treinta y dos bolsas harina, volate y un cajones, una barrica y una bolsa fideos.
Levantada la sumaria correspondiente y practicadas todas las diligencias del caso, resultó venir estas mercancías de Paysandú en dos embarcaciones menores, las que hicieron su descarga [illegible] puerto, procurando eludir la vijilancia Fiscal, por [illegible] las multas del caso á los boteros y carreros, [illegible] su importe [illegible] de deducir los derechos [illegible] y mas gastos, al guarda aprehensor con sujecion estricta á lo que disponen las ordenanzas.
[illegible] Sr. Presidente [illegible] remitidas de este punto hacia referencia en el diario *La Nacion*, quejándose de que la Administracion hubiese consentido á los interesados disponer de las mercaderías despues de otorgar las fianzas correspondientes.
Dios guarde á V.
Salvador Espeleta.

Nuevo empleo—Por el Ministerio de Hacienda de la Nacion se ha espedido un decreto creando un nuevo empleo de Guarda en la Aduana de Gualeguay para atender al Tráfico del Ferro-Carril entre esa Aduana y el Puerto Ruiz.

Renuncia aceptada—Ayer ha sido aceptada por el Ministerio de Instruccion Pública la renuncia hecha por el jóven D. Rodolfo Alzaga del puesto de oficial de mesa de ese Departamento.
En su reemplazo ha sido nombrado el Sr. D. Gervasio Granel.

Telégrafos nacionales—Abordo del vapor *Tiber*, llegado últimamente á nuestro puerto, con procedencia de Southampton, han venido trescientos diez rollos de alambre galvanizado.
Es destinado al Telégrafo Nacional de esta ciudad á Córdoba.

Nuevos paquetes—El Gobierno de la Nacion ha concedido patente de paquetes á los vapores *Jaime, Villa Maria, San Lorenzo y Cecilia* que hará la carrera entre Matto Grosso, Alto Paraguay y Montevideo, haciendo escalas en nuestro puerto y los del Paraná y Uruguay.

Puente sobre el Rio Grande—Ampliando la noticia que dimos antiyer sobre la construccion de un puente sobre el Rio Grande de Jujuy, publicamos en seguida la resolucion espedida por el ministerio del Interior.
En virtud de lo que resulta de este espediente, suspéndase la construccion de los dos puentes en el camino á Bolivia, para lo que se entregó al gobierno de la provincia de Jujuy, la cantidad de diez mil pesos fuertes, quedando en depósito á disposicion del Gobierno Nacional el resto de dicha cantidad, así como los materiales que ya se hubiesen comprado para aquel objeto; y vuelva este espediente á la oficina de ingenieros, para que como propone, formule y presente los planos y presupuesto del costo del puente que indica sobre el Rio Grande, en Jujuy.
A sus efectos, comuníquese, etc.
SARMIENTO.
Uladislao Frias.

Fábrica de anís—Se han presentado á la Municipalidad los señores Plá y Ca. solicitando el respectivo permiso para establecer en el pais una fábrica de *anís ó aguardiente anisado*.
Presentan los planos y dibujos que representan el local en que será montada la fábrica y el Alambique ó destilador.

Biblioteca nacional—Durante el mes de Julio pasado ocurrió en esta oficina nacional el movimiento siguiente:
Entraron los siguientes libros:

Anales de Educacion	400	volúmenes.
Fallos de la Suprema Corte	100	»
Revista médica Quirúrgica	100	»
Anales científicos	50	»
Planos de la Oficina de Ingenieros	635	»
Revista del Rio de la Plata	12	»
Concordancias del Código Civil Argentino 1.º y 2.º tomos	800	»
Revista de Legislacion	50	»
Total	2147	volúmenes.

Durante el mismo tiempo se distribuyeron al Congreso Nacional, Tribunales Federales, Colegios nacionales, etc. el siguiente número de libros:

Anales de Educacion	390	volúmenes.
Fallos de la Suprema Corte	56	»
Revista médico Quirúrgica	60	»
Revista de Legislacion	45	»
Planos de la Oficina de Ingenieros	116	»
Concordancias del Código Civil argentino	402	»
Varias obras	210	»
Total	1279	volúmenes.

Ferro-Carril del Oeste—Se nos remite para publicar lo que sigue:
BUENOS AIRES, AGOSTO 4 DE 1874.
Sr. Editor
Sírvase Vd. hacer publicar en *La Prensa*, que la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Oeste, en Julio último, ha sido con la regularidad siguiente:
131 Trenes llegaron á la hora
27 id id con 5 minutos de atraso y
28 id id id mas de 5 minutos de id.
Total 186 Trenes.
La Gerencia.

Operacion quirúrgica—El Dr. D. Manuel A. Montes de Oca, Catedrático de Clínica Quirúrgica en nuestra Facultad de Medicina, practicó ayer á las once de la mañana en el Hospital de Hombres, una operacion en un niño.
El niño enfermo tiene apenas seis meses de edad y padece la enfermedad denominada *hidrocéfalo*.
Los huesos del cráneo están enormemente separados por la presion del líquido formado en el interior del cerebro, á tal punto que la circunferencia de la cabeza, mide de 50 á 55 centímetros, es decir, cerca de dos tercios de vara.
El Dr. Montes de Oca no decidió practicar la operacion, sino despues de repetidas exigencias de parte de los padres del niño.
La operacion efectuada produce por lo general un alivio pasajero, pero despues de un tiempo mas ó ménos largo, el líquido se reproduce.

GACETILLA

EN SECRETO

I

En un grupo:
—¡Pero, hombre! ¿usted cree?
—Ay, amigo mio! la mujer es fragil.
—¿Pero á V. le consta.....?
—No, lo que es eso.... yo solo sé que don Marcelo gana un sueldo muy corto y que su mujer gasta un lujo que pica ya en historia. No quisiera ofender á esa señora, pero....
—¡Hombre, hombre!
—No me gusta pensar mal del prójimo, ni menos criticar á nadie, porque no está en mi carácter, pero doña Gregoria me dá muy mala espina, Dios me perdone, y no estrañaria que de la noche á la mañana presenciaríamos un nuevo escándalo.
—Pero puede ser que ella tenga bienes de fortuna....
—¡Qué disparate! no tiene mas *finca* que su persona.

En otro grupo:
—¿Saben Vds. la gran noticia?
—¿Qué ocurre? ¿qué hay?
—¡Una friolera! Acabo de oir una conversacion que me ha escandalizado. ¡Qué tiempos corremos! La humanidad, que no peca por cierto de escrupulosa, ha erigido un altar al vicio y ha deificado todas las malas pasiones.
—¡Basta de preámbulo!
—¡Que hable, que hable!
—Pues bien, ¿conocen Vds. á doña Gregoria, la mujer de don Marcelino?
—Ya se vé que sí.
—Sorpréndanse Vds., se la está jugando al marido que es un gusto.
—¡Tres veces horror!
—Parece que hay un amante de por medio que á cambio del amor de la citada señora, le está arruinando con verdadero entusiasmo, comprándola cuanto ambiciona ella, satisfaciendo todos sus caprichos, colmándola de regalos y obsequios, etcétera, etc.
—¿Pero lo sabe Vd. positivamente?
—¡Vaya! *me consta*.
—¡Qué escándalo!
—Por supuesto, que esto se lo digo á Vds. en confianza, y por lo tanto sentiria que cometieran Vds. alguna indiscrecion.
—Descuide Vd.... no se lo contaremos mas que á uno de cada familia, exigiéndole el secreto.

En una reunion.
—Acaban de darme una noticia grave.
Muchas voces —¿Que hay? ¿Se nos viene encima el Brasil?
—No, señores, no es de tanta trascendencia la nueva en cuestion, trátase de un hecho que ha empezado ya á dar pábulo á la crónica escandalosa, y que mañana será el tema de todas las conversaciones.
—Cuente V., cuente V.
—Doña Gregoria, la mujer de don Marcelino, ha sido sorprendida en flagrante delito de infidelidad conyugal.
—¡Qué atrocidad!
—Parece que el marido, al verse tan villanamente burlado, ha pretendido asesinar á la esposa culpable con un corta-plumas.
—¿Y el amante?
—No sé.... *tal vez* saltó precipitadamente por el balcon y se estampó los sesos en el empedrado.

De un periódico:
«Ayer tuvo lugar una desgracia horrible en esta capital.
«Parece ser que una señora muy conocida de nuestra sociedad elegante, mantenia relaciones ilícitas con un jóven noruego, que hacia poco habia llegado al pais en busca de fortuna.
«La señora en cuestion era casada y el marido no tardó en descubrir tan infame secreto.
«Segun se nos refiere, cegado por la justa cólera que se apoderó de su espíritu al ver hecha trizas su honra, cojió una daga y partió en dos el corazon de la infame, pegó seis tiros despues al pérfido amigo del que habia recibido tan sangrienta ofensa, y acto continuo se cortó él el pescuezo con una navaja de afeitar.
«Es un hecho bárbaro que nos ha referido una persona que nos merece entero crédito y que conmoverá seguramente á la sociedad por el sangriento carácter que reviste.»
(*El lector*):—¡Oh! ¡oh!!
(*Yo*):—¡Ah! verá Vd!

II

Le digo á Vd. que quiero ser diputado.
—Y yo repito que no sirves para eso.
—¿No tengo talento?
—Sí, mucho.
—¿No he pronunciado en ocasiones diversas muy brillantes discursos?
—Es verdad.
—¿No soy capaz de sacrificarme en aras de la pátria?
—Cierto, no dudo de su patriotismo.
—Pues con todas esas cualidades, ¿creo Vd. que no puedo ser diputado?
—Precisamente porque posées todas esas cualidades, te digo que no sirves para el caso.

Un señorique á la sazon pasa por el lado de nuestro aspirante á diputado, oye la palabra *caso*, y echa á correr como alma que lleva el diablo en persona.
Al doblar una esquina, se encuentra de manos á boca con un amigo que le detuvo.
—¿Que tiene V. don Trifon?
—Estoy nervioso, déjeme V.
—¿Pero qué demonios le pasa?
—He oido hablar de un caso.
—Eso no debe ser verdad.
—¿Como seria tan dificil!
—Pero.... ¿es de *fiebre amarilla*?

Estas últimas palabras llegan á oidos de un tercero, el cual se dirige derecho como una flecha á un café próximo atropellando á la gente que encuentra al paso.
—¡Animal! le dice uno.
—Sí, señor, contesta nuestro hombre.
—¡Qué bruto!
—Servidor de V.
—Señores, exclama al penetrar en el café; hay novedades.
—¿Qué ocurre? preguntan mil á la vez.
—Ya apareció aquello.
—¿Qué es aquello?
—Voy á dar á Vds. una importante noticia, pero en secreto.
Todos callan y aguzan el oido.
—¿Qué será? ¿Qué no será?
[illegible] ó por mejor decir la aumenta, soltando estas palabras que estallan como una bomba:
—La *fiebre amarilla* está en Buenos Aires!
al ménos así corre la voz.
[illegible]
—¡Toma! ¡quemas del [illegible] que está en Rio Janeiro!
—Pero diga V. .... esa noticia ¿la ha sabido V. oficialmente?
—Casi, casi, pues se la he oido á un oficial de marina.
Momentos de confusion y espanto.
Unos se ponen lívidos.
Otros verdes.
Entre los circunstantes hay un periodista que al escuchar tan infausta nueva se cala el sombrero hasta los ojos, lleva el pañuelo á la nariz y se lanza á la calle.
—¿A donde se dirije tan aprisa?
—¡A la redaccion!
Pocos minutos despues llega allí echando los bofes, y pregunta al regente:
—¿Y el diario?
—Vá á entrar en prensa.
—Pues tengo necesidad de poner una *última hora*.
—La tuya debiera ser, dicen los cajistas, á regañadientes.
—Pues no cabe, añade el regente. ¡Si fuera un *último* cuarto de hora!
—Dos ó tres líneas, y nada mas.
El periodista toma la pluma y escribe con tembloroso pulso lo que sigue:
«En secreto—A última hora se decía que ya ha habido un caso de *fiebre amarilla*, apesar de la estacion que atravesamos. Hemos bebido la noticia en buena fuente. Tómense, pues, las medidas del caso para evitar el desarrollo de tan grave enfermedad.»

¡Y el aspirante á diputado! Se marchó de Buenos Aires á escape, por haber dado crédito á semejante noticia.
¡Y don Trifon! Se murió del susto.
Antes de exhalar su último ó penúltimo suspiro, dijo á su amigo:
—¡Ya vé V. si era cierto lo que yo le dije!
Poco despues volvióse de cara á la pared y entregó su alma á Dios ó al diablo (no se sabe de fijo.)

Ese es el orígen de muchas noticias que se dan al crédulo público.
Hé ahí la *fuente* á donde van á beberlas algunos, en vez de dirigirse á un pilon.
¡Y pensar que noticias tan á la ligera dadas, pueden causar muchos conflictos!
Si no tuviera tanta pereza, de buena gana me estremecería un poco!

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores
HOY
Para Montevideo el «Villa del Salto»
MAÑANA
Para el Rosario el «Proveedor»
Para el Salto el «Rio Uruguay»
SÁBADO
Para la Asuncion el «Cisne»
Para el Rosario el «General Nazar»
Para Santa Fé el «Lujan»
Agentes—A. Matti y Piera—Cangallo 80.

Rebaja de fletes
PARA SAN NICOLÁS Y ROSARIO
Los vapores
Esmeralda y General Nazar
Desde la fecha han reducido su tarifa de fletes como sigue:
Cinco pesos fuertes la tonelada de 40 piés cúbicos.
« « « « de 80 arrobas de efectos de peso de almacen.
Las lanchas que proporcionaba esta agencia quedan suprimidas, siendo de cuenta de los cargadores la remision de la carga abordo.—Agosto 2 de 1874.
Agentes.—*A. Matti y Piera*—Cangallo 80.
ag11.

SOLICITADAS

El Gran Remedio moderno
Para todas las enfermedades pulmonares es el Aceite de Hígado de Bacalao, pero su efecto depende enteramente de la calidad del artículo. Sabiendo esto, la casa de Lamaman y Kemp ha querido producir las mejores muestras de este específico que jamas se ha fabricado, y lo han conseguido.
Preparado por un proceso nuevo, los hígados frescos de los mejores bacalaos pescados en las costas de Terra-Nova el Aceite de Hígado de Bacalao de Laman y Kemp contiene (como está probado por análisis,) mas iodina que cualquier otra marca y está produciendo curas de tisis, reumatismo crónico, mal del espinazo, lamparones, y marasmo, que veinte y cinco años atras se hubieran pronunciado imposibles de curar. Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite.
Núm. 428. M. B.

Brillante funcion
Es la que anuncia para hoy el teatro de la Opera, y cuyo programa publicamos en la seccion competente.
Asistirá á esa funcion el Gobierno Nacional, para quien se ha arreglado una gran tribuna, y probablemente el Sr. Gobernador de la Provincia y el cuerpo diplomático.
Se cantarán los himnos de las cuatro naciones que pertenecen las empresas telegráficas.

San Fernando
Sr. Director de *La Prensa*.
Hace tres meses que este pueblo de San Fernando esta sin Municipalidad, hay solamente dos titulares, se lo ha comunicado al Sr. Ministro de Gobierno, de la acefalía de esta corporacion, hata la fecha funciona el Juez de Paz solo; ya sabemos lo que es una autoridad absoluta.
Esta localidad espera que el Superior Gobierno, designe el dia para practicar las elecciones tanto de titulares como de suplentes.
Varios vecinos de San Fernando

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL
OPERACIONES DE BOLSA
Agosto 3 de 1874.
Completamente paralizadas fueron hoy las operaciones en Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 4 p% de amortizacion trimestral, pues no se anotaron ni se efectuaron, no habiendo tampoco vencimientos.
El año pasado tampoco hubo operaciones en títulos.
BANCO NACIONAL
Se efectuaron y anotaron 10 acciones de este establecimiento, al 86 p% al contado.
CÉDULAS HIPOTECARIAS
En estos títulos de 8 p% de renta anual las operaciones fueron de alguna importancia, pero no muy animadas, habiendo 10,600 ps. ftes. de vencimientos
Las ventas anotadas, ascendieron á 321,100 ps. ftes. de la série A del 2 p% de amortizacion trimestral y á precios lo mismo que ayer, segun el detalle siguiente:
Al contado 50,000 al 84 p%
Id id 10,000 id id id
Id id 4,000 id id id id.
Id id 10,000 id 83 7/8 id.
Id id 1,600 id id id id.
Id id 2,000 id id id id.
Id id 3,500 id id id id.
Id id 10,000 id id 3/4 id.
Para el 31 10,000 id 84 id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id 84 id.
Id id 50,000 id 83 7/8 id
Id id 20,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 30,000 id id id id
Id id 20,000 id id 3/4 id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Setiembre 30, 10,000 id 11 84 id
Despues de hora se efectuaron 20,000 pesos para fin de mes al 83 3/4 quedando firmes.

FRUTOS DEL PAIS
MERCADO 11 DE SETIEMBRE
Agosto 4
Las operaciones de hoy animadas, con muy buena concurrencia, notamos algo flojos los lanares y vacunos efecto de la gran abundancia en plaza
Cereales en calma.
Ventas de hoy
600 @ lana de borrega fina poca carretilla, 75 $ @
De oveja no conocemos venta pl hay en plaza.
Vacunos, segun clases
De matadero buenos, 176 y 176 el mejor precio.
De campo, 170 á 174 $ pesada.
Potros generales, 43 á 45 $ uno.
Un lote matadero vendido por el Sr. García 181 $ uno.
Lanares de matadero 28 rls lib.
Campo muy buenos 21 y 21 1/2 rls lib.
Otras clases con atrasados 18 á 23 1/2 rls lib.
Corderos 29 $ docena.
Corderitos 6 á 6 1/2 docena.
Deshechos 16 rls mejor precio.
Sebo en pipas condicion de esportacion, dos lotes 43 á 43 1/2 $ @.
Grasa en panzas 43 $ @.
Sebo pisado 30 y 32 $ @.
Cerda del norte 148 $ @.
Trigo un solo lote por 250 $ fanega de 8 @ 16 lbs.
Maíz en espiga 130 y 132 $ fga.
Desgranado 115 y 117 $ fga.
Harina en los molinos 50 y 52 $ @.
De Chile 42 y 43 $ @.
Nota—Queda bastante en plaza en venderse.

MERCADO CONSTITUCION
Agosto 4.
Todo lo que entra al mercado se vende con facilidad.
Las transacciones realizadas hoy dan el siguiente resultado:
Lanas—Segun su clase, con mas ó ménos carretilla suciedad, etc. etc., se han vendido desde $ 76 á 88 1/2 @
Cueros vacunos secos—De acuerdo con su clase y condiciones de entrega, se vendieron desde $ 175 á 180 pds.
Pieles lanares—Matadero 20 á 28 rls. lib.
Campo, 23 á 28 id id.
Estacion, 21 á 22 1/2 id id.
Cerda—Mezclas segun clase $ 153 á 164 @.
Cueros secos de potro—Segun clasificacion $ 27 á 41 c. c.
Grasa y sebo—En condicion de esportacion @ 14 1/2 r. l.
Id id id de campo, @ 41 á 44 id.
Pisado id id, id á 30 y 32 id.
En panzas, id 38 á 41 id.
Aceite potro en casco, id 40 á 41 id.
Cereales Se han pagado: trigos seg. calidad fga 192 á 205
Maíz id id id, id 110 á 133 id.
Cebada id id id, id 125 á 160.
Harina id id @ 50 á 54.

CORRALES DEL SUD
Introduccion—Agosto 1.

Abastecedores, capataces, procedencia	unimales
Lucio E. Reinoso, Juan Gomez, Juarez	217
Leandro Lincia, José Cáceres, Rauch	187
Salaberry y Mendia, A. Crespin, Mercedes	75
Id id id, E. Latorre, Lomas de Zamora	51
Plácido Reinoso, J. Silva Lincoln	24
Id id, Ii id, Junin	25
	503

Precios de la hacienda en Agosto 4.
Carne y sebo 150, 180, 200, 250, 250, 420.
Cueros de novillo 155, 178, 180, 190.
Id de vaca, de 120, 125, 130.
Capones 56.

TELÉGRAMAS DE MONTEVIDEO
Á LA SALA DE RESIDENTES.
Agosto 4 2 1/2 p. m.
Deuda interna 81 1/4 al contado, 81 para fin de mes—82 3/4 id Setiembre—2500 docenas cueros lanares de matadero á 16 céntimos la lib., 1000 @ lana mestiza al barrer á 31
Á LA BOLSA
3 pm.
Lóndres, Thomas—10,000 cueros vacunos de matadero, á entregar hasta fin de año, á 70 reales, con 50 p.% de novillos máximun 1300 id posados á 71 al contado 1000 @ lana mezcla, á 34 1/2.

ADUANA

COMESTIBLES
Reppetto, 500 bol. arroz.
Rocha, 321 id café.
Terrero, 350 btos. yerba.
Gocoba, 12 cj. dátiles.
Fontana, 3 bocoyes queso.
Paats, 10 barr. azúcar.
Zimmermann, 3 btos. té.
Ochoa, 100 cj. fideos. 110 id.
Todras, 700 btos. higos, 225 bol. arroz.
[illegible] bol. trigo.
[illegible] tabaco.
[illegible] bol. trigo, 1186 id barias.
[illegible] tabaco.
Terrero, 5 cj. id.
Bienhar, 4 cj. conservas

BEBIDAS
Girard 44 pip. 4 bord vino.
Pfeiffer 100 canastos botellas.
Fontana 700 cj. vino; 784 id.
Rocha 500 cj. vermouth; 200 bord vino.
Ochoa 70 pip. 20 60/4 vino.
Fabre 6 pip. vino.
Todros 500 cj. vermouth.
Pfeiffer 33 caso. aguardte.
Avabeaty 100 bord vino.
Paats 6210 fras. y 2250 dajs gineb. 100 cj curaçao.
Glacchio 150 cj. vino.
Lasalle 67 cj. cerveza; 100 bord. vino.
Bidard 100 id. id.
Griet 8 bord. vino.
Devoto 100 cj. vermouth.

DROGAS
Paats 250 canast. agua mineral.
Veraeeta cj. esencia limon y alcool, semillas; paraguas, y aparatos gasogenos.
Blagdan 18 cj. drogas y medicinas.
Mohler 200 1/2 bcas alquitran.
Estevenet 4 barr. negro humo.
Stevart 76 bca. y 50 1/2 alquitran.
Zimmermann 800 bca. resina.
Hale 50 cj. aguarras, 12 docs. id. florida, 10 cj. carbonato de plomo.
Apestegay 57 bcas yeso.
Dagnino 50 cj. goma arábiga.

MUEBLES
J. Shaw, 50 cj. relojes, 431 id muebles.
Hale, 1 cj., 1 carruage y 97 doc. camisas.
Molina, 1 cj. rifles.
Loeg, 3 id alhajas.
Mallman, 2 fdo. mandiles.
Moller, 1 piano.
Martinez, 11 cj. muebles.
Lens, 1 cj. relojes.
Getting, 8 cj. polvora.
Powell, 50 id id.
Meyer, 1 cj. art. de música.
Papendick, 1 piano.

MERCERIA
Bourcier 2 cjs abanicos, 2 id sombrillas.
Brandes 2 id seda, 1 id gorritas, 1 id cintd.
Lezick 5 id perfumeria.
Rossolin 2 id merceria surt.
C. y Riva 5 id id id.
Lohman 1 id guarniciones.
Vesani 6 id agua de colonia.
Joly 2 id periódicos.
Zorraquin 30 id juguetes.
Rivolta 100 id vidrios.

EFECTOS INGLESES
Barge, 3 cj. fajas, 14 fdo. arpillera, 4 id bayeta, 1 cj. pañuelos.
Tornquist, 1 id zarazas.
Fischer, 1 id id.
Destjen, 2 fdo. arpillera.
Graham, 7 cj. zarazas.
Willianson, 2 id medias 1 id tohallas.
Wolando, 1 cj. género.
Hopman, 5 id lustrina.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES
Armengaud, 97 fdos. casimir.
Ruffin, 1 cj. raps.
Mallmann, 1 id merino.
Fischer, 1 id granadina, 2 id cambray, 2 id merino, 1 id cortinas.
Koenig, 1 id casimir, 2 id medias.
Fels, 2 id muselina.
Clason, 1 id brin.
Senet, 21 id cortes.
Touren, 6 id casimir.
Tornquist, 1 id id, 1 id art.

FERRETERIA
Trespalacios 50 tons carbon.
Carboni 31 bto. piolin.
Peters 8 id. 2 máquinas.
Koenig 2 cj. cuchillos, 33 cj. ferret.
Del Pont 2 id. chapas y pasadores hierro.
Luders 2 id. cucharas
Mantels 15500 ks. carbon.
Loog 1 cj. 2 máquinas coser.
Tresanet 10 btos. hilo
Dabadia 100 cj puntas de Paris.
Molier 200 barr. tierra romana.
Silva 36,000 rajas leña.
Piui 801 btos. resmas. papel.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 4
Santa Fé el 2 del corr'te, vapor nacional Capitan 60 tns cap Gustaldi, a Matti y Piera, con a D. Bruce, 1 paquete, 1 sobre con 486 p.ftes. 6 ctmos. a J. Granel, 1 bto encomienda, a R. Molinu, 1 bto id, a H. Dawse, 1 sobre con 148 p.ftes; 82 ctmos, a J. Loog, 1 paquete con 165 p ftes, a Gastani; 14 cjs encomienda, 3 gallineros, a C. Rowen, paquete con 610 p ftes, a Enrique Dawse, 1 sobre con 51 p.ftes; 79 ctmos, a L. B. Traut, 1 paquete encomienda, a A. Parenthou y ca. 1 bto con 512 p.ftes, 75 ctmos, a L. Lanuz, 1 terro encomienda; a Bemberg y ca. 1 paquete con 170 p ftes, al Telégrafo del Estado 1 bto encomienda, a C. H. de Cabo; 1 cjn id, a Carlos Saguer, 1 paquete con 35000 ps.mjc, a Francisco Alfonso; 1 bto encomienda, a Carbone y ca 1 paquete, con 10,000 ps mjc. a M. Leyva, 1 cjn encomienda, a N. Pereyra, 1 lata id, a P. M. Mendes. 1 cjn id, a Benjamin Villafañe, 1 cjn id, a Giraud hnos 2 cjs con 32,600 p. ftes.
Montevideo el 2 del corr'te, vapor francés Júpiter, 200 tns cap. L. Julia a P. Risso, con a A. Pidoun, 1 cjn conservas, a Woodgate: 1 bolsa encomienda, a Mackern hnos. 1 cjn id, a E. Calvo, 1 cjn id, a Risso, 1 sobre con 35 p ftes, 28 ctmos, a A. Piosch, 1 cjn encomienda.
Cardiffel 23 de Mayo, barca italiana, Michelino, 608 tns cap. G. Avegno, a G. Lavarello y ca. con a la órden 893 tns carbon.
Rosario el 2 del co[illegible], vapor nacional Támesis, 200 tns cap. A. Roye, a Paez y ca, con a Arnol, 4 cjs meres; a Mañé hijos, 606 cjs descarosados, 138 bolsas afrecho, 1800 bolsas trigo.
Montevideo el 3 del corr'te vapor oriental Rio de la Plata 400 tns cap Panasco a Matti Piera con a T. Garcia 1 paquete con 50 ps fte a R. Brown 1 bto encomienda.
Liverpool el 2 de Julio, Lisboa el 8, Rio Janeiro el 28, Montevideo el 2 del corr'te vap inglés Leibnitz 1455 tns cap E. Hairby a Green y ca con al Ferro Carril del Sud 19 cjs, 14 atados meres, 14 pares ruedas; a Rooke y ca 5 cjs meres; a Hardy y ca 5 cjs id, 1 id medias, 8 cj hilas; a J. Holmers y ca 1 cajon merceria; a Watson y ca 8 cjs algodones a Blagden y ca 1 cj talabartería; a Curuchet hos 1 cjs clásticos, a Getting y ca 20 cjs galletitas a Mitray y ca 5 cjs algodones; a Elzumemarán y ca 5 cjs arte de escritorio; al Bco de la Provincia 15 cjs id id; a Moore y ca 5 cjs jamones, a Corti Riva y ca 4 cascos ferretería; a R. Crespo 1 cj lana; a C. Delaye a 2 cj id; a Parenthou y ca 1 cj tejidos, Bomberg y c. 3 cjs algodones, a Jacobsen y ca 2 cjs libros, a E. Tomkinson 6 cj. 2 fdos algodones; a Rhodius y ca 6 fdos tejidos; a Drysdale y ca 6 cjs, 2 cascos ferretería; a J. Garcia y ca 5 fdos tejidos a Barbour y ca 1 fdo. 12 cjs algodones, a R. Curuchet hos 2 cajas calzado, a Cranwell y ca 4 cascos, 6 cjs medicinas, a Parlane y ca 19 fdos, 67 cjs algodones, a Drable hos 7 fdos id, a Duguid y ca 6 cjs, 5 fdos tejidos 9 cajones algodones; a G. Brownell y compañía 3 cajones tejidos, 17 cjs, 4 fds meres 40 cjs algodones; a Tornquist y ca 15 cajones tejidos, a Reosen y ca 1 cj tjda, a S. Colombo 1 id ozdo, a R. y J. Carlisle 17 cj algds, 16 cj tjds, a Mantels y ca 27 cj ferret, a Gifford hos 97 cj, 10 fds meres, a Fels y ca 7 cj tjds, a Valles hos 5 id paño, a Schlaper y ca 28 cj algds, 4 cj hilo, a Schlmeyer y ca 1 id sederias, a Bates Stokes y ca 4 cj ferret, 2 cj. 4 fd, algds, a Glover y ca 5 cj algds, 75 fdos jamones, a R. y J. Carlisle 11 fds, 2 cj meres, a T. Taylor 1 cj talabt; a F. Neild y ca 1 cj meres, a Watson y ca 20 cj, 5 fd algds, 13 cj tjds, a Wedekind y ca 4 cj algd, 6 cj meres, a J. C. Thompson 6 fds, 31 cj meres, 5 fd, 1 cj tjds, a Ashworth y ca 6 fls id, a C. J. Shaw 25 cj ferret, a Darbyshire y ca 12 fds tjds, a E. M. Powell y ca 597 atds fierro, 1 cj ozdo, a Hardy y ca 1 cj meres, a Glover y ca 8 cj ropa, a Millgan y ca 22 cj, 8 fds meres a Drysdale y ca 5170 barras, 921 atds fierro, 52 cj fierro galvan, 3 cuñ forro, 24 cj, 1 case ferret, a Blagden y ca 15 cj meres, 3 fds id, a Taglabue y ca 8 cjs ferret, a Rooke y ca 1 cj meres, a Darbyshire y ca 7 cj ropa, a Rosiano y ca 3 cj ferret, a Darbyshire y ca 1 cj ropa, a V. Casares 30 cuñ clavos, a E. Chapon 1 cajon mercancias, a Blarscher y comp. 6 cj. pielos a Paretti hnos 9 cj. ferret, a Manigot ca. 1 cj. meres, a Fels ca. 6 cj. tejidos, a Senet ca. 1 cj. meres, a Green ca. 13 carneros en pié, a Jacobsen ca. 3 cj. meres, a la orden 2 fdo. hilo, 1 cj. pintura, 3750 barras, 815 atados fierro, 59 cj. zinc, 17 cj. meres, 20 cj. calzado, 897 pares hojas para carros, 5 cj. ropa, 2 case cristalería, 2 case 17 cj. ferret., 1 cj. id 30 cj. vino, 20 cj. talabartería, 200 atados 2 cj. meres; de Lisboa a F. Terao 200 cj. aceite de Rio Janeiro a Darbyshire ca. 100 sacos café, a la orden 4 cj. meres, 315 sacos café, a M. S. Bagley 22 cj. mercancias
Marsella el 4 de Mayo berg francés Marie Antoniete 325 tns, cap. Ayraud a Gueydan hnos, con a la orden 57 pipas 20 bord. vino tinto a Marini ca. 300 barr. tierra romana a Estevenet ca. 481 barr. id id a E. Paris 50 cj. municion a Verney y ca. 38 cj. id a Jacquemin hnos y Velar 60 cj aceite a la orden 65 cj. id a Gueydan hnos. 70,140 tejas 200 barr tierra romana 1 barr. nueces secas a Barrau ca. 61,030 baldozas.
Lóndres el 30 de Junio, Amberes el 2 de Julio, Montevideo el 4 del corr'te, vapor inglés Galatea, 1302 tns cap. W. y Ayl a, a Woodgate hnos. con 41 pasageros y a E. Castro; 1007 piedras de vereda, a Moore ca. 5 cjs jabon, 10 cjs barniz, a G. B. Gaver; 1 cjn alfombras, 8 cjs meres, a Darbyshire y ca, 11 cjs galletitas, 70 cjs cerveza, a Rooke y ca. 177 cjs 20 bcas meres; 50 cjs ginebra, 5 cjs balanzas, a E. Paris, 2 cjs cartuchos, a Ziegler y ca 3 cjs manufacturas, a F. Balbin; 21 casco, 2 cjs 46 bultos, ferretería, a Glover ca. 19 cjs manufacturas, a Drysdale ca. 30 fds hilo de acarreto, a D. Cichero; 100 rollos con bullería, a J. Pini ca. 270 cuñetes, 43 cascos pintura, 9 cjs 12 cascos ferretería, al Ferro Carril del Sud; 64 bto y piezas maquinarias, al Ferro-Carril del Norte; 155 bts y piezas, ferretería, a Rossolin ca. 3 cjs perfumería, a Mallran y ca. 12 cjs verdeos, a Challe ca. 1 cjn id, a S. B. Rodes 1 cjn id, al Banco Mercantil; 2 cjs id, a S. Horner y ca. 1 meres, a Hammer hnos. 7 bts drogas, al Telégrafo Nacional; 2 cjs artículos de telégrafo, a N. Medici; 37 cjs tubos, 27 bultos, 14 cjs maquinarias, al Ferro-Carril de Campana, 75 cjs durmientes, M. Torronesi; 1 cajon efectos de uso, a Rocha hnos, 41 cjs galletitas, a E. Halback, 6 cjs mercancias, a Tagliabue Ca. 20 cjs provisiones, 320 bolsas arroz y pimienta 6 cjs 12 cascos drogas y ferretería, 101 cjs mostazas y ferretería, 23 cascos pinturas, 60 cuñetes masillas, 26 cjs galletitas, 9 cjs instrumentos, 6 cjs cuñetes tornillos, 52 cjs fierro galvanizado, a Storni Hos. 15 cjs camas de fierro, a Treina Ca. 4 cjs ferretería, 9 cjs sillas, 7 bultos cristalerías 4 fardos mercancias, a Estevenet Compañia 8 cajas lacre, a Rossi Ca., 4 cjs lacre, 2 cjs cascos pinturas, tabaco 5 cjs, mercancias á el Colegio Nacional 3 cjs instrumentos á Getting y ca. 15 fardos manufacturas, 1 cjn libros, 10 bultos algodones, 6 cjs jamones, a V. S. y L. Casares 288 piezas mercancias, 14 bultos fuellos, 19 piezas fierro, á V. E. Casares 13 cjs manufacturas, á Olaver y ca. 35 cjs galletitas, a Ledesma hos. 1 cjn instrumentos, a Mallmaan y ca. 29 cjs paños, a Roalle y ca. 217 cjs provisiones, a La Orden 500 cascos tierra romana, 2 cjs perfumería, 8 id sardinas, 32 id barras, 437 atados fierro 18 bultos maquinaria, a Woodgate hs. 1 cjn muestras, a Duguid ca 2 bts id, á Thomsom ca. 2 id id, a Bates Stokes y ca 1 id id a Getting y ca 1 cj id; a Mallmann y ca 1 cjid; a Ashworth y ca 1 cj id al Cónsul inglés 1 bto id; De Amberes a Allende y ca 24 fdos. papel, a Wedekin y ca 6 cjs algodones, a J. Hornasooni á hijos 1 cj meres; a Arnoult y ca 4 cjs pieles; a Blaschor y ca 3 cjs id; a C. Boila 2 cjs relojes; a Ziegler y ca 1 cj algodones; a W. Paats y ca 20 cjs queso, a Bustamante y ca 7 cjs cuchillería a Mantels y ca 100 cascos puntas de París; a P. C. Wisths 75 cjs cerveza, a C. Muller 7 cjs cigarros al Siegler y ca 7 cajones lanas, 5 cajones paños, a P. Dufour 2 cjs pieles, a Dilleman y compañía 6 cj cuchillería, 50 cascos zinc; a Wedekind y ca 5 cj paños a E. Tornquist ca. 5 btos. paños 1 cj. muestras a C. Zorraquin hnos. 3 cj. cintas, 1 cj medias a L. [illegible] a Kog[illegible] a Lohmann ca. 3 cj cintas 1 cj [illegible] a Koenig ca. 4 cj armas [illegible] 850 cj. clavos a Montels ca. 1 cj pieles, 10 cj [illegible] a Paris 1 cj armas [illegible]

CABOTAGE—DIA 4
San Nicolas balandra [illegible] á Ibarra y ca. al pat. 4876 kilogs. 800 ca papas, 500 zapallos.
Zárate goleta Progreso de Zárate 12 tons patron Balloni, con á la órden 500 cs vacas secas 48 cs de potro 210 cs lanares 500 cs novillos.
San Nicolas pbot. Maria Bonitante 20 tons pat. S. Alvaró a Nuñes hnos á la órden 275 bols harina.
Santa Fé balandra Oriente 18 tns patron B. Bello; a Hillsen y ca. 21 en 20,000 naranjas, 1400 kilogramos porotos 10,000 kilogs papas, 100 docs huevos, 500 cidras, 500 kilog afrecho.
Victoria, pbot. Ana Catalina, 35 tons patron A. Tolosa, á Nuñez hnos. al patron 60000 ltr. cal.
Cutter Capital de Italia, 6 ton patron A. Rusca, de las Islas del Uruguay, á Nuñes hnos, al patron 71 carradas leña.
Pailebot nacional Presidente ton de la Paz, patron Armato, á Páez y ca., á J. Casares 64963 postes, 700 postes, 1250 atacones de ñandubay.
Goleta Adela 89 ton. patron Gustavo del Choco Argentino á Nuñes hnos, al patron 100 vigas madera.
Goleta Nueva Brigida 25 tons cap Bignoni de Dolores R. O. Hillner y ca. al patron 40 carradas leña.
ENTRADAS DIA 4.
Montevideo vapor oriental Rio de la Plata.
Id id francés Júpiter.
Rosario id nacional Támesis.
Gualeguay id id Herminia.
Marsella bergantin francés Marie Antonietto.
SALIDAS DIA 4.
Uruguay vapor oriental Rio de la Plata.
Montevideo id francés Júpiter.

BANCOS

José de Carabassa.
127—CANGALLO—127
Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:
PAGA
Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista. $ p%
A plazo fijo de 30 dias $ p%
A [illegible]
A plazo mas largo, convencional.
SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente 13 p%
Descuentos de letras y pagarés será convencional.
Letras de cambio se dan sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes y Génova, pagadero en cualquier punto de Italia.
CARTAS DE CRÉDITO
se emiten sobre los mismos puntos tanto para viajeros como para compra de mercaderías, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.
Horas de despacho—De las 10 a. m. á las 4 p. m. y los Sábados hasta las 6 p. m.
Buenos Aires, Noviembre 1.º de 1873.
Todas las ciudades principales en Escocia, Irlanda, Paris, Bourdeaux, Marsella, Bayona, Madrid, Bilbao, Barcelona y Vigo.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1873.

DIVERSIONES PUBLICAS

Théatre de la Alegria
Direction de Mr. Brizard—Vendredi 7 Aout 1874, representation extraordinaire donné au benefice de la société de Secours des dames de la Misericorde, avec le gracieux et bienveillant concours de la compagnie française dirigée par Mr. Brizard, et celui du jeune violoniste Maurice Dangremont agé de 7 ans. Le spectacle se composera du:
Cousin Jacques
OU LE RETOUR DE MONTEVIDEO
Comédie nouvelle en 3 actes de Mr. Leroy
Distribution—Jacques, Mrs. Vernon, Valdent, Id Paulus, Chambry, Id Dornel, Bonangrace, Id Gautier, Chalut, Id Teillet, Céleste Mme Marval, Blanche Id Heymann, Ermeline Id Naptal, Pierreux Mr Lafont, Un ouvrier Id Floretta
Air varié, par violon, sur le Pirate de Bellini Transcription, caprice sur Martha, de Leonard. Morceaux joués par Maurice D[illegible] Le spectacle commencera par
Un Monsieur qui prend la Mouche
Comédie vaudeville en 1 acte de Mr. Marc Michel et Labiche, joué par Mrs. Bertinguard, Claude, Teillet, Lafont, Fiorella et Mlle Naptal. Ordre du spectacle 1.º Un Monsieur qui prend la mouche, 2.º M. Dangremont, 3.º Le cousin Jacques.
Spectacle à 8 hs 1/2 précises
Prix des places pour cette representation—Palcos 200 $, id de cazuela 150 ps., tertulias altas y bajas 30 ps., lunetas 25 ps., cazuelas 15 ps., entrée générale 20 piastres.
Nota—Les carnets se vendent en la Farmacia de Cranwell calle de Rivadavia N. 30. Las demas localidades Mai [illegible]
Desde el Jueves á las 12 en la Boletería del teatro.

Teatro Colon
COMPAÑIA LIRICA ITALIANA
48.ª FUNCION DE LA PRIMERA TEMPORADA
Juéves 6 de Agosto de 1874
LA FORZA DEL DESTINO
A dicha funcion asistirá su A. R. el Principe Tomás de Saboya Duque de Génova
En homenage al distinguido huésped la orquesta tocará los Himnos Nacionales Argentino é Italiano, y el teatro será iluminado á giorno
A las 8

Teatro de la Opera
Gran funcion extraordinaria en aplauso á la inauguracion del Telégrafo con la Europa.
Con asistencia del Exmo. Gobierno Nacional y del cuerpo Diplomático.
El miércoles 5 de Agosto de 1874
Luego que el Exmo. Sr. Presidente de la República se presente con su séquito en la gran Tribuna preparada para ese fin, se cantará por toda la compañía la primera parte del
Himno Nacional
En seguida
El Himno de la República Oriental
El himno de la independencia del Brasil
El himno Nacional inglés
2.ª parte del himno nacional
Se cantará á continuacion
El 1er acto de
Yone
El 3er acto de
Ballo in Maschera
El 3er acto del
Guarany
En el primer entre acto el Sr. [illegible] en aleman el
Schlafe Wohl
En el 2.º entre acto el Sr. Arambure cantará el
Spirto Gentil
A las puertas del edificio tocarán las bandas de música militar
Nota—Se suprimen en esta funcion las tertulias de balcon para arreglarse la Tribuna para el Gobierno
Nota—Los Sres. abonados tendrán preferencia á sus localidades hasta las doce del dia

AVISOS NUEVOS

Se alquila una casa con 5 piezas, cocina y algunas y demas comodidades, Cochabamba n. 120
ag5 1p

Se ofrece una ama de leche fresca de 22 años, vasca francesa al 11 de Setiembre, calle de Cangallo esquina nueva Granada n. 2
ag5v6

CONSULTACIONES
DE ESPIRITISMO

Los espiritistas siguen dando consultas en su casa Parque [illegible], las personas que deseen curarse se les puede indicar personas respetables perfectamente curadas de enfermedades crónicas. Ofrece para estas yerbas medicinales recomienda eficaces y para mejor confianza, las personas no pagarán sino despues de estar completamente sanas, desde las 12 hasta las 5 de la tarde.
ag5v5

Ama de leche fresca italiana se ofrece una, calle Córdoba 105.
ag5v5

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita llama y emplaza por el término de 3 dias á don Pablo Diaz Espada, para que comparezca dentro de 10 al Juzgado á dar esplicaciones sobre el estado de sus negocios, por haberse así ordenado en los autos que contra él han promovido los Sres. Borra Hermanos sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento ser declarado en quiebra sinó compareciese—Buenos Aires, Agosto 2 de 1874—*Eugenio Blanco*—Escribano Secretario, Perú 117 1/2.
ag5v7

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias, á D. B. Migordou, para que comparezca dentro de seis dias por sí ó apoderado por la Secretaría del que firma á estar á derecho en los autos que contra él ha promovido D. Miguel Terry en representacion del Banco de la Provincia sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 1.º de 1874—*Y Campos*, Escribano Secretario.
ag5 v7

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza durante el término de seis dias á don Cayetano Saralle, para que comparezca dentro de dicho término á estar á derecho en los autos que sigue don Adolfo Rojas sobre mensura de un campo en el partido de Navarro y deduzca las acciones que cree tener derecho y que obsten á la aprobacion de la mensura, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Agosto 4 de 1874—*Manuel Malmierca*, Escribano Secretario. Defensa 74.
ag5v11

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se cite, por el término de 8 dias, á D. Emilio J. Victorica, á fin de que comparezca dentro de 6 dias por su Juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe, á estar á derecho y contestar el traslado que se le ha conferido, en los autos que contra el sigue D. Juan Gallardo, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Julio 28 de 1874.—*Juan Coronado*. ag5v7

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Cipriano Chiclana para que comparezca á este Juzgado el martes 11 del corriente á estar á derecho en la demanda que le ha interpuesto D. Miguel S. Martin por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no compareciese será juzgado en rebeldía Bs. As. Agosto 5 de 1874—*Nicanor Tejerina*.
ag vll

Ama de leche fresca española calle 25 de Mayo entre Córdoba y Paraguay 182.
ag5 v6

Á los propietarios

LA C. D. DEL CLUB [illegible]
Invita á los Sres. propietarios de [illegible] de las calles Victoria, Perú, Cangallo, y Suipacha, [illegible] un local [illegible] para el Club, [illegible] construido ó por construir [illegible] Por detalles ocurrir al Presidente ó á la Secretaría [illegible] Buenos Aires, Agosto 5 de 1874—La Comision. ag5v3

Se ofrece un oficial sabedor de [illegible] para trabajar en casa del patron ó en [illegible]

Francisco Martinez Alvarez de Arenales
(Q. E. P. D.)
Falleció el 26 de Julio de 1874
Maria E. Cocio, esposa, Juana Antonia Alvarez de Arenales de Martinez madre, Antonio M. Alvarez de Arenales hermano, Corina Agrelo de Arenales, hermana política y demas deudos, suplican á las personas de su relacion, se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicho finado, en el funeral rezado que se ha de celebrar en el templo de Monserrat, el dia sábado 8 de agosto á las 10 1/2 de la mañana, actos que agradecerán [illegible]

Se ofrece una planchadora para una casa particular, calle 25 de Mayo 55 cuarto 11. ag5v6

Se ofrece un mozo dando buenos informes de su conducta, calle Cerrito 48 10 ag5v7

Puesteros Se necesitan para ovejas Belgrano 401.

Cocinero francés sobresaliente se necesita. Belgrano 401 se le pagará buen sueldo.

Cochero se necesita uno inteligente; se prefiere de color, Belgrano 404. ag 4 1p

Muchacho para el servicio de una Sra. se necesita Artes 274.

Casa central 4 piezas, gas, aguas corrientes y demas oficinas necesarias Artes 276. ag5 v7

Cocinera se necesita una para dos personas, en la calle de Méjico. 305. ag5v7

Se precisa Un mozo para todo trabajo de 17 á 18 años de edad, español y que sepa hablar castilla, en la calle Moreno 397. ag5v7

Se ofrece un cocinero español con buenas recomendaciones, Belgrano 218 ag5v6

Banco Argentino El Directorio del Banco Argentino, en cumplimiento del art. 28 de los Estatutos, convoca á los Sres. Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Mártes 25 del corriente á las 2 p. m., rogándoles no dejen de concurrir á esta 1.ª reunion, para no retardar el pago del Dividendo que se señale, para el 1er Semestre del presente año—Buenos Aires, Agosto 4 de 1874—*Bernardo de Irigoyen*, Presidente—*Carlos Carvallo*, Secretario. ag5 v7

COLEGIO FRANCO-ARGENTINO

DEL REDENTOR
Calle San Juan esquina Matheu
Educacion eminentemente cristiana, enseñanza primaria comercial y superior, español, francés, latin, griego. Clase nocturna para adultos. ag5v7

Muchacho Se precisa uno para un corto servicio, en la calle de la Florida n. 141 altos. ag5v6

Ama de leche se ofrece una primeriza fresca, de 10 dias salida de cuidado vasca española, 20 años, calle Piedad 397 ag5v6

Se ofrece una ama de leche para criar en su casa un chico de pecho Santiago del Estero 137. ag4v5

D. Andrés Capurro
Q. E. P. D.
Falleció el dia 29 de Julio de 1874
Angel, Andrés, Nicolas y Carmen Capurro, hijos de dicho finado invitan á sus parientes y amigos á rogar á Dios por su descanso eterno, en el funeral que tendrá lugar el dia seis del corriente á las 10 1/2 de la mañana en la iglesia parroquial de la Concepcion á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos. El duelo se despedirá en la puerta del templo.
Los señores sacerdotes que se dignen ofrecer el santo sacrificio y asistir al responso se harán igualmente deudores á nuestra gratitud. ag4 v6

Ama de leche se ofrece una española jóven, Santiago de Estero 131. ag4v6

Agencia De Casatas Potosi 119 1/2. En esta agencia se proporciona toda clase de trabajos, con prontitud y esmero, en la misma se necesitan 15 peones italianos. ag4v6

Se ofrece Un mucamo dando buenos informes de su conducta, darán razon calle de Cerrito 43 y 45 fonda española. ag4v6

Manuel Naveira Escribano, ha trasladado provisionalmente su escritorio, á la calle de Bolivar núm. 85 oficina del escribano Raymond. ag4v6

Se ofrece un matrimonio para cuidar casas Méjico 848. ag4v5

Martin de Nazar
Q. E. P. D.
Falleció el Miércoles 29 de Julio de 1874
Da. Manuela S. de Nazar esposa, D. Benito Nazar y Da. Dorotea I. de Nazar, padres, sus hermanos, Da. Saturnina M. de Nazar madre política, hermanos políticos y demas deudos invitan á sus relaciones al funeral rezado que por el descanso eterno del alma de dicho finado se ha de celebrar el Júeves 6 del corriente á las 11 de la mañana en el templo de nuestro padre San Francisco, asistencia á que quedarán siempre agradecidos
Se invita á los S. S. Sacerdotes á aplicar la misa con asistencia al responso.
El duelo se despedirá de la puerta del templo. ag4v6

Se ofrece una ama de leche vasca española de 22 años, Cangallo 790 fonda española. ag4v5

Escritorio A una cuadra de la Bolsa y de los Bancos se alquilan dos piezas para Escritorio. Ocurrir á la calle Cuyo 81 3/4. ag 2 v17

La sociedad de Beneficencia teniendo establecer en el Asilo del Buen Pastor una fábrica de [illegible] de una pieza como las que se trabajan en España, necesita un operario diestro para enseñar todo lo concerniente al ramo. Dirijirse á la calle de Moreno 361 ag 2 v5

Piedras para juego de Hornos de panadería, superior calidad se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima N. 55 ag 2 v5

Por mil pesos Mensual se desea encontrar una pieza amueblada y pension, para un mozo estrangero, en casa de familia por escrito á la oficina de la «Prensa». ag2v5

10,000 paraisos Se venden en la chacra Santa Maria en San Martin para tratar allí mismo ó Cangallo n. 165, escritorio de Juan Malcolm. ag2v5

¡¡¡Pichincha!!! Se vende el café del Recreo, calle Victoria n. 2 y 4, paraje importante de mucho negocio como podrán ver, el que se interese ocurra á su dueño, lo vende por ausentarse del pais, para tratar ocurran á la misma casa á toda hora del dia, se le harán propuestas ventajosas. ag2v5

Se ofrece una nodriza calle Perú 272. ag 4 v5

Ojo al bombo Se vende la fonda café y billar, situado en el paseo de Julio 105. ag4v7

Azulejos [illegible] de colores de varios gustos, para forrar cocinas y para frisos de zaguan, se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima N. 55. ag. 2 v5

Grandes carreras En el circo Sta. Teresa, estacion Lanús, reunion de primavera el Mártes 8 de Setiembre de 1874—Las entradas para esta carreras deberán hacerse hasta el 20 de Agosto, dirijidas las cartas al Secretario Don Juan Malcolm, Cangallo n. 105. ag2v5

Sta. Da. Elvira Udaondo
(Q. E. P. D.)
Falleció el 26 de Julio de 1874
Don Guillermo Udaondo y Da. Isabel Peña de Udaondo padres, hermanos y demas deudos invitan á las personas de su relacion al funeral rezado que por el descanso de su alma tendrá lugar en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes el Miércoles 5 de Agosto á las 11 de la mañana, á cuyo favor quedarán reconocidos. Unica invitacion. ag2v5

Mucama muger de edad, se necesita una mucama muger de edad, para una corta familia para tratar calle de Esmeralda No. 187, con garantía. ag 2 v5

Clase de noche 50 pesos por mes, lectura, escritura, gramática castellana, francés, italiano, inglés, geografía, aritmética, teneduría de libros, matemáticas, dibujo.
Nota—Se dan lecciones particulares; profesores capaces preparan discípulos para los exámenes de la Universidad, Moreno 194. ag.2 v6

Teneduría de libros y aritmética; se enseña la teneduría de libros por partida doble en una sola leccion y toda la aritmética en seis lecciones; tambien se enseña los idiomas francés é inglés, cada uno en dos meses, Tacuarí 191. ag 2 v5

A las familias La nueva medicina doméstica, ó sea arte de conservar la Salud, de conocer las enfermedades, sus remedios y aplicacion al alcance de todos por J. Perez Dr. en medicina, se vende en la única Librería de C. M. Joly, Victoria 119 y 121, por el módico precio de 10 ps. ag. v5.

Adivina [illegible]

Aviso [illegible] Las personas [illegible] establecimiento [illegible] Claypole, Parque [illegible] de 8 á 7 p. m.—Buenos Aires Julio 28 de 1874 [illegible]

Teneduría de libros Se enseña la teneduría de libros [illegible] aritmética [illegible] francés é inglés, cada idioma en dos [illegible]

Aviso Se hace saber á [illegible] que la [illegible] de Don [illegible] del término de 15 dias [illegible] Buenos Aires, Julio [illegible] (Corralon).

Se alquila [illegible] Para tratar á dicha casa [illegible]

Se ofrece un buen mozo [illegible] trabajo, ocurra [illegible]

Al comercio [illegible] nuestros amigos [illegible] la calle de Moreno Número [illegible] social de Santiago Montero [illegible] Trejo, Santiago Montero [illegible]

Venta de terrenos

De 300 á 500 manzanas de [illegible] cuadras de los pueblos Las Heras [illegible] para cria como para labranza [illegible] derse el todo ó en lotes. Los interesados pueden ocurrir á la calle de Belgrano núm. 307 á Don [illegible] en Las Heras [illegible]

Vino de uvas [illegible] tan tónico y saludable se halla [illegible] escritorio de Pablo Hnos. Suipacha 46 [illegible]

Magníficas fiestas [illegible] y 18 del presente mes de Agosto, tendrá lugar en el pueblo de Barracas al Sud una funcion, con el objeto de solemnizar el dia de la patrona de aquel pueblo.
Las calles de Barracas serán adornadas con gusto exquisito, y las diversiones públicas serán tambien abundantes y variadas.
Invitamos, pues, al público Bonaerense á concurrir á esa fiesta de la elegancia y el buen tono, y á visitar la preciosa plaza pública que se ha arreglado en ese pueblo, y que indudablemente se inaugurará ese dia.—*La Comision*. ag 1 v10

Semilla de alfalfa Se están vendiendo de varias partidas entre las que hay de primera clase garantida, en el depósito calle de Chacabuco N. 61, al lado del teatro Alegría.

Semilla de alfalfa Se ha vendido una partida fresca limpia superior calidad, alma «La Germania», Perú N. 71 y 81.

Prueben La estrañan yerba paraguaya que hay en el almacen Florida y Piedad. Mascote del Paraguay especial y muy fresco almacen Florida y Piedad.

Aprovechen la oportunidad. Jalea de membrillo á 4 $ á 6 $ la caja, almacen Florida y Piedad.

Dátiles muy frescos en cajitas, á precios módicos almacen Florida y Piedad.

En el almacen Florida y Piedad encontrarán un surtido completo de queso Gruyer, Tafí, Chester, Olanda y Patagra muy frescos como tambien salchichones y jamones, conservas de todas clases, chorisos y lenguas de ternero. Frutas en almibar y jaleas francesas, sopas de Lisboa y inglesas, guayaba del Brasil y dulce Habano en cajitas de madera.

Buenos vinos de Jerez, Oporto, Madera, Málaga, Burdeos, Borgoña y del Rin, garantidos como tambien de mesa para familias, almacen Florida y Piedad.

Almacen Florida y Piedad, especialidad de porcelanas, loza y cristales y artículos de lujo, estatuas y porcelanas de la India y [illegible] de todas clases.

A LAS FAMILIAS
Yerba paraguaya superior á 4 pesos la libra almacen Florida y Piedad. Aprovechen. jl24v30

Farmacia Se precisa uno que sepa bien el oficio de boticario sea con diploma ó sin diploma, que tenga buenas recomendaciones y que hable el idioma italiano y el castellano, se le pagará buen sueldo, es escusado presentarse sin los requisitos arriba espresados. En San José de Flores en la botica del centro, al lado de la iglesia darán razon. jl31 v6 ag

Gran pichincha Se vende una buena confitería, calle Piedad n. 441, paraje inmejorable y con bastante comodidad. Se vende por no acordarse los dueños de ella, para tratar en la misma casa.

Sirvienta se precisa una para corta familia, se preferirá á la que cocine al estilo del pais ocurra á la calle Suipacha N. 117 y 119.

Plantas Se venden en la calle Solís núm. 106 entre Moreno y Belgrano. Allí encontrarán una persona que los acompañará á la quinta que está en la calle Méjico 618 y el que se encargará de mostrarle sus clases, cantidad y precio.
Se garante su del Sr. Juan Romero que está á 3 1/2 cuadras al Oeste del Hospital San Roque.

Se alquilan
Almacenes y Casas, ocurrir á la calle Maipú 122 escritorio 25 ag

Guindo Nogal y roble de superior calidad, se vende en el Corralon Belgrano, calle de Lima N. 55. ag 2 v5

Carbon de Liuj y de Piedra se vende en el corralon Belgrano, calle Lima N. 55. ag 2 v5

Sal de Roca para purgar los caballos, las vacas y las ovejas, se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima N. 55.

Tejas Francesas y baldozas para techo, baldozas para piso, piedras para veredas ó tierra romana en barriles, de superior calidad se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima 55.

Se ofrece Un maestro colchonero para colchones elásticos y los compone en casa particular, para tratar calle de Moreno 237 tambien [illegible] darán razon. ag4v6

Se precisa un muchacho como de 14 á 15 años se prefiere español, en la calle Chacabuco No. 460 ó Garay No. 124.

Se ha vendido la fonda Fresco Italiano en Roma en la calle de Rivadavia 296 en Flores, el que tuviese algun reclamo que hacer puede verificarlo en el término de 3 dias que pasado este no se admitirá ninguna. ag4v4

Se ofrece Una ama de leche fresca de dos meses italiana, calle Paraguay [illegible] quinta. ag4v5

Aprovechen y pronto En el pueblo de San José de Flores, punto de recreo y de un gran porvenir comercial; Se vende el almacen de los hermanos, calle San José n. 33, donde hallarán con quien tratar, es casa de mucha comodidad con 7 piezas de alquiler, corralon y gran quinta y con contrata. ag4v12

Código civil De la República Argentina, edicion norte-americana—Se compran en la librería de Mayo, Perú 61. ag4v5

Se ofrece un matrimonio español sin familia el marido como cochero y la mujer para mucama. Belgrano 14 cuarto n. 2. ag4v5

Se ofrece una señora buena ama de leche para criar en su casa, Maipú 237. ag4v5

DR. ALONSO, MEDICO CIRUJANO

De regreso de Europa y establecido definitivamente en esta capital, tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales al público y á sus antiguos clientes y amigos. Calle Buen Orden 30 (entre Rivadavia y Victoria) Especialidad en enfermedades de la vista. Consultas de 12 á 3 de la tarde. jl24v2ag.

10 1/4—SUIPACHA—10 1/4
ENTRE RIVADAVIA Y PIEDAD

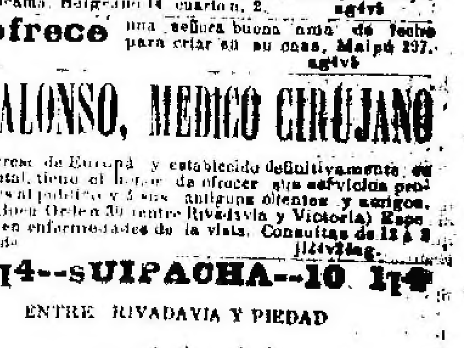

Dr. Guillermo A. Newland y hno
Recibido y aprobado por la FACULTAD DE MEDICINA de los ESTADOS-UNIDOS y recibido y aprobado tambien por la FACULTAD DE MEDICINA de esta CIUDAD
Anuncia al Público, que hace ocho meses poco mas que compramos á D. CARLOS E. KRAUSE su establecimiento situado en la calle SUIPACHA 10 1/4, con todos sus útiles y enseres que aumentó con los mas perfeccionados y modernos descubrimientos, hechos en los ESTADOS UNIDOS en el arte que ejerzo, por esa razon puedo ofrecer respecto á DIENTES ARTIFICIALES y á todo lo demás concerniente al ramo, el surtido mas elegante, moderno y perfecto, haré EMPLOMADURAS de dientes ó muelas cariadas con ORO y sin dolor alguno, dejándolas de la misma forma que tenia el diente ó la muela garantizando la duracion.
Las personas que no puedan ó no quieran [illegible] con ORO, podrán elejir cualesquiera de los materiales duros de otra especie conocidas, y á precios [illegible]
Los salones del establecimiento estarán abiertos todos los dias.
Las personas tímidas que deseen hacerse sacar muelas SIN DOLOR podrán usar el GAS HILARANTE ó NITROSO OXIDO.
Suipacha 10 1/4 entre Rivadavia y Piedad
ag1 perm.

LICITACION
A LOS CARPINTEROS Y ALBAÑILES
Exposicion y feria de la Sociedad Rural Argentina
Se llama á licitacion para la construccion de las obras necesarias para la Exposicion.
Los planos y detalles estarán de manifiesto en la Secretaría de la Sociedad Rural calle del Perú 98 (altos) el 6 del corriente y todos los dias, desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
Las propuestas deberán presentarse cerradas, y se abrirán en presencia de la comision el dia 15 del corriente á las 2 de la tarde, la cual no se obliga á aceptarlas si á su juicio no llenan las condiciones requeridas.
Las obras deberán ser entregadas [illegible] bajo una multa de [illegible] empresario en caso de no cumplir con [illegible]
Los proponentes deberán presentar junto con las propuestas un fiador abonado.
Los empresarios deberán [illegible] obras á construir, y tambien [illegible] los materiales empleados en ellas despues de 15 dias de cerrada la Exposicion [illegible]—Buenos Aires 4 de Agosto de 1874—*La Comision*.

[illegible]

[illegible] ... TOMAS HOLLOWAY.

Ruiz Vega y Ca.

166-CANGALLO-166

VENDEN POR MAYOR LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS

Cigarros legítimos de la Habana de las principales y mas acreditadas marcas.
Vinos de Burdeos de todas clases y de las conocidas marcas, [illegible] Santa Coloma y Co. y E. Baargel.
Vinos finos de Oporto del acreditado fabricante Don João Eduardo dos Santos.
Vinos finos de Jerez del conocido fabricante Don Antonio Rovello.
Cerveza inglesa de la muy acreditada y conocida marca de los Sres. Bass y Ca.
a2 perm. d. p. 1½.

Cognac

Otard Dupuy y Ca.

Primer premio en la Exposicion Nacional de Córdoba

UNICOS AGENTES

A. Barrah y A. Briet

115 1/2—CUYO—115 1/2

Al pueblo

HISPANO-AMERICANO

¡Cuidado!

Tengo el honor de anunciar el hecho de que las Píldoras y el Ungüento Holloway no se elaboran ni venden en ninguna parte de los Estados Unidos.

Las cajas y los botes de dichas medicinas llevan invariablemente el sello del gobierno británico, en el que aparecen grabadas las palabras: «Holloway Pills and Ointment, London».

Ha llegado á ser necesario el dar publicidad á estos hechos, porque la «Compañía Química de Nueva York,» que jamas pagaba sus deudas, habiendo adquirido mala reputacion, gira hoy bajo la nueva razon social de «Holloway y Ca., pero aun así nadie quiere comprarles directamente sus preparaciones, de suerte que estos sugetos venden todas sus ventas actuales por conducto de los Sres. Henry y Ca. de Nueva York.»

Vendo mis Píldoras y Ungüento cuando el importe del pedido asciende á $ 20 á razon de 8s. 6d., y 34s. la docena de cajas y botes: debiendo remitírseme anticipadamente el valor de mi factura.

Publicaré al pié de mis anuncios los nombres de los boticarios y demas vendedores de mis verdaderos remedios, con tal que aquellos me expresen el deseo de que así lo haga.

TOMAS HOLLOWAY
7 de Abril de 1874.
533, Oxrd, Lóndres, W. C.
m30perm. 3p

Dinero á interés módico

El corredor José Deciora da dinero sobre casas y terrenos cualquiera cantidad, descuenta letras y pagarés, compra y vende cédulas hipotecarias; ocurrir á su escritorio Recoba Nueva 102. n 12 perm. 3ª pag.

AUGUSTO SJOSTADT

INGENIERO MECANICO
Y
HERRERIA EN GENERAL

64-CALLE TUCUMAN-64
PRACTICAL ENGINEER AND SMITH SHOP

[illegible] de los principales establecimientos de Buenos Aires, en que he armado máquinas [illegible] y he reaccionado ó compuesto las mismas en condiciones de servicio y durabilidad á la par de las nuevas.

En este mismo establecimiento de «La Prensa» se ocupa una máquina de [illegible] de cuatro cilindros y que tira cuatro ejemplares á la vez. Funciona de una manera [illegible] y su propietario ha quedado completamente satisfecho los servicios mecánicos que dirijieron su instalacion.

El señor [illegible] se halla en iguales condiciones y fué armado por el mismo mecánico.

Existen en dicho establecimiento dos máquinas mas de imprenta, y una prensa de mano norte-americana, que han sido reaccionadas por él, con toda eficacia.

Las composturas y construccion de varias piezas mecánicas y demas útiles de este establecimiento, que con frecuencia se requieren en los de su género, las ha hecho con igual éxito.

Los que deseen ocuparlo, pueden cerciorarse personalmente de estos testimonios que ofrece, tanto en la Imprenta de «La Prensa», como en otros talleres que está dispuesto á indicar.
jl. 19 perm. 2 p. semana.

Idiomas francés é inglés, se enseña cada idioma en dos meses, la teneduría de libros en una sola leccion y toda la aritmética en seis lecciones, Tacuarí 191. ag.2 v5.

A 90 pesos

Sombreros de castor fino última novedad, y clase superior. Sombrerería San Miguel Piedad 259. ag 1 v7

Aviso importante

En el Hotel de Roma cuarto núm. 74, se precisa un matrimonio con una hija, él para quintero, ella para cocinera y la hija para sirvienta. Como tambien cuatro peones para una chacra en un pueblo de campo. jl31v6ag

Carozos de duraznos

De las mejores quintas de los alrededores de esta ciudad y á los precios sumamente módicos y por cualquier cantidad, se venden en el Depósito de semillas de Vicente M. Pelaffo y Ca., mercado del centro ó (viejo) 268, entrando por la calle de Perú primera puerta á la izquierda. jl.31 v31 ag.

En la tienda de Puig Eno.

134 calle de las Artes 134

Gran surtido de merino negro fino a 15 y 20 ps. va. muselina negra a 5 ps va., camisas de Sra a 20 ps una, medias de Sra a 3 y 4 ps. par, servilletas de hilo a 2 y 3 ps una, cocoroando a 20 rls, botitas de prunela muy finos a 40 ps. par, botinas elásticas para niñas a 15 ps. par, lienzo de rica clase a 48, 50 y 55 ps. pza, uso doméstico doble ancho á 5 ps. va, el rico bramante sin costura a 48 ps. pza, pañuelos de hilo guarda de colores a 20 uno, pañuelos para hombre muy finos a 5 ps uno, id batistilla dosa 2 y 3 ps. uno, pañuelos de seda de la india a 20 ps. uno, lienzo doble ancho a 8 ps. va, merino negro riquísima clase de 2 vs. de ancho a 12 y 18 ps. va, el uso doméstico mas fino para sábanas de 90 pulgadas de ancho 17 ps. va, casimires para trajecitos de niño a 15, 16 y 25 ps. va, paño negro muy fino a 40, 45 y 50 ps. va, tartanes muy lindos desde a 18 y 20 ps. va, calzoncillos madapolan a 13 ps. par, id de hilo a 18 ps. par, calzones para niña a 8 ps. par, id para Sras. a 10 y 15 ps. par, alemanesco puro hilo angosto a 5 ps. va, toallas genovesas a 7, 8, 9 y 11 ps. una, servilletas puro hilo a 2, 3 y 5 ps. una, juego de manteles con 6 servilletas a 65 ps. juego, id con 12 servilletas 95 ps juego, bramantes muy finos 40, 50, 55 y 2 lt. clase a 68 ps. va, grano de oro puro hilo a 30 ps. va, pantalones de algodon a 18 rls. 2 y 3 ps. va, enaguas para niña bordada a 20 ps. una, uso doméstico a 5, 7, 9 y 11 ps. va, medias de lana para niñas a 5 ps. par, id blancas mas clase a 8 ps. par, el rico botin de prunela para señora [illegible] ps. par, bolas de estearina 4 ps. paquete, [illegible] a 3 ps paquete, merino francés puro morado 15 ps. va, merinos negros riquísima clase a 14, 15, 18 y 20 ps. va, damascos de lana lindos gustos a 30 ps. va. id a 37 y 59 ps. va, generitos de vestido lindos gustos, trajecitos para niños a 100 ps. juego, [illegible] camisetas a 15 ps. una, camisetas de lana y algodon para hombres, señoras y niños, gran surtido de pañuelos de percal de colores a diez ps. una, [illegible] 25, 26 y 33 ps. una, id sin cuello a 20 ps. [illegible] para niñas a 18 ps. par, franelas [illegible] ps. va, combazi americano a 8 ps. va, [illegible] y 12 ps [illegible] negro y 18 ps. va, gró español a 48 [illegible] 3 ps. va, zaraza y percales a 28 rls. [illegible] a 18 rls. coco rosado a 20 rls. vara, [illegible] clase a 8 ps. uno, pañuelos bellísimos [illegible] de la india blancos lo mas rico a 40 ps. [illegible] 4 ps. juego.

Nota: [illegible] á 2 ps paquete, el riquísimo [illegible] botitas de prunela para señora a 40 ps. par, botincitos para niños a 15 ps. par, guantes de cabritilla para hombres y niños a 10 ps. corsé de señoras a 10 ps. uno. a2v8.

Indice general

Desde la fundacion de cada oficina hasta 1860 de todas las escrituras públicas, Testamentos, Codicilios, Memorias testamentarias, Declaratorias, Datos, Donaciones, Censos Fundacion de Capellanias, Escrituras de compra escrituras de venta etc.

Los que soliciten la busca de algun títulos; ocurran al escritorio de D. Justo Garcia y José Deciora, Recoba Nueva núm. 102. f16 perm

Chivilcoy

Prevenimos á los suscritores de «La Prensa» que hemos nombrado á los Señores Oyhenburu é hijos, agentes de este diario en dicho punto. *La Empresa.* jl17 v31 a.

EXPOSICION
DE LA
GRAN GALERIA DE PINTURAS
Del señor Don Julio Arraga

Desde el dia 9 del corriente queda abierta la exposicion de la espléndida galeria de pinturas perteneciente al señor Arraga.

La entrada es á beneficio de un Templo y Escuela que deben construirse en el Caballito. Se exhibirán mas de 200 cuadros, entre los cuales hay muchos originales de Ticiano, Piombo, Murillo, Canaletto, etc. etc.

Se exhibirá ademas una coleccion de miniaturas en marfil de la pintora inglesa Emy Kermick y el cuadro del afamado pintor oriental Blanes, representando el asesinato del doctor Varela.

Horas de exhibicion de 12 á 5 de la tarde. Suspendiendose de noche á causa del mal que hace el gas á las pinturas.

Precio de la entrada 10 pesos.

BOTICA DEL PUEBLO
Y DROGUERIA

187—CALLE DE RIVADAVIA—189

Este nuevo establecimiento de farmacia, anexo de la acreditada droguería del mismo nombre, se recomienda al público por la seleccion de sus medicamentos, religiosidad en el despacho de las recetas y equidad de sus precios.
Los remedios especiales son garantidos legítimos.
Drogas y productos químicos para las artes y la farmacia, envases útiles de botica etc.
Todo introducido directamente de las casas mas honorables.—**A. MOINE** farmacéutico.
ag 1vl st. 2 p por s.

Aviso Municipal

Gran remate de un inmenso terreno en Quilmes.

Por resolucion de la Municipalidad, se rematará el Domingo 16 del entrante Agosto, en el Salon Municipal á las doce del dia y dinero de contado, un terreno de chacra de propiedad pública, ubicado en el cuartel 3º de este partido, compuesto de diez cuadras de ciento cincuenta varas por cada costado y cuatro cientas cincuenta y siete milésimas partes de otra; no admitiéndose oferta que baje de su tasacion, la cual ha sido hecha, á razon de seis mil cuatro cientos pesos la cuadra.

Por mas pormenores pueden ocurrir á la Secretaría Municipal, donde existe el plano del terreno—Quilmes, Julio 14 de 1874—*Felipe Amoedo. T. Flores, Secretario.* jl18v16ag

Scottish Imperial
COMPAÑIA DE SEGUROS

Capital un millon de libras esterlinas.

Contra incendios, sobre la vida, y para pensiones anuales.

Seguros contra incendios á precios sumamente módicos.

Reclamos arreglados con prontitud por los agentes bajo poder general y amplio, sin necesidad de recurrir á la Administracion General en Inglaterra.
Tomas Bladen y Ca.—apoderados.
J. W. Gath—Agente.
47—Cangallo—47 jl7vag7

E. F. WINKELMAN Y Ca

DENTISTA BONAERENSE
221—CALLE DE PERÚ—221
ARTICULOS DE LUJO
ULTIMA NOVEDAD
MODICIDAD EN LOS PRECIOS
jl21v21ag

4,000 ps. m/c.
DE ENGANCHE

POR 2 AÑOS DE SERVICIO MILITAR
EN LAS FRONTERAS
DE LA PROVINCIA
AVISO OFICIAL

Inspeccion General de Milicias de la Provincia.

Buenos Aires, Julio 20 de 1874.

Para conocimiento de los individuos que se hallen dispuestos á engancharse, con destino al servicio militar en las fronteras de la Provincia, se trascribe á continuacion el art. 3º del decreto del Superior Gobierno, fecha 15 de Noviembre de 1872:

Art. 3º El enganche se hará bajo las condiciones siguientes:
1º El enganchado gozará de plena salud, no excediendo al parecer de 45 años de edad.
2º Sabrá hablar el español.
3º No podrá ser enganchado por menos tiempo que el de un año, ni por mas que el de cuatro.
4º Se le abonará la suma de cuatro mil pesos m/c por cada año.
5º Se le pagará una cuarta parte de la cuota anual al contado, otra cuarta parte á los seis meses y la otra mitad al vencimiento del año, procediéndose del mismo modo en los años sucesivos.
6º Los herederos del enganchado gozarán de la totalidad del enganche y sueldos devengados, si muriese en accion de guerra, ó por heridas, y de la parte proporcional al tiempo de servicio, si falleciese por otras causas.

Punto de enganche: Corralon de la casa de Gobierno calle de Bolivar.

P. A.
R. MORENO
Oficial Mayor
jl26v26ag

La protejida De Navarro, Buenos Aires de Mercedes á Navarro—Sale 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes. Regresa los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 -Agencia en Buenos Aires, Rivadavia 239 Empresario—*Domingo Rabasa y Ca.* ag2v5

TIENDA
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Especialidad de artículos de última moda 38 calle Perú 38 entre Rivadavia y Victoria. El Lúnes 3 de Agosto y dias siguientes pondremos en venta un lindo surtido de mercancías, recibidas á propósito para la media estacion, cuya lista damos en seguida, 150 «Costumes» á vestidos adiamantes riquísima clase y hechura de última moda á m/c 1000. 800 Costumes o vestidos alpaca percal lindos colores en m/c 800, 900 id id Cachemirienne id id 350, 400 id id primavera y sultane id id 290, 1500 id id de lana surtidos desde m/c 180 hasta 1000 $. 1200 tapados y confecciones de cachemir todas formas gustos de última moda desde m/c 180 hasta m/c 1500 $. 300 «Vestos ó chaquetillas de paño de dama artículo de última moda y especial á la Ciudad de Lóndres desde m/c 150 hasta 400 $, un lindo surtido de géneros de media estacion, un surtido completo de cuellos y puños de hilo guipures, camisolines, parures, corbatas y una infinidad de artículos de fantasía para señoras y señoritas, corsees rica clase, especial á la ciudad de Lóndres, medias francesas para señoras y niños, especialidad de popes de seda y fantasía para vestidos, especialidad en percales franceses colores firmes para vestidos, especialidad de ropa blanca para señoras y niñas, especialidad de géneros de algodon blancos, especialidad de géneros de hilo para uso de familia, especialidad de alemanesco de hilo, servilletas y manteles para mesa.

Sederias—En este ramo uno de los mas importantes de la casa tenemos el surtido mas completo que se puede desear tanto en groes negros como de colores, las mejores clases que se fabrican en Francia, se encuentran á la Ciudad de Lóndres, especialidad de terciopelo negro de todas clases y un surtido completo de felpas de seda de mas de 25 tintas, á la ciudad de Lóndres, 38 calle del Perú entre Rivadavia y Victoria, (Nota) Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo. ag 1 v6

Derrota De los Carlistas. Se vende la muy acreditada fonda y billar, calle Paseo Colon frente a la estacion Venezuela, la vende su dueño por ausentarse del país; para tratar en la misma casa. ag4v10

¡REVOLUCION SOFOCADA!

LA SOMBRERERIA DEL
CLUB LOS NEGROS

Firme en el propósito de vender sus artículos á precios sumamente baratos, avisa al público, que desde hoy el magnífico y moderno sombrero de felpa y los mejores sombreros de castor, última moda, los venderemos á 100 pesos cada uno. Teniendo ademas otras clases de sombreros que los venderá a 60 pesos moneda corriente cada uno garantido lo mismo que en otras casas, se venden á 160 pesos moneda corriente. Puede el público aprovecharse y ocurrir á la sombrerería del Club los Negros calle Rivadavia 177 esquina Maipú núm. 2.—*Florencio Reboredo y Ca.* ag2v15

PÍLDORAS HOLLOWAY

LAS PILDORAS HOLLOWAY son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce. Todas las enfermedades provienen de la impureza de la sangre; impureza que neutralizan pronto estas píldoras, porque limpian el estómago y los intestinos que dan tono y energía á la organizacion entera.

Estas píldoras, mas que ninguna medicina, regularizan la digestion, el hígado y los riñones y fortalecen el sistema nervioso. Las personas ménos robustas pueden valerse, sin temor de estas píldoras, ateniéndose cuidadosamente á las instrucciones de que van rodeadas.

UNGUENTO HOLLOWAY—La ciencia de la medicina no ha producido remedio que pueda compararse con este maravilloso ungüento que refrigera todas las partes enfermas, sana toda llaga, y úlcera, y cura infaliblemente la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, el reumatismo y la gota.

Los remedios van acompañados de amplias ilustraciones en español.

Véndese por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario, PROFESOR HOLLOWAY, 533 Oxford Street, Lóndres. jl. 4 perm. 3p.

NICOLAS ZOLEZZI

BALANCEADOR
Y REMATADOR PÚBLICO

(Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n. 120 frente al Tribunal de Comercio); desde las 2 de la tarde todos los dias. m5 perm.

Máquinas de coser En este depósito hay un variado surtido de todas clases á precios reducidos. A saber máquinas para zapateros, sombrereros, sastres, costureras y familias—todas estas son garantidas por un buen trabajo por un año, y se enseña gratis [illegible] como necesite el comprador; tambien nos comprometemos á enseñar en cualquier pueblo del campo toda vez que se pudiera regresar en el mismo dia. Aprovechar la oportunidad que serán bien atendidos [illegible] composturas de todas clases con prontitud y [illegible].
Tambien tenemos un gran surtido de todas clases de repuestos. Calle de Rivadavia núms 517 y 517 1/2. m15pte

Gran Ferro-carril del Sud

Aviso á los accionistas

El dividendo correspondiente al segundo semestre del año 1873 de ocho chelines por cada accion de la línea á Chascomús y á las Flores, declarado en Lóndres en asamblea general el 29 de Mayo de 1874, se pagará á los accionistas en Buenos Aires al presentar sus certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, calle Reconquista—Buenos Aires 18 de Julio de 1874—*Cárlos B. Krabbé*, Presidente de la Comision Directiva. jl.19 v5 ag. d. p. 1½

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca
70-POTOSI-70

Judicial
DE LA IMPORTANTE PROPIEDAD
QUE FUÉ DE
D. Martin Amespil

Y DONDE ESTA HOY SU FABRICA DE
CURTIEMBRE
Por cuenta de una ejecucion seguida por el
BANCO DE LA PROVINCIA
POR ORDEN DEL SR.
Juez de Comercio
DOCTOR DON ENRIQUE MARTINEZ

Tasacion anterior ps. 2,727,419 m/c
Nueva tasacion retasada 1,818,279
Base para la venta 2/3 partes **1,212,186**
114 1/2 varas de frente á la calle de Rivadavia

El domingo 16 de Agosto á las 2, en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, la magnífica propiedad situada en Almagro y próxima á la estacion Billinghurst, con frente á la calle Real de Flores, como sigue:

Toda el área de terreno consta de 114 1/2 varas de frente á la calle de Rivadavia, teniendo 101 varas de fondo al Este, 132 varas de fondo al Oeste y en el fondo 40 vs. de frente á la calle de la Piedad, formando esquina á una calle nueva sin nombre, ademas otra fraccion con 61 varas de frente al ferro carril del Oeste con 55 varas de fondo formando esquina á la calle de la Piedad, a la cual tiene fondo tambien.

El edificio consta de una buena casa de varias piezas de azotea, edificada con frente á la calle de Rivadavia, un magnífico jardin al costado dedo casa con pilares y rejas á la calle de Rivadavia.

El resto del terreno está todo cercado—Esta propiedad está contratada hasta el año de 1877, tomando hasta el año 1875, $ 6,000 m/c por mes y el resto hasta el 77, gana $ 8,000 m/c.

Esta espléndida propiedad fué tasada en $ 2, 2 m/c y sin embargo de ser muy barata, bajado en $ 1,818,279 m/c cuya base para la venta serán las de la retasacion, que son $ 1,212,186 m/c, es sumamente baja para tan valiosa propiedad.

Para ver las tasaciones, títulos, contrato etc. á la escribanía de Comercio de don Joaquin Lud.

Para inspeccionar los planos orijinales á nuestro escritorio Potosí n. 70. ag5

Por el mismo

De 4 draga y 2 chatas
SITUADAS EN EL RIACHUELO
DE BARRACAS

La primera fondeada frente á la Barraca de los Sres. Casares y las segundas frente al callejon de Rocha próximas á la casa de D. Domingo Cichero.

Se rematarán con los útiles que tengan y en el estado que se hallen y sin reclamo alguno.

Por órden del Directorio del Ferro-Carril del Oeste.

El juéves 10 de Setiembre á la una en punto del dia remataremos al contado y a la mas alta postura las mencionadas dragas y chatas, tal cual se encuentran y con los enseres que tengan a bordo en el acto del remate.

La venta principiará por la draga y seguirá por las chatas.

Para mas informes inspeccionarlas personalmente ó dirigirse al gerente del Ferro-carril del Oeste ag4

Por el mismo

Judicial

De un terreno próximo á la plaza 11 de Setiembre.
Calle Catamarca entre Victoria y Potosí.
26 varas de frente al Este por 33 varas de fondo por el costado Norte y 29 varas por el Sud y por el Oeste 26 varas.
Perteneciente á una ejecucion seguida contra la testamentaria de Don Castano Passo.

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia, Dr. D. Amancio Pardo.

El miércoles 9 de Setiembre de 1874 á las 4 en punto de la tarde remataremos al contado y a la mas alta postura el terreno perteneciente a dicha testamentaria situado en [illegible] cuadra y media hasta el Sud de la plaza 11 de Setiembre, en la calle de Catamarca entre Victoria y Potosí, yendo para la calle de la Victoria hacia Potosí queda el terreno á las 42 varas de la esquina y por la de Potosí a las 26 varas 70 céntimos.

Este terreno está tasado en $ 55,085 m/c, siendo la base de venta las 2/3 que son $ 36,724 m/c no olvidarse pues que la venta tendrá lugar el miércoles 9 de Setiembre á las 4.

Para ver las tasaciones etc. en la escribanía de Zanoletty, Defensa 74 1er. patio y por mas pormenores á nuestra casa Potosí 70. ag4

Por el mismo

Judicial

De una buena casa
Calle de Córdoba No 213
Perteneciente á la Testamentaria de Doña Luisa Cáceres de Tiscoira
Por órden del Sr. Juez Dr. D. Luis Beláustegui.

El Lúnes 3 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, venderemos en remate y al contado, la espresada casa con varias piezas, bastante bien edificadas, algunas de ellas con pisos de tablas, cocina, pozo, y demas oficinas.

El terreno consta de 8 metros 60 centímetros ó sean 10 varas de frente al norte, por 58 metros, 45 centímetros ó sean 67 varas 60 centímetros de fondo al sud.

La tasacion es bastante baja segun el frente y fondo que tiene dicha propiedad es de $ 198,527 m/c siendo la base para la venta las 2/3 partes que son $ 132,351

Las personas que tengan dinero disponible deben aprovechar esta buena venta.

Para ver las tasaciones y escrituras á la escribanía del Señor Perez Gomar y por mas pormenores, á nuestra casa Potosí 70. ag4

Por el mismo

JUDICIAL

De un buen terreno
Calle de Cochabamba entre San José y Lorea
Perteneciente á la testamentaria De D. Manuel Camardo

[illegible] Para ver las tasaciones, etc. á la escribanía D. [illegible] Gonzalez, Defensa 74, primer patio y para mas informes á nuestra casa Potosí 70. jl18

Por el mismo

JUDICIAL

[illegible] **Diego Mendez. Por órden del Sr. Juez del Comercio Dr. D. Juan E. Barra.**

El Viérnes 7 de Agosto á las 12 en punto del dia, remataremos al contado y á la mas alta postura, todas las existencias de dicho almacen, á saber:

Cerveza, vino de champagne, de oporto, de jerez, de burdeos, ginebra, vermouth, hesperidina, kirch, coñac, vinos en barriles, conservas de varias clases, vinagre, pimientos, mostaza, cigarros, escurrijos, velas, frascos, extracto de carne, escobas y plumeros, fósforos, almidon, pasas, [illegible] jabon, [illegible] artículos de [illegible] almacen, armazones, mostrador, [illegible] ron, no faltar. jl18

Por el mismo

Judicial

De una casa situada en la calle Rivadavia, esquina á Rio Bamba.

El Sábado 22 de Agosto á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Aguilar y Delgado, a saber:

La casa ya mencionada ubicada en [illegible] metros 895 [illegible] de frente al Sud, por 35 metros 782 milímetros fondo al Norte, equivalente a 17 varas 20 centímetros de frente por 41 vs 25 centímetros de fondo.

El edificio se compone de 4 piezas de azotea, todos de baldosa, maderas duras, cocina, pozo y demas oficinas, cercado de pared, letrina de piedra, pisos embaldozados etc.

Las tasaciones de todos ellos ramos importan la suma de 339,600 $ m/c, siendo la base para la venta las 2/3 partes de la tasacion que son 226,400 $ m/c. Para ver las tasaciones y demas pormenores á la Escribanía del Sr. Lacasa, Defensa 74 ó á nuestro Escritorio Potosí 70. jl 18

Por el mismo

De 100 cjs. de sillas
Norte-Americanas

PROPIAS PARA CAMPO
Y para piezas interiores
DE LA AFAMADA FABRICA
WALTER HEYWOOD CHAIR Y Ca
En nuestra casa Potosí N. 70

El juéves 6 de Agosto a las 12 en punto remataremos a la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de una casa introductora a saber:

100 cajones sillas Norte Americanas entre las cuales hay 18 (quince) diferentes clases para comedor, escritorio, dormitorio, sillas de amacas, sillas para niños, todas de asiento de esterilla, ademas hay algunas clases sólo de madera.

Todas estas sillas son de superior calidad, propias para las Provincias ó el campo, son fabricadas por la afamada fábrica de Walter Heywood Chair y Ca. El dia del remate tendremos armada una docena de cada clase para que los compradores puedan examinarlas detenidamente.

En seguida, de otra casa introductora—10 a 40 relojes Norte Americanos de pared con jouelda para 8 dias.

La venta se efectuará en nuestra casa calle Potosí n. 70. jl28

Por los mismos

GRAN REMATE
DE
MORUECOS NEGRETES PUROS

De la famosa cabaña
"LOS REMEDIOS"
Propiedad de los Sres.
OLIVERA HERMANOS

En nuestra casa Potosí 70

El Mártes 18 de Agosto á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de los Sres. arriba nombrados.

34 bellísimos Moruecos Negretes puros, procedentes de la Cabaña «Los Remedios» cerca de la Floresta. Como es notoriedad esta majada ha llegado hoy a ser una de las primeras del país, sinó la única en su género, por la prolijidad y esmero con que los Sres. Olivera hermanos han sabido conservarla desde 1868 en que se fundó, hasta la fecha, no ahorrando gastos ni sacrificios para conseguir lo que durante la gran crisis de 1865 á 1868 en que nada producia. Es sabido que por sucesivas importaciones de sangre nueva hechas en 1865, 66, 67 á 70, descendientes de Hochlitz y de las principales cabañas negretes de Alemania como Paases Falkenhagen y Muldentin.

El esmero con que han sido criados estos animales es el simple pastoreo en los potreros de la quinta de Remedios y su pequeño pienso auxiliar de pasto seco durante la época de la paricion. Con esto y la atencion cuidadosa que se practica cada año de la madres y padres, reproductores se ha conseguido un vellon abundantísimo y tupido como es difícil encontrarlo, alcanzando hasta 17 y 18 libras en la oveja y 24 y 26 libras en los padres.

Llamamos muy especialmente la atencion de los compradores sobre los números de reserva 42, 67, 68, 52 nacidos todos en el año de 1878 descendientes del célebre 333 de Pasow 232 de Santa María.

Desde el Juéves 13 de Agosto estarán en exhibicion estos espléndidos animales en nuestra casa calle de Potosí N. 70 é invitamos a los inteligentes pasen á examinarlos jl22

Por el mismo

Gran Remate

de 15 carneros Rambouillets y 15 ovejas id

De la afumada Cabaña
EL PARAISO
EN LAS
HERMANAS
Propiedad del señor Don
EMILIO MARTINEZ DE HOZ
En nuestra casa Potosí 70

El Mártes 11 de Agosto á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Sr. D. Emilio Martinez de Hoz los magníficos animales arriba mencionados procedentes de su cabaña «El Paraiso» son:

15 Carneros padres Rambouillets de sangre pura, 15 ovejas id.

El esmero con que están cuidados estos animales, criados á campo, y la fama de que gozan entre los muchos criadores de ovejas, hacen inútil toda recomendacion por nuestra parte únicamente diremos que en nuestra última visita hecha á la cabaña el mes pasado, hemos quedado sorprendidos de la belleza de estos animales y no dudamos que los Sres. estancieros estarán de acuerdo con que les correspondo, pues los resultados obtenidos por los que han comprado antes de ahora padres provenientes de la cabaña el «Paraiso» así nos lo hacen esperar.

En seguida
Procedentes de la cabaña San Martin en Cañuelas
Propiedad del Sr D. Vicente L. Casares, y como muestra de estos preciosos animales los siguientes.

1	Carnero	Rambouillete.
3	id	negretes.
6	id	Lincoln y negrete
3	ovejas	Rambouillete.
9	id	negretes.
5	id	mestizas Lincoln.

(Estos lindos animales estarán en exhibicion en nuestra casa calle Potosí No. 70 desde el 7 de Agosto. jl 14

Angel Aguilar
JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco: El Domingo 23 de Agosto á las 2 de la tarde venderé una magnífica propiedad central situada en la calle de Belgrano No. 458

El edificio se compone de diez y nueve piezas altas y bajas, la casa tiene una contrata que vence en un corto plazo.

Los interesados podran verla antes del dia del remate. Produce una renta de 4,000 pesos mensuales mas ó menos. El terreno mide 17 varas y 40 centímetros de frente al Norte ó sean 15 metros 033 milímetros [illegible]

La tasacion del edificio y terreno hecha por el maestro mayor Don Juan Rodriguez, asciende a $ 466,380 m/c y se venderá por órden judicial por sus dos terceras partes que son 310,920 $ m/c.

Es una brillante localidad y no precisa de recomendaciones ni de bombo, está situada en la calle de Belgrano entre las de Lorea y San José.

Es preciso verla, esto es lo único que pide á los interesados solo así podrán apreciar y saber la conveniencia que hay en comprarla. Para ver los títulos al rematador Victoria No. 629 ó Potosí 72. ag6

Wehely Gimenez y Ca.

De una partida de sardinas, en la aduana nueva, depósito de Mendez en las bóbedas

El Juéves 6 del corriente a las 12 en punto de la mañana daremos principio a la venta al contado en el parage arriba indicado de lo siguiente:

[illegible]

Remate importante

POR
LIQUIDACION DE UNA TIENDA
En nuestra casa Bolivar N. 19
El Viérnes 7 del corriente

Á LOS PLAZOS DE COSTUMBRE

Notable surtido

El Viérnes 7 del corriente a las 11 1/2 en punto de la mañana daremos principio á la venta de un brillante surtido de artículos de novedad cuyo pormenor daremos mañana. ag6

Por los mismos

De comestibles y bebidas
En nuestra casa Bolivar núm. 19 y 23

El Viérnes 10 del corriente á las once y media en punto de la mañana procederemos á la venta á los plazos de costumbre y al mejor postor de un variado surtido de artículos del ramo indicado, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Escarolas, vino francés en bordalesas, anchoas frescas en barriles de cristal, aceite español, id de la rivera, yerba paraguaya buena clase, velas esteárinas, sardinas de nantes, dulce de membrillo, porotos frescos, pasas de malaga, anchoas en barriles, [illegible] cigarros tucumanos, caña paraguaya, licor 14, vino jerez, id oporto, coñac, chocolate español, conserva francesa, fósforos de cera, id de palo, fariña, queso, quesos, vino francés en cajones, [illegible] y otros muchos artículos que en detalle [illegible] por su mucha estension [illegible] en el acto del remate. ag6

Meneses y Bonee

En la ciudad de Mercedes

Por órden del Señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui

De las haciendas y demas enseres del Establecimiento de campo, de la testamentaria del finado Don Mariano Alegre.

El Domingo 9 de Agosto, á la una en punto de la tarde, en el mismo Establecimiento venderemos a la mejor oferta y dinero de contado:

Una majada de 2600 ovejas finas, 30 vacas, 8 caballos, 15 ó 20 animales yeguarizos, corrales, maderas y demas enseres.

Por el mismo

Judicial tambien

Perteneciente [illegible] testamentaria de todas las existencias del negocio de almacen, situado en la esquina á la casa donde vivía la finada.

El Miércoles [illegible] de mañana y dinero de contado sin retirar lote al mejor precio.

Por mas informes á los Rematadores en Mercedes.

Pedro Ebbeke y Ca.

En su casa calle Perú 89

El miércoles 5 del corriente a las 12 en punto venderemos dinero de contado un importante surtido de artículos para tienda, mercería, ropería y zapatería, y al mismo tiempo como cien lotes de artículos de tienda y mercería por liquidacion de un negocio. ag4

Por los mismos

Remate de una preciosa casa edificada á la moderna y á todo coste, situada calle Pozos No. 79 entre Belgrano y Venezuela con tramway en doble via á la media cuadra.

El Domingo 9 de Agosto, á las dos de la tarde, venderemos por órden de su dueño al mejor precio y dinero de contado, la casa arriba mencionada, edificada á la moderna en cal y buenas maderas, en terreno de 8 metros 660 milímetros de frente al Este por 32 metros 008 milímetros de fondo ó sean 10 varas frente por 38 varas fondo, con 5 hermosas piezas piso de tabla, la sala con una linda chimenea 1 cocina, letrina etc. en el primer patio un aljibe con brocal de mármol, en el segundo patio pozo de balde, patios embaldozados, puerta de fierro en el zaguan, tambien puerta de fierro en el 2º patio, en fin, con todas las comodidades que se puede desear.

Títulos de primer órden. Para mas informes y para inspeccionar la casa, ocurrase á nuestra casa calle Perú No. 89 ag4

Por el mismo

DE
291 barr. azúcar refida.

POR CUENTA DE SEGUROS
EN EL DEPOSITO DE
Casares Viejo
ESQUINA VENEZUELA
Donde estará la bandera de remate

El Juéves 6 de Agosto á las 12 del dia, venta al contado.
Lotes al gusto de los compradores. ag4

José Ramon Basabilvaso
JUDICIAL

El Domingo 16 de Agosto de 1874
A LAS 2 DE LA TARDE
DE UNA LINDA CASA CALLE DE VENEZUELA NÚMERO 331

Entre Santiago del Estero y S. José, 8 1/2 vs. de fte. al Sud por 48 3/4 varas de fdo. al Norte, con 7 piezas de material, aljibe, cocina, letrina, etc.
Tasacion 193,953 ps. 85 cts. 2/3 partes 129,302 ps., títulos superiores.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se procederá a vender el dia y hora señalada, esta propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Julio Ballestrini. Por pormenores y ver las tasaciones á la oficina de Perez Gomar. jl 12

E. Bullrich y ca.

2º Gran remate de paños, frazadas y otros artículos del ramo, elaborados en la fábrica Argentina de paños.

LIQUIDACION

DE LOS ARTICULOS DE LA ESTACION
EN LOTES GRANDES Y CHICOS
El Miércoles 5 y
Juéves 6 del cte
A las 12 en punto del dia
EN LA CALLE PIEDAD NUM. 116

El miércoles 5 y juéves 6 del corriente a las 12 en punto del dia venderemos a la mas alta postura y dinero de contado, toda la existencia de paños y artículos de la estacion producto de la fábrica Argentina, como ser mas ó menos:

N.	300	frazadas de 1ª clase.
»	100	» de 2ª »
»	100	» de 3ª »
»	600	varas paños y casimires de varios gustos
»	82	Doc. camisetas de lana
»	12	» garibaldinas
»	8	» pares de medias

Enaguas de lana etc. etc. A cualquier precio. ag1

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

JUDICIAL

De una casa calle Tacuarí núm. 257

El Lúnes 17 del corriente a las 4 de la tarde en punto procederemos a vender en remate público y dinero al contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, la casa arriba indicada perteneciente á la testamentaria de Da Rosalía Agrelo de Mosa, haciéndose esta venta por liquidar la testamentaria y siendo los interesados todos mayores de edad.—El terreno se compone de 9 varas de frente al Este por 29 varas de fondo, tiene 2 piezas hermosas de material y zaguan, techos de maderas duras, letrina y dos grandes galpones de madera todo revocado en cal, dos buenas ventanas de reja, [illegible]. La base para la venta es de 100,000 $ m/c que es sumamente baja atendido la solidez del edificio y su localidad, que es inmejorable á 1 1/2 cuadras de la Iglesia de la Concepcion, calle ancha y tranvía á la puerta.

Por mas informes a nuestro escritorio Perú 83. ó a la escribanía de don Leonardo Gonzalez, Defensa 74 en el 1er. patio. ag5

Por el mismo

Al contado—En su casa Perú 83

El juéves 6 de Agosto a las 12 del dia venderemos a la mas alta postura, un gran surtido de mercaderías cuyo detalle en parte es como sigue:

Bombasí pintado, id blanco, camisetas crimea, merinos y muselinas, camisas bordadas para señoras, colchas cameras, batas bordadas, calzoncillos, madapolan, paño, colchas adamascadas, id borra de seda, casimires en piezas, camisas blancas para hombres, id de color, camisolines, mangas, puños para señoras, corsés, chales ruso y seda, cortinas bordadas y estampadas, terciopelo, chalones de chamir, casimires en piezas y cortes, trajes para niños y jóvenes, waterplufs en piezas, tartanes pura lana, generos de vestidos varias clases, sombreros castor para hombres y niños, bulos escoceses, vestidos hechos, y en cortes, id para niña, pañuelos espumilla, id de tartan id de merino negros y de colores, damascos pura lana, calzoncillos de hilo y punto, medias para hombre señoras y niño, bramantes, lustrinas negras y de colores, veludinas imitacion vicuña, manteles de hilo, juegos de manteles y servilletas, toallas genovesas, coco punzó y rosa, paquetes y groes negros y de colores, [illegible] imitacion vicuña, vichy [illegible] camisas y batas, id para señoras y niñas, é infinidad de artículos que estarán a la vista al tiempo de remate. 1ag.

[illegible] y Ca

Remate judicial
DE UNA CASA
Calle Corrientes N. 546

El Domingo 16 del próximo mes Agosto á las 2 en punto de la tarde por órden del Juez [illegible] Dr. D. Luis Beláustegui [illegible] casa [illegible] compuesta de [illegible] la moderna [illegible] rejas á la calle, [illegible] zaguan, tres hermosos patios, letrina, cocina y dos pozos de balde, puertas, vidrieras a los patios, su área se compone de 8 varas, 45 céntimos de frente al Norte, por 48 varas de fondo al Sud, [illegible] se encuentra un martillo á su favor, de 35 céntimos de ancho, con 33 varas 40 céntimos de largo hasta su fondo, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 145,749 pesos 20 centavos m/c; no pudiéndose tomar oferta que no llegue á las dos terceras partes de la tasacion.

Esta propiedad á una cuadra del Boulevard del Callao, ofrece á los hombres de dinero la proporcion de un buen negocio tanto por lo bajo de la tasacion como por su posicion.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria núm. 100 (altos) y para ver las tasaciones á la escribanía del Sr. Fernandez (Recoba Nueva). jl18

Manuel de la Serna
4,200 Libros y Librería

De los mas acreditados escritores

El Miércoles 5 del corriente á las 7 1/2 de la noche
En su casa calle Cangallo No. 103 1/2 al mas alto precio y dinero de contado lo siguiente:

4,200 volúmenes obras de los autores siguientes:
Castelar, Paul de Kock, E. Sué, Larra, Frascó, Herrera y Sres. Molina, Hartzenbusch, Bretón, Peralta, Fournier, Mendoza, Campo Amor, Angel Fitou, Escalera, Lamartine, Garcilazo de la Vega, Fígaro, Lamor Pacheco, Buffon, Las Casas y otros, Wurg, Jamain, O. Rivet, J.C. Snoder, Brisand, Trousseau, Longet, A. Vidal, y los mas afamados autores de Derecho, Leyes, Medicina, Historia, Diccionarios, Lecturas, novelas y otros, el por menor aun queda. La mayor parte de las obras en español, libros en blanco útiles de escritorio, mapas, y una infinidad de artículos del ramo.

NOTA—Oportunidad de tener bibliotecas baratas. ag2

Por el mismo

Los Juéves, en su casa calle Cangallo n. 103 1/2 á las 12 de dia, dinero de contado—Gran cantidad de:
Tienda
Mercería
Ropa
Calzado y novedades
n24.

S. de los Santos
JUDICIAL
EN SAN ISIDRO
De una chacra
PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARIA
De D. Antonio Perazo
situada en el cuartel 6.º

El Domingo 6 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé en público remate y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr Pardo, pasando sus 2/3 partes de la tasacion los bienes de la propiedad de esta testamentaria a saber: Un terreno compuesto de 10 cuadras cuadradas cercado con 643 postes ñandubay y alambrado de tres alambres y zanjeado, amas sus poblaciones y pozo de agua, tasado en todos sus ramos en la suma de 172,876 $ m/c, sus 2/3 partes 115,250 ps m/c, mas 4 caballos tasados cada uno a 200 ps m/c. El remate tendrá lugar en la misma chacra donde estará la bandera no faltar pues es llegado el momento de hacerse de una magnífica chacra tambien situada, pues está sobre las barrancas del bañado de las Conchas, terreno alto [illegible] y mas que el Ferro Carril á Campana pasa por allí á cuatro cuadras de distancia donde se hará una Estacion.

Por mas antecedentes al rematador Victoria N. 104, y ver los autos en la oficina del Secretario Lacasa Defensa N. 74 ag2

Por el mismo

JUDICIAL
EN SAN ISIDRO
De una chacra
DE LA PROPIEDAD DE DOÑA
Placida Hernandez
situada en el cuartel 4º de Olivos.

El Sábado 15 del corriente dia, [illegible] a la 1 en punto de la tarde venderé en público remate por mandato del Sr Juez de 1ra Instancia Dr Carril, la chacra mencionada, cuyos detalles son los siguientes—El terreno se compone de 5 cuadras cuadradas, mas 10,000 varas y su poblacion, tasado todo en 119,000 $ m/c no pudiéndose vender menos de sus dos terceras partes de su tasacion que son 79,333 $ m/c y 32 centavos.

Nota—Esta importante propiedad perteneciente al juicio ejecutivo que sigue Don Cecilio Gonzalez contra la Sra. de Fernandez, solo dista de la estacion de Olivos, al Oeste del ferro carril del Norte 15 cuadras, teniendo por linderos a los Sres. Azcuenaga, Alvarez y al Cónsul Capdevila. Puntualidad en el dia y hora, por mas datos al rematador Victoria n. 104, y ver los autos en la oficina del Secretario D. Gregorio Ruiz, Defensa n. 72 ag2

Por el mismo

Judicial
De una Goleta
DENOMINADA
Democratico

El Domingo 16 del corriente mes á las [illegible] en punto de la tarde [illegible] por mandato del señor Juez Nacional Dr. Albarracin, la Goleta denominada «Democrático», situada en la Boca del Riachuelo al llegar á la Vuelta de Rocha [illegible] de remate [illegible] velamen, [illegible] cadenas, y demas enseres [illegible] en 1675 $ fuertes no vendiéndose menos de sus 2/3 partes que son 1117 $ fuertes. Por mas datos al rematador Victoria 104 ag 2

Guillermo Mártens

Judicial

De una gran partida de azúcar Pernambuco, venida por la goleta «Ana-Idas»
Atencion! A almaceneros Atencion!
En los depósitos de la Aduana Vieja Huergo arriba y Garay abajo

El miércoles 5 de Agosto, a las 12 del dia, se rematarán a la mas alta postura y dinero de contado, en los depósitos arriba espresados, donde estará la bandera, por órden del Sr. Juez Nacional Dr. D. Isidoro Albarracin, en el bute que sigue el Sr. Woodgate contra el buque «Ana-Idas», 219 barricas enteras y 60 medias barricas de azúcar Pernambuco, siendo la marca B. y el resto marca M. cuyos detalles se esplicarán en el acto del remate.

Hallándose esta partida en dos depósitos se principiará en el depósito de Huergo arriba donde se encuentran 90 barricas enteras y 20 medias, y en seguida se pasará a Garay abajo, donde se encuentra el resto.

Atencion pues la venta es al mejor precio y dinero de contado y no faltar al dia y hora indicada.

Por mas datos al rematador, calle Potosí N. 83 y 85. jl25

Angel Cuenca
¡GRAN REMATE!
DE UN TERRENO ESQUINA
¡¡AL NORTE!!

El domingo 9 de Agosto a las 3 de la tarde, venderé este magnífico terreno situado en la calle de Montevideo formando esquina á Arenales, dando frente a la Plaza 6 de Junio, calle empedrada, con gas y aguas corrientes, compuesto de 24 vs. de frente por 50 de fondo, terreno alto y rodeado de hermosos edificios, situado en el paraje mas lindo, pues se halla al frente de un paseo público, con dos líneas de tramwy, único terreno que se encuentra desocupado en ese paraje.

La venta será al mas alto precio y dinero de contado pues hay que chancelar una hipoteca; títulos superiores.

Por mas datos al rematador Recoba Nueva n. 50. jl31

Clavel Salas y Ca.
AL CONTADO

En nuestra casa calle Victoria núm. 11

El viérnes 7 de Agosto a las 11 en punto, daremos principio a la venta de un selecto surtido de efectos por cuenta de varias casas introductoras, cuyo pormenor es como sigue:

Casimires medio tiempo, cotines gambrunas, llamilles coco de la india, boas vicuña, alemanesco hilo, id algodon, calzones para señora, camisas y batas bordadas, jergas finas, percales, muselinas, merinos negros y de color, granadina negra y de color, cotin de hilo doble ancho, id de un ancho, gambrons, jaconas en cortes y en piezas, zaraza de colcha, fajas de la India, sombreros de castor, id de paja, sombrillas de seda y de algodon, camisas 1/2 hilo para hombres lisas y bordadas, id de percal, id de listado, camisetas de algodon, calzoncillos de hilo, id de algodon, tapados de gro de última moda, [illegible] blancas de 5, 4 y 18 cuartas, coco punzó, sombreros de castor, id de paja, toallas de hilo genovesas, medias para hombre varias clases, corsés, [illegible] de lustrina negros y de color, abanicos [illegible] de seda negros y de color, coleta negra y plomo, uso doméstico doble ancho, id de un ancho, casimires en cortes y en piezas, camisas para señoras lisas y bordadas, pañuelos bordados para señora, id de guarda de listo, id para hombre de hilo y de algodon, id de yerbas, manteles de hilo, y una infinidad de artículos que sería largo detallar.

Por el mismo

A plazos

El Mártes 11 del corriente a la hora de costumbre venderemos un variado surtido de mercaderías despues de [illegible] ag. 5

[illegible]

Judicial en Chivilcoy

[illegible]

Chivilcoy, Agosto 3 de 1874.

Por el mismo

Judicial en Chivilcoy

De un [illegible] terreno [illegible] de material, [illegible] pozo, pileta y todas las comodidades necesarias.

El domingo 30 del próximo Agosto a las 2 [illegible] de la tarde, se rematará por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. W. Pacheco [illegible] testamentaria de [illegible]. En este campo hay un edificio de 14 vs., compuesto de 2 piezas de material, techo de [illegible], cocina tambien de material techo de fierro, un granero de 14 vs. de barro y paja, [illegible] sauces, álamo, parva, cerco, [illegible].

El remate tendrá lugar en el hotel [illegible] Barriola, y la base para la venta será [illegible] ciento treinta y cinco mil pesos m/c (135,000 $ m/c) [illegible] de oferta—Por mas informe al rematador en Chivilcoy Julio 26 de 1874. j136

Manuel A. Urdiñarrain
JUDICIAL

El domingo 16 de Agosto a las 12 y 1/2 de la tarde venderé tres lindísimos lotes de terrenos en San Fernando, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril, pertenecientes al concurso de la testamentaria de D. Pedro Leon Córdoba.

1er. terreno á las 12

Situado solo á tres cuadras de la plaza, [illegible] corral, donde estará la bandera; compuesto de [illegible] vs. frente a la calle General Pintos, por 60 vs. de fondo a la calle 3 de Febrero, tasado todo en [illegible]

Esta tasacion lo mismo que la de los otros dos terrenos ha sido hecha el año 1867. En vista de esto, ha mandado el Sr. Juez que sirvan de base para la venta.

2º terreno á la 1

Dista solo tres cuadras del primero, siguiendo la misma calle General Pintos hacia el rio.

La situacion es sobre la misma barranca y mide 53 1/3 vs. de frente al N. E. calle por medio con el tercer terreno, por 40 vs. de fondo, tiene 4 más uno ó dos ranchos de ladrillo y paja, pozo y letrina. Tasacion y base de venta 23,450 $ m/c.

3er terreno á las 2

Se compone de 100 vs. de frente al S. O. calle de por medio del anterior, por 100 vs. de fondo al N. E.

Linda por el N. O. calle por medio con Da. Paula Maldonado, y por el S. E. calle por medio con D. Francisco Pintos.

Tasacion y base para empezar la venta 30,000 $ m/c. Recuerdo me parece recomendar estos terrenos, pues, su sola situacion muestra su mérito y consiguiente valor.

Por mas detalles al rematador, Victoria 380 y para examinar los títulos, escribanía de Carballeda calle de Piedad y San Martin jl8

Lopez y Blanco

Al contado—Por cuenta de varios—En nuestra casa Perú números 94 a 96

El miércoles 12 de Agosto a las 12 del dia, venderemos, a la mas alta postura y dinero de contado, un importante surtido de mercaderías generales, cuyo detalle en parte es como sigue:

Camisas 1/2 hilo, camisetas bordadas, medialejos, poplins, barrilles, yacona, percales, muselinas, zarazas finas de varias clases, medias de hombre y de señoras de hilo, camisetas punto de lana y algodon para hombres y señoras, capiruzas punto, medias de lana para señoras y niños, coleta negra y plomo, colchas blancas, camisas bordadas para señora, id para hombre, lisas y bordadas, bombasi americano, colchas cameras de varias clases, cobertores, juegos cuellos y mangas, un variado surtido de géneros para vestido, merino negro, zapatillas tripe, paños crochet, frazadas y frazadones, tricotas, botinas, mantas imitacion, pañuelos hilo, sombreros castor, corsés bordados, corbatas seda, trencilla de lana, fajas de id, ajuares, cordon de lana, medias para hombres, señoras y niños, de lana y de algodon, cajas perfumería, cotin de hilo, carabanas gomia, fajas de la india, barriguera, punto, chalecos punto, chalecos de lana, franela, bandilla, percalina negra y de color, agua florida, géneros para pantalon, toallas hilo, camisetas italianas, cuellos de cambray de seda, calzones y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension ag.5

Por los mismos

En nuestra casa Perú 92, 94 y 96—Por cuenta de varios
A plazos

El lúnes 10 de Agosto a las 12 en punto venderemos á plazos, un importante surtido de mercaderías generales, cuyo detalle en parte es como sigue:

Zarazas finas, bramantes de las mejores marcas, géneros para vestidos de varias clases, percales de color colchas de punto, batas lisas y bordadas, calzoncillos de hilo id madapolan, medias de algodon y de lana, grano de oro, cotin español, pañuelos de tartan, camisetas de punto, pañuelos de hilo, fajas lisas y bordadas, tricotas lana boinas, alemanesco de hilo, juegos manteles, sombrillas, bosas de lana, chalecos de punto, gemelos, bramantes de varias marcas, camisetas á la crimea, fajas bordadas, gorros para niños, ajuares bordados, ligas de hilo, id de casimir, camisetas azules, ponchos de paño, camisas de hilo, hilo patente, sombreros castor, batas punto, jabones de lechuga, franela blanca y amarilla, sacos casimir, sombreros paja, brines para trajes, paños crochet, juegos de bandejas, camisas de algodon, [illegible] blanco y de color, muselina negra y de color, [illegible] algodon, colchas piqué, medias de lana, jabon [illegible], aceite mompele, agua colonia, botines para [illegible] y niños, señoras y niñas, zapatillas de [illegible] clases, elástico de algodon y de seda, paño de [illegible] y artículos que estarán á la vista en el acto del remate. ag. 5

Por los mismos

AL CONTADO
EN LANUS

A cuatro cuadras de la estacion en la calle Real del «Puente Alsina» terrenos conocidos por de «Pocacho ó Mandua»

El Domingo 9 de Agosto, remataremos á las 2 de la tarde y á la mejor oferta, un terreno compuesto de 60 vs. de frente, por 55 vs de fondo, alto y bien situado, propio para una casa de campo, inmediato a la ciudad, frente á la gran quinta del Sr. Lanús y á dos calles de 20 varas

Otro terreno en las mismas proporciones de situacion, compuesto de 17 vs. de frente, por 92 vs. de fondo, ensangostando desde su frente á su fondo, hasta resultar en 9 vs. en dicho fondo, previniendo que este terreno da fondo con los anteriores que mencionamos.

Siendo este remate al mas alto precio, llamamos la atencion de los linderos y de las personas que quieran hacerse de un buen lote de tierra, en una excelente posicion, alto y en un parage como el anunciado, tan inmediato á la Estacion Lanús, que merece llamar la atencion por su buena calidad.

Por otros detalles é informes á los Rematadores Perú Nos 92, 94 y 96. títulos garantidos. ag 1

Por el mismo

AL CONTADO
JUDICIAL
30 manzanas de terreno
EN MORON

Pertenecientes á la testamentaria de D. Juan B. Castagnino.
Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Honorio Martell.
Tasacion sumamente baja, 8.000 ps. m/c. manzanas de 150 vs.

El dia 3 de Setiembre a las 2 en punto de la tarde venderemos, en nuestra casa calle de Perú Ns. 92, 94 y 96, al contado y por órden del Sr. Juez arriba espresado, estos importantes terrenos situados en el partido de Moron, próximos al puente de Marquez. Su detalle es como sigue:

El terreno se compone de 4 cuadras de fte. por 15 de fondo (cuadras de 150 va.) debiendo [illegible] la mitad de esta área, siendo sus linderos por el Este Sr. Giraldo Hnos. por el fondo Sud Oeste D. Nicolás Alvarado, por el Sud D. Juan Ancorena y por el Norte la testamentaria [illegible]

La venta se hará en un lote ó en manzanas como los interesados lo soliciten, no admitiéndose oferta que baje de la tasacion de 8.000 ps. manzana.

El remate es en nuestra casa calle de Perú Ns. 92, 94 y 96, el 3 de Setiembre. jl. 29

Por los mismos

Al contado—Por cuenta de varios—En nuestra casa Perú números 94 y 96.

El miércoles 5 de Agosto a las 12 del dia venderemos a la mas alta postura y dinero de contado, un importante surtido de mercaderías generales, cuyo detalle en parte es como sigue:

Camisas 1/2 hilo, camisetas bordadas, medialejos, poplins, barrilles, yaconas, percales, muselinas, zarazas finas de varias clases, medias de hombre y de señoras, camisas medio hilo, lisas y bordadas para hombres y señoras, camisetas rayadas, franela francesa, sombreros castor, pañuelos batista, camisolines, pantalones casimir, alfombras, paño [illegible] de terciopelo, id pana, bramantes [illegible], llamillo, redecillas, paños finos y regulares, tiras bordadas, festones, bombasí liso, id labrado, gorras para niños, corbatas fantasía, vestidos bordados, [illegible] paño, juegos loteria, ratinas, gambrons, [illegible] madapolan, fustanes, pañuelos [illegible] y cortes de lana y algodon para hombres [illegible] niños, trajes casimir para niños, cinta gró, [illegible] aceite mompelé, [illegible] coleta negra y plomo, [illegible] pañuelos foulard, pañuelos algodon [illegible] clases, uso doméstico doble ancho y [illegible] artículos que no se detallan por su mucha estension.

Santiago Ponte

El Juéves 6 de Agosto á las [illegible] de la tarde se rematará en la Plaza de la Boca del Riachuelo, un [illegible] con dos monturas y un caballo superior al mejor precio y dinero de contado por órden de su dueño [illegible] Fernandez.

Remates á la vuelta.

Juan G. Achinelly y Ca.

JUDICIAL

[illegible] á la mas alta postura y dinero de contado venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Aurelio Prado, [illegible] testamentaria de D. Castilo Tompson [illegible]

[illegible] calle de Bolivar [illegible] jl30

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa calle del Perú No. 486 [illegible]

El Miércoles 5 de Agosto á las 3 de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado, una casa perteneciente á la testamentaria de Don Castilo Tompson y á pedido de sus herederos.

Una casa sita en la calle del Perú No. 486 edificada en un terreno de 6 metros 366 milímetros igual á 8 vs. de frente al Oeste con 30 metros 310 milímetros igual á 35 vs. de fondo al Este, con 8 piezas de material, piso de [illegible] tasada en todos sus ramos, en la ínfima suma de 78,916 pesos 30 centavos m/c cuya dos terceras partes importan la suma de 57,277 pesos 66 cts. moneda corriente.

Por informes y escrituras pueden pasar los interesados por la casa de remate calle de Bolivar No. 131. jl28

Por el mismo

Venta particular en Almagro frente á la capilla, media cuadra del Tramways argentino frente al hermoso palacio del Sr. Olivera.

Se venderá particularmente un terreno en Almagro frente al palacio del Sr. Olivera, media cuadra del tramways argentino. Mide este terreno 42 varas á la calle de la Victoria por 24 varas á un costado y por otro costado con 36 varas.

Por mas pormenores pueden pasar por la casa del rematador calle Bolivar 134. jl21

Hidalgo y Torres

Tienda, mercería etc. etc.—Semanal en el patio de nuestra casa Bolivar 76.

El viérnes 7 del corriente á las 12 en punto daremos principio á la venta de un buen surtido de artículos de tienda, mercería etc. al mas alto precio y sin retirar lote y cuyo detalle es el siguiente:

Géneros para vestido, percales, bramantes varias marcas, bombasí, lienzos, cotinas, piñamas, camisas de hombres, id de señora, medias cortas, id largas, franelas, espumillas, bordados, id de la india punzoes, id foulares, tapados, cuellos y puños bordados, géneros para sábanas, idem mantelería, sombreros y gorras, botines elásticos, paños casimires, [illegible] muñecas, paraguas, sombrillas, alhajas, agujas, peines y mil otros artículos difíciles de detallar, tanto de tienda como mercería. ag4

Por el mismo

JUDICIAL

En el patio de nuestra casa Bolivar 76, remate semanal de muebles, plantas etc etc.—De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. A. Pardo.

El miércoles 5 de Agosto á las 12 del dia, procederemos á vender todos los muebles pertenecientes á la testamentaria de don Manuel Acevedo, cuyo detalle irá despues.

Al mas alto precio—Otro perteneciente á la misma testamentaria á la 1 del dia, un lindo lote de terreno situado en Merlo, Solar n. 17 de la manzana. M. sobre la via á 4 cuadras de la estacion, creemos que es esquina de los terrenos de Pearson, compuesto de 25 vs. frente sobre una calle Real por 50 id de fondo al O

Tambien se venderá por lo que dén este lote cuatro años atras como 10,000 $ m/c.

Un juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones, y 12 sillas de jacarandá forro de damasco punzó con fundas de hilo, 1 ropero jacarandá con espejo, 1 lavatorio id con espejo, 1 cama caoba, 1 id de fierro, 1 sofá forro de crin, 1 confidente, camitas, mesas de noche, cortinados, cómodas, armarios, alhajas, tohalleros, escritorios, 1 piano, cuadros, 1 rica cocina económica flamante, y otros muebles que estarán á la vista: jl30

Por el mismo

JUDICIAL

De una hermosa barca griega denominada Faxiarchis fondeada en la canal frente al Muelle de Pasajeros.

De órden del Sr. Juez Federal Dr. D. Ignacio Albarracin. El remate tendrá lugar frente á la Capitanía del Puerto, casillas del resguardo, donde estará la bandera.

El Lúnes 10 de Agosto á las 2 de la tarde en punto se procederá á vender dicha barca perteneciente á una ejecucion contra Drasparriotis.

SU DETALLE ES EL SIGUIENTE:

De 255 T. de Registro, admite carga de 400 ts. sus cadenas durmientes entrepuentes, como todas las curbas etc. etc. son de 1ª órden, el roble de Rusia, y forrado en cobre.

La arboladura es nueva y en buen estado, las amarras tres anclas de 14 x 11 [illegible] cadenas 1 de 90 brazas y 0,034 metros de grueso, 1 [illegible] 125 brazas y 0,030 metros de grueso, 2 lindos botes en buen estado etc. etc.

TASACION TOTAL 8,564 PESOS FUERTES 40 CTS.

[illegible] 2/3 PARTES 5710 PESOS FUERTES

En el concepto que su valor real es de 8,600 pesos fuertes se ha hecho una tasacion asi baja teniendo presente la mala situacion monetaria, y á pedido de los interesados (asi se facilita la venta.)

Puede visitarse en cualquier momento. Por mas pormenores á nuestra casa de Remate y Comisiones Bolivar 76. jl24

Pablo Escalante

En su casa calle San Martin n. 154, de muebles, alhajas y vinos.

El miércoles 5 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio y dinero de contado un surtido de muebles, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Un sofá y 2 butacas forro de reps, otro juego id, 1 sofá y 2 sillones forro terciopelo, 1 piano perpendicular buenas voces, 6 lindos cuadros al óleo entre ellos un Avenas cópia del Ticiano, otro representando la bellas artes, varias pinturas, roperos de caoba, cómodas id id, negras, lavatorios de caoba y piedras mármol, confidente, mesa de centro de id, aparador de caoba, id de pino, mesa para comedor, estatuas, sillas diferentes clases, y varios objetos de bazar, relojes oro con cadenas, id de plata dorada y de níquel.

28 cajas de vermouth torino, 20 id oporto, y 20 id jerez, infinidad de otros objetos que estarán á la vista que por su mucha estension no se detalla.

Por el mismo

De tienda, mercería y ropa hecha, en su casa calle de San Martin n. 154.

El viérnes 7 del corriente á las 12 del dia venderemos al mejor postor y dinero de contado un surtido en el ramo, cuyo detalle es como sigue:

10 docena camisas pecheras y puños de hilo id camisas [illegible] de color, calzoncillos puro hilo, camisetas pura lana, [illegible] costuras, trajes completos para hombre, géneros para vestidos, medias para Sras. y niños, sombrillas, botines para hombre y Sra., artículos de perfumería, infinidad de otros objetos que estarán á la vista. ag2

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen, calle la Defensa núm. 177

El Juéves 6 del corriente á las 11, se rematarán un surtido general de comestibles y bebidas.

100 cjs kerosene, 50 bolsas porotos frescos, 50 id arroz, 50 cjs velas de estearina, almidon, cigarros amburgueses, ginebra, tabaco en rollo, id americano, pasas de malaga, aceite español id de la Rivera, coñac en casco y cjs, vino oporto, tubos, azul, quesos de holanda, bacalao, nueces, tinajas, yerba paraguaya, té negro oranye, Congou, vino burdeos en bordalesas, id en cjs. y otra porcion de comestibles y bebidas. ag2

Enrique Rodriguez y ca.

Sucesores de Rodriguez Larrazabal

Calle del Parque entre Azcuénaga y Larrea.

Lindo terreno al Norte.

24 varas de frente por 70 de fondo, situado en la calle del Parque.

SE REMATA

Al mejor postor, por liquidacion, uno ó dos lotes,

Al contado

El Domingo 9 del corriente á las 12 en punto.

A cualquier precio, con una sola postura, órden terminante de vender al mejor precio, venta forzosa por liquidacion.

Calle ancha de 16 varas.

Nota—Mas detalles Victoria 143.

Por el mismo

DE UNA CASA

CON GRAN TERRENO

Calle del Parque núm. 553, entre Rio Bamba y Ayacucho

Edificada en terreno de 19 varas de frente por 61 de fondo.

SE REMATA

El Domingo 9 del corriente á la 1 en punto.

La casa se tasa en un solo lote y al—

CONTADO

Con órden terminante de su dueño para vender por lo que dén, con una sola oferta si no hubiese mas.

Calle ancha de 16 varas

Empedrado al frente.
Tramway á una cuadra
Vereda etc. etc.—hermosos edificios al lado.
El colegio del Salvador al lado, títulos perfectos, detalles Victoria 143. ag5

J. Corominas y Ca.

Atencion hombres de gusto

De la hermosa casa situada calle Europa No. 443 entre Solis y Entre-Rios, á 1 cuadra del tranvía y 1/2 del empedrado. Es una magnífica propiedad y que localidad! ver y creer.

El Domingo 9 del corriente á las 4 de la tarde venderemos dicha propiedad, que mide 9 vs. de frente por 65 de fondo, con paredes de propiedad unas y medianeras otras, tiene 5 hermosas piezas de material, pisos de tabla de 1 1/2 pulgada de grueso, cielos razos de yeso, zócalo, sótano, y pintada toda la propiedad al temple, aljibe, pozo cocina, letrina, sumidor, y toda embaldosada hasta el fondo, y con todas las comodidades que necesita una familia de tono.

La base del remate será la insignificante suma de 130,000 $ hecha por Don Juan Espinoso y mejorando esta será vendida, ó por la misma suma. Esta propiedad da 1,600 [illegible] mensuales con un exelente inquilino. Títulos inmejorables. Informes á nuestro Escritorio Bolivar 138 1/2.

NOTA—El justo valor de la propiedad es de 195,000 $ segun tasacion del maestro mayor D. Guillermo Martinez, tasador del Banco Hipotecario, pero tenemos autorizacion para vender, pasando 1 $ de la oferta que exista. ag5

Cárlos P. Rodriguez y Ca.

De mercaderías, por cuenta de varias casas, en nuestra casa Bolivar No. 14, al contado El Viérnes 7 del corriente á las 12 en punto venderemos á la mejor postura y al contado un surtido de mercaderías [illegible] cuyo detalle es [illegible]: Rasos de lana, [illegible] vicuña, [illegible] lienzos de varias marcas, uso doméstico, camisas blancas para hombres, id de color, camisoncitos, mangas y paños para señoras, [illegible] bramantes de varias marcas, uso doméstico, batitas de punto, bolinchos de lana, camisas bordadas para señoras, id para hombre, finas y bordadas, [illegible] pañuelos granadinas, cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, percalinas, jabones, [illegible] de varias marcas, [illegible] de lindos puntos, abanicos, [illegible] calzoncillos de punto, id de madapolan, id de hilo, pañuelos de algodon, sacos de pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas, boas de vicuña, [illegible] corbatas de seda, madapolan, sombreros de castor, medias para hombre, franela blanca y amarilla, y muchísimos otros artículos que sería largo detallar. ag4

Por el mismo

De 168 barricas yerba de Paranagua en el depósito calle del Perú No. 169, por cuenta y órden de los señores Jaime Cibils é hijos.

Al contado

El Lúnes 10 del corriente á las 12 en punto remataremos á la mas alta postura y al contado, lo siguiente:

MC 168 barricas yerba de Paranagua.

NOTA—A los señores almaceneros y proveedores, les recomendamos este importante lote de yerba que se venderá infaliblemente el Lúnes 10 de Agosto. ag4

Por el mismo

De artículos de tienda, mercería, ropería y zapatería Por cuenta de varios, al contado En nuestra casa Bolivar 14.

El Miércoles 5 del corriente á las 12 en punto venderemos á la mejor postura y al contado un surtido de mercaderías cuyo pormenor es como sigue:

Bombasí blanco, id de color, id blanco labrado, paños, en variado surtido de paño piloto azul y negro, id presidente y id para poncho, casimires franceses en piezas, merinos, muselina de lana, casimires franceses, un surtido general de medias para hombres, Sras. y niños, pañuelos de seda de la india, fulares franceses, camiseta á la crimea, id punto de lana y algodon lisas y rayadas, juegos de manteles y servilletas de hilo, ponchos de algodon id de paño varias clases, id de vicuña, mantas de imitacion vicuña, fajas de la India, camisas medio hilo para hombres y niños, id para Sras. batas para id, toballas, [illegible] bramantes, enaguas bordadas, pequin negro y de colores, brillantinas, cotin de hilo, id americano, damasco de lana, frazadas de lana de todos tamaños, colchas de algodon y de lana, calzoncillos de hilo y de algodon, id de lienzo y madapolan, chalones de tartan, pañuelos de merino para capas, bramantes de varias marcas, lienzo, tablon, y muchos otros artículos que estarán á la vista al tiempo del remate.

Al mismo tiempo, una gran partida de calzado para hombres, señoras y niños. jl28

Por los mismos

Gran remate de los muebles y demas enseres del vapor Nacional «República,» por liquidacion de órden de sus propietarios, en nuestra casa calle Bolivar 14.

El martes 11 del corriente á las 12 en punto, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles y útiles pertenecientes al vapor Nacional «República,» cuyo pormenor es como sigue:

1 rico piano perpendicular con su funda correspondiente, 1 mesa de comedor, 1 id del centro con piedra mármol, 12 sillones de reps con sus fundas, 2 grandes espejos, 3 id mas grandes, 3 confidentes de reps, 1 sofá y 9 sillones, 1 buen lavatorio con sus útiles, 4 grandes mesas de comedor, 35 lavatorios con sus útiles correspondientes, 6 ó 7 docenas sillas de varias clases, 1 banco para piano, 1 juego completo para comedor, compuesto (mas ó menos) de 60 docenas cuchillos, cucharas, tenedores, cucharas de café, trinchantes, etc etc.—Una cantidad de ropa de uso del vapor como ser: sábanas, fundas, servilletas etc. un surtido general de porcelanas y cristales para mesa, batería de cocina, frazadas, una partida de colchones del vapor, bañaderas, candeleros, lámparas, cortinas, 3 cañones, 3 toldos, varios toldos para botes, 1 prensa, 1 caja de medicina, varios dameros y juegos de algedrez y dominó, varios aguadas, relojes, perchas, algunas alfombras, 1 caja fierro, armarios, y otros muebles que omitimos detallar por su estension.

AL MISMO TIEMPO—Para los lancheros—Toldos para botes, herramientas, campanas, barriles, cabos, barriles Blek, anteojos, mangas de goma, romanas, yunque, anclas, balanzas, remos, brea, faroles, ganchos de botes con sus aparejos, achas, trozos, pinceles y carretillas etc. etc. ag5

Por el mismo

De 25 carneros

RAMBOUILLET Y NEGRETTI

Puros y mestizos

DE

Rambouillet y Negretti

Descendientes de la Cabaña "SANTA MARIA" del Sr. D. Ernesto Ollendorff.

En nuestra calle Bolivar N. 14

El Juéves 13 de Agosto á las 12 del dia

Venderemos á la mas alta postura y dinero de contado los lindos carneros que á continuacion se espresan.

25 carneros rambouillet y negretti puros, entre los cuales hay algunos de cruza rambouillet con negretti, todos, descendientes de la afamada cria de la Cabaña denominada «Santa María» del Sr. D. Ernesto Ollendorff, siendo estos de edad de 1 á 2 años, nacidos y criados en el país, completamente á campo. Su lindo tipo lana larga y fina no deja nada que desear—Habiendo sido esquilados en Octubre ppdo. su lana tiene 9 1/2 meses.

Los recomendamos á los Sres. hacendados previniendoles que estarán á la vista 5 dias antes del remate en nuestra casa Bolivar 14, á fin de que puedan ser examinados detenidamente. jl31

Por el mismo

De ricos muebles

En nuestra casa

CALLE BOLIVAR 14

El Juéves 6 de Agosto

A las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura y al contado los ricos muebles que á continuacion se espresan y otros muchos que no se detallan por su estension.

1 lindo juego de nogal para comedor compuesto de un aparador, 1 mesa para 12 cubiertos, 2 etayers, 3 sillas, 1 sillon todo con muy poco uso, 2 preciosas tablilleras de jacarandá casi nuevas, 1 cómoda de jacarandá id id, 1 magnífica cómoda escritorio de jacarandá en perfecto estado, 1 lindo tocador de jacarandá con piedra mármol, 1 docena sillas de jacarandá, 2 sillones id, 2 mesas de jacarandá para el centro con piedra mármol, 2 sofaes de jacarandá con reps, 1 mesa de luz, 1 tocador con espejo para afeitarse, varias alfombras de tripe en buen uso, 1 bonito juego de reps con sus fundas compuesto de un sofá y 2 sillones, 1 sofá id, varias lindas colecciones de retratos de Presidentes y hombres célebres de Estados Unidos y de Europa con sus marcos correspondientes, varios ricos y nuevos cortinados de reps con sus galerías, y otros muebles que omitimos su detalle.

Al mismo tiempo—Un piano perpendicular de lindas voces, 1 idem piersa de salon, 1 ropero de jacarandá con espejo, 1 lavatorio de jacarandá con piedra mármol, 1 cama de jacarandá, 1 mesa de noche etc. etc.

Al mismo tiempo, por cuenta de seguros—10 cajones jabones de olor finos, en cajas de 3, 6 y 12 jabones con muy poca avería jl31

Eduardo L. Gowland y Ca.

JUDICIAL

En el partido de Chivilcoy, cinco leguas hácia el Sud sobre el rio Salado.

De una legua de campo mas ó menos. El campo es de lo mejor y como perteneciente á la testamentaria de Don Manuel Montenegro. Oportunamente anunciarémos el dia y hora que se efectuará la venta, no falta que la aprobacion de la mensura. Por mas informes á nuestra casa Bolivar 168 ó á la escribanía de Carballo Defensa 74. ag5

Por el mismo

Semanal de artículos de almacen, en nuestra casa calle Bolivar 168

El viérnes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana procederemos á la venta de un gran surtido de artículos de dicho ramo con condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, cuyo pormenor en parte es como sigue:

100 barricas azúcar refinada, 10 tercios yerba paraguaya superior, 100 damajuanas caña del paraguay, 10 tercios yerba parnaguá, 20 latas fósforos superior, 50 latas dulce membrillo, 30 cjs vino jerez, 50 id vino oporto, 3 fardos pavilo ingles, 20 docena escobas, 5 fardos hilo de atar lana, 20 latas chocolate español, 20 cjs tabaco americano, 20 cjs vermouth, 30 id coñac frances, 200 id tubos de tres tamaños, 50 damajuanas vinagre blanco, 30 cjs salsa tomate, 30 id salsa inglesa, 18 canastos vino champagne, 20 cjs té orange Pekoe, 31 id té Congou, 100 id kerosene, 26 id velas estearinas, 16 id pasasuva, 1000 cigarros frisago, 5 id bitter 10 id vino malvasia, 200 pares alpargatas, 50 id arenques, 50 bolsas nueces, 50 quesos holanda, 5 bolsas porotos, 10 id alfalfa, 15 bordalesas vino frances, 12 cjs alfajores y una infinidad de artículos de dicho ramo que no se detallan por su mucha estension. ag6

Por el mismo

AL CONTADO

El Viérnes 7 de Agosto á la hora de costumbre daremos principio á la venta de un completo surtido de mercaderías, despues pormenores. ag5

Francisco Bulnes

Judicial de zapatería.

En la Ensenada para el dia 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, procederé á la venta de las existencias de zapatería, armazon y mostrador, vidrieras pertenecientes al fallido D. Santiago Bonnafouse. ag6

Por el mismo

JUDICIAL

EN EL PUEBLO DEL SALTO

(Provincia de Buenos Aires)

El dia 13 de Agosto

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, procederé á la venta en remate público del edificio del Molino y dos suertes de quintas pertenecientes al concurso de Don Francisco Dalaison. El edificio está tasado en 125,000 pesos m/c. y las dos suertes de quintas en 10,000 pesos m/c. jl31

Tarragona y Quirno

¡¡Judicial!!

De un terreno en el pueblo de Flores calle de Libertad entre las de 9 de Julio y Circunvalacion Sud. 34 varas de frente al Oeste por 78 de fondo al Este, tasacion 1800 ps. la vara, 2/3 partes 1200 ps.

El domingo 9 de Agosto á las 2 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Carril y perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Aguirre.

Un terreno situado en el pintoresco pueblo de Flores á tres cuadras al Sud de la calle real y del tramway y tres de la hermosa quinta de Zapata, cercado de alambre rodeado de magníficos edificios.

Los que deseen ver las tasaciones ocurran á la Escribanía de Andrade, Defensa 74 (3er.) patio y para mas informes á nuestro Escritorio Victoria 66 (altos.)

[illegible]

El Domingo 9 del corriente á las 12 en punto En Quilmes

De una linda esquina situada en la calle [illegible] formando esquina [illegible] al Sud de la estacion compuesto de 10 vs. de frente por [illegible] de fondo, el que se rematará á la mas alta postura y á cualquier precio, por tener que ausentarse su dueño para Europa, [illegible] ag4

Por el mismo

Judicial en Morón!

El Domingo 9 del corriente á las 12 en punto

De un terreno por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui y como perteneciente á la ejecucion que sigue D. Guillermo Martinez contra D. José Antonio Novaro, situado á tres cuadras de la estacion [illegible] al Sud, lindando por su frente [illegible] calle sin nombre en medio con D. Fausto [illegible] al fondo con D. Vicente Sosa, por el Oeste con D. Antonio Quirós y por el Este con D. Juan Ventura, compuesto de 14 vs. de frente al Norte por 56 vs. de fondo al Sud, tasado en 11,200 ps., advirtiendo que no se admitirá oferta que no [illegible] de las 2/3 partes de su tasacion que son 7,466 ps., por mas pormenores al rematador Victoria N. 80. ag4

Por el mismo

El Juéves 6 del corriente á las 11 en punto

En la Arca de Noé, situada en la calle de Piedad No. 759 1/2, á media cuadra de la Iglesia de Balbanera, por liquidacion de negocio, por no poderlo atender su dueño, tambien se rematará el Armazon de vidrieras, 1 mostrador de madera con accion á la llave, la casa tiene mucha comodidad y el alquiler es muy módico, parage aparente para cualquier negocio, cuyo pormenor es como sigue:

Muebles de varias clases, como ser camas de fierro, id de madera, roperos, cómodas, mesas de noche, perchas, sillas de varias clases, 1 rico piano perpendicular de excelentes voces, muchos artículos de ferretería, mercería, tienda y cigarrería, y una infinidad de artículos de diferentes ramos que no se detallan por su mucha estension por que sería necesario un pormenor muy largo, pero estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Se rematarán varias crias de conejos, palomas, cardenales, y un misto muy cantor, en una palabra habrá de todo, por mas pormenores al rematador Victoria 80. ag 6

Por el mismo

JUDICIAL

El Viérnes 7 de Agosto á las 11 en punto

De la Imprenta del diario El Mercantil, situado en la calle Potosí No. 59, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Luis Belaustegui, y como perteneciente al juicio ejecutivo que sigue Da. Gabriela Diaz de Hayton contra [illegible] establecimiento por cobro de alquileres cuyo pormenor es como sigue: El establecimiento contiene máquinas de varias clases, como para el tiraje del diario, 1 id para hacer carteles, 1 id para imprimir, todos los tipos y útiles que componen el establecimiento, se rematarán á la mas alta postura y sin retirar lote, pues no hay que sugetarse á tasacion ninguna, sinó á lo mas que dén, porque así lo dispone el Juzgado, conformes con los interesados, por mas pormenores á la escribanía del Sr. Don Manuel Perez Gomar que es donde está el espediente ejecutivo. jl30

Nicandro Dorr

JUDICIAL

De 4 buques

El Domingo 9 de Agosto á las 2 en punto de la tarde se procederá á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de Comercio al remate de cuatro buques pertenecientes al concurso de D. Juan Vusoni y Ca. que se hallan fondeados frente á lo de los Sres. Corti y Riva y listos para navegar.

Patacho «Ocasion» se halla sobre picaderas y listo para navegar en perfecto estado con todos sus útiles correspondientes, tasado en la cantidad de 90,000 ps. mjc. sus 2/3 partes 60,000 mjc. de porte de 45, 13/70 todo, su casco recien renovado de quilla abordado con madera dura del país todo el casco perfectamente carenado lo mismo que su cubierta.

Balandra Nacional «Italia» construida en pino y madera dura, tingiado y clavado en fierro, palos y aparejos en buen estado y demas útiles correspondientes, la tasacion 21249 ps. mjc. sus 2/3 partes 14167 mjc.

Balandra Nacional «Valtrio» de madera dura y pino tingiado en fierro, palos y aparejos en buen estado y demas útiles correspondientes, su tasacion 23,000 ps. mjc., sus 2/3 partes 15,333 m.c.

Patacho Nacional «Marcelino» de madera dura y pino clavado en fierro, palos y aparejos, bote y demas útiles correspondientes, su tasacion 80,000 ps. mjc. sus 2/3 partes 53,333 mjc.

Nota—No se admitirá oferta que baje de sus 2/3 partes. ag2

Por el mismo

Judicial

El jueves 6 de Agosto á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del Sr. Juez comisario del concurso de Calimae y Kmg, al remate de las existencias de la casa calle 25 de mayo Núm. 71. Consistiendo en una caja de fierro, 1 espejo, 1 escritorio pino, 1 id caoba, 1 lavatorio, 1 reloj 1 estante, 1 estufa, 1 banco, varios libros, cuadros y 16 minas de varias clases, 7 órganos sillas, lámparas almanaques, 1 escopetas y varios otros artículos ag2

Por el mismo

Importante

DE UNA FINCA

ALTOS Y BAJOS

El domingo 9 de Agosto, á las 12 en punto del dia se procederá por órden del Sr. Juez de Comercio al remate de una magnífica propiedad situada en la calle de Arenales No. 268 entre Montevideo y Garantias, y tramway á la media cuadra perteneciente á Don Juan Duvernuy:

Su terreno mide 10 vs. de frente al Sud por 49 de fondo, casa baja, se compone de 7 piezas algunas con cielos razos de yeso, y piso de madera toda la casa revocada en cal, aljibe, pozos y demas oficinas necesarias, su casa alta se compone igualmente de 6 piezas con cielos razos de lienzo bomba para el aljibe madera dura y ademas las dos casas se hallan alquiladas.

Por mas pormenores y ver la tasacion Potosí No. 69 jl 31

Federico G. Neves

Judicial

De una hermosa finca

Calle de Europa núm. 345.

El sábado 15 de Agosto á las 2 de la tarde en punto venderé por órden de Señor Juez de 1ª Instancia Dr. Carril perteneciente á la testamentaria de D. Silvano Silva cita en calle de Europa núm. 345 entre las de Salta y Santiago del Estero.

El terreno se compone de 15 varas de frente al sud por 69 1/4 varas de fondo al Norte, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 158,017 pesos, cuya tasacion fué hecha el 14 de Abril del corriente año, no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que es de 105344 pesos.

Los señores interesados pueden pasar á informarse y ver las escrituras y tasacion que estará á la vista en casa del rematador Rivadavia 81. Se recomienda la localidad por que cruzan tres tramways. jl16

J. Alberto Astengo

Remate Judicial

De una casa en el pueblo de Merlo

Frente á la Iglesia

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril, perteneciente á D. Antonio Perez.

El domingo 9 de Agosto á las dos procederé al remate de la referida casa en el pueblo de Merlo, compuesto de 13 vs. de frente por 25 vs. de fondo, con un buen edificio y demas comodidades. Tasado muy bajo como para vender, en la suma de 48,615 $ m/c. no pudiendo admitir oferta menos de las 2 terceras partes.

Las personas que quieran comprar una casita de campo para preservarse de otras enfermedades en un punto pintoresco como Merlo, no deben perder esta oportunidad, para ver su tasacion y demas en la escribanía del Sr. Ancrade, calle Defensa n. 74 3er patio ó Belgrano n. 358.

Nota: este remate se ha suspendido el Domingo 2 por la lluvia. ag4

AVISOS

INDICE GENERAL

De títulos de propiedad, testamentarias etc.

Las personas que tuviesen terrenos, casas-quintas en esta ciudad como tambien terrenos en la campaña y que los títulos de propiedad los tuviesen por informacion ó hijuelas ó por estar en posesion sin título alguno por ser herencia de sus padres y quieran encontrar el orijen de sus títulos á fin de que sus propiedades queden libre de todo efecto, ocurran calle Cerrito 343, previniendo que nada tienen que abonar sino encuentran lo que buscan—Cárlos Cadell. ag1v17

TRATAMIENTO ESPECIAL

DE LAS

Enfermedades de los ojos

Y DE LAS ENFERMEDADES DE LAS

VIAS URINARIAS

El Dr. Ramaugé previene á sus clientes y al público que ha trasladado su domicilio de la calle 25 de Mayo 190 á la calle Artes 126.

Su gabinete de consultas y curaciones está abierto todos los dias desde las 12 hasta las 5 de la tarde.

126—Calle Artes—126

jl5v 5a.

Cerco Especial

DE

ALAMBRE GALVANIZADO TORCIDO

NUEVO SISTEMA

Importado esclusivamente por Guillermo R. Gilmour y Ca.

LAS VENTAJAS

1º Es el único cerco cuya duracion se asegura, 2 La colocacion no cuesta tanto como el alambre negro comun, 3 Su conservacion cuesta casi nada en comparacion al alambre negro comun, 4 dura mucho mas que el alambre negro comun, 5 tiene mucha mas fuerza que el alambre negro comun, 6 tiene mucha mas elasticidad que el alambre negro comun, 7 pesa menos que el alambre negro comun.

Muestra colocada se encuentra en el patio de Guillermo R. Gilmour y Ca. Piedad 116, y en el corralon de Zemborain Plaza Constitucion, entre otros quienes han probado el «Cerco Especial» los siguientes nos han permitido hacer referencia á ellos, Don Saturnino E. Unzué, Don Eduardo Cazon D. Eduardo Lanoón, D. Domingo C. Martinez.

AGENTES

ZEMBORAIN HERMANOS

PLAZA ONCE Y PLAZA CONSTITUCION.

jl 28 v28 ag

AÑO XXXIII

La Moda Elegante Ilustrada

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS

[illegible] INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA

Sale á luz [illegible] de cada mes, y cada año forma un hermoso volúmen de unas [illegible] páginas de [illegible] lectura, conteniendo sobre TRES MIL QUINIENTOS grabados de las modas y labores propias de señoras,—CUARENTA Y DOS figurines grabados en acero é iluminados con [illegible] dibujos de tapicería,—VEINTICUATRO grandes patrones tamaño natural, con mas [illegible] Estos patrones alternarán algunas veces con los grandes hojas de dibujos [illegible] piezas de música [illegible] lo cual constituye un PRECIOSO ALBUM por su belleza, lujo y utilidad [illegible] lo mismo en el gabinete de la aristocrática [illegible] de la menos acomodada familia. [illegible] en el año de SESENTA tomos en 8.º

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año 15 pesos fuertes
Por 6 meses 8

AÑO XVIII

La Ilustracion Española y Americana

PERIÓDICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES.

Director:—DON ABELARDO DE CARLOS

Se publican los dias primero 8, 16 y 24 de cada mes

Esta notable revista publica en sus páginas no solo los acontecimientos mas importantes que ocurren en el mundo, sino tambien cuantos monumentos artísticos notables hay en Europa y América.

Cada número consta de 16 páginas gran fólio, con grabados en ocho de ellas, inmejorablemente impresos sobre papel superior. Cuando las circunstancias lo exigen se publican suplementos, gratis para los señores suscritores. El texto y los grabados son siempre de los mas distinguidos escritores y artistas y la edicion tan lujosa, como [illegible] de los periódicos de esta clase que se publican en el estrangero.

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año 15 pesos
Por 6 meses 8

REGALO

LOS QUE SE SUSCRIBAN POR UN AÑO RECIBIRÁN EL INTERESANTE LIBRO TITULADO *ÁLBUM POÉTICO ESPAÑOL*

el cual ha sido escrito expresamente para este objeto, y contiene composiciones de los señores Marqués de Molins, Hartzembusch, Campoamor, Palacio, Calcaño, Bustillo, Arnaos Grilo, Aguilera, Nuñez de Arce, Echevarría, Larmig, Alarcon, Trueba, Hurtado y Dacquide Rivas, cuyos nombres es el mas justificado elogio que puede hacerse de la obra, [illegible] un tomo casi fólio [illegible] páginas de selecta impresion, en excelente papel. Los suscritores [illegible] año, obtendrán una rebaja de 6 patacones [illegible] La Publicidad [illegible] Perú 42, Buenos Aires

ap. perm

Está abierta la suscricion

AL CORREO DE ULTRAMAR

(AÑO 1874)

Gran libreria y papeleria de C. M. Joly

119—VICTORIA—121

BUENOS AIRES

AGENCIA CENTRAL

PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL PARAGUAY

1874—AÑO 33

EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 NÚMEROS QUE FORMAN CADA AÑO DOS HERMOSOS TOMOS DE 880 PÁGINAS—TODOS LOS SUSCRITORES POR EL AÑO ENTERO DE 1874, Á LA PARTE LITERARIA ILUSTRADA DEL CORREO DE ULTRAMAR, RECIBIRÁN

DOS MAGNÍFICAS PRIMAS

TOFANA LA ENVENENADORA

Novela inédita escrita en francés por Henry de Kock.

Traducida al castellano para El «Correo de Ultramar» Edicion [illegible] lujo. Un tomo en 4º mayor en papel vitela, con 67 láminas grabadas sobre madera.

TOFANA es una obra [illegible]

La obra se dará GRATUITAMENTE á la rústica, con una cubierta de color, y los suscritores pagarán solamente 2 reales fuertes por los gastos de porte y de aduanas. Los suscritores que quieran recibir la obra ENCUADERNADA muy ricamente, con cortes dorados, tendrán que pagar por los gastos de encuadernacion, porte y de Aduana 5 pesos fuertes.

Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

La Moda del Correo de Ultramar

TRES NUMEROS AL MES

Cada año de *LA MODA* contendrá en el texto 960 *columnas* de impresion en 4º mayor, mas de 600 *modelos* de trajes y mas de 300 *modelos* de labores de señoras, tapicería crochet, etc.

Y ademas fuera del texto: *36 figurines* de modas de señoras; 6 id de tocados de baile y 4 id de modas de hombres; 9 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños lencería; y 4 *dibujos* de cromo litografía tan apreciados por su brillantez y hermoso colorido.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION CON DERECHO Á LOS REGALOS—Por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y LA MODA completa. *Pesos fuertes 18.*

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial su revista política de cuantos hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes

NOTA—Las personas que residen en los puntos donde no tenemos agentes, pueden recibir [illegible] suscricion por el Correo, adjuntando ademas 36 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas [illegible] la prima

Se paga adelantado

Se dá la prima en el acto de suscribirse.

p. rm 1jl p1g.

Calera Argentina

CAL VIVA
CAL APAGADA
CAL A LOS PROPIETARIOS
CAL A LOS MAESTROS DE OBRAS
CAL A LOS CURTIDORES
CAL A LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Hay para venderen la agencia de **RUBO y FOLEY**, calle de Reconquista números 81 y 83.

p. mx.

Ripias y fierro galvanizado para techos, alambre para cercos y listones para corral, duelas para cercos y jardines, se venden en el corralon Belgrano, calle Lima 55. ag 2 v8

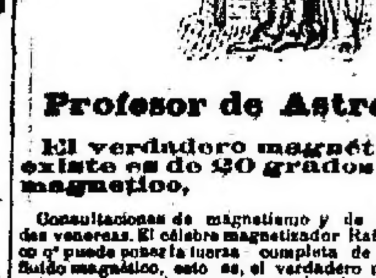

Profesor de Astrologia

El verdadero magnetismo que existe es de 20 grados de fluido magnético,

Consultaciones de magnetismo y de las enfermedades venereas. El célebre magnetizador Rafael Tell, el único q° puede poner la fuerza completa de 20 grados de fluido magnético, esto es, el verdadero magnetismo que exista, no se puede comparar con los demas, premiado en Roma, con una medalla de oro, recien llegado de Europa, en compañía de la Profesora Sonambula Clara Vejante de nacimiento Adela Curas, la única en Buenos Aires que tiene la facultad de quitar el maleficio á las personas maleficiadas, esplica tambien la suerte por medio de las cartas Romanas y Francesas: El profesor habla 7 idiomas tiene parte medicinal para toda clase de enfermedades conocidas y secretas. El precio de cada consulta de magnetismo es de 100 $ m/c. Bálsamo de vino del magnetismo, tan acreditado por las muchas curas hechas. Cura cualquier enfermedad interior y secreta, desconocida preparado solamente por R. Tell. Consultaciones de los órganos génitos orinarios (enfermedad venerea) cada dia. Se cura con prontitud y garantía, el único en Buenos Aires, que tiene el secreto de curar las úlceras y chancros y gonorreas de cualquiera clase en poco tiempo; Su casa San José núm. 41, entre Potosí y Moreno. jl2 v12a

TALLERES DE FOTOGRAFIA Y PINTURAS

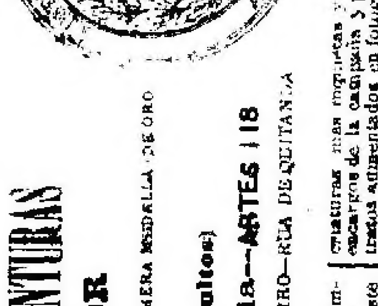

DE CRISTIANO JUNIOR

PREMIADO EN LA EXPOSICION NACIONAL DE CORDOBA CON LA PRIMERA MEDALLA DE ORO Y 150 PESOS FUERTES

CALLE DE LA FLORIDA 160—**(Para adultos)**

ARTES 118—Fotografiado la Infancia—ARTES 118

ESPECIALIDAD DE RETRATOS DE CRIATURAS—CASA EN RIO JANEIRO—RUA DE QUITANDA NÚMERO 45

Retratos de cualquier tamaño en fotografía simple ó colorida al óleo, pastel, aquarelle etc.—Copias de cualquier retrato aumentadas hasta el natural. Retratos al óleo sobre lienzo.—Retratos sobre porcelana y esmalte, trabajo que actualmente en Buenos Aires y Montevideo se hace únicamente en nuestros establecimientos.—Vistas de Buenos Aires y sus contornos, para cuadros, álbums y sus Stereoscopos.—Gran coleccion de retratos de los hombres célebres de esta República en dos tamaños.

No hay en Buenos Aires tres establecimientos de este género que ocupe edificios tan vastos como los nuestros ofreciendo al público, confort, comodidad y distraccion en sus salones y jardines—En el establecimiento de la calle de Artes, tenemos máquinas instantáneas que permiten sacar retratos de las criaturas mas inquietas y traviesas.—Recibimos encargos de la campaña y provincia para copiar retratos aumentados en fotografía, ó al óleo, recibiendo con el original las esplicaciones precisas sobre edad, color de pelos, cara, ojos, barba, etc., y mas [illegible] la persona que [illegible] debe abonar el importe al recibir el retrato etc.

n20 perm.

TUBOS

PARA LAMPARAS

En el depósito calle Moreno núm. 110 1/2 se vende por mayor y menor hasta mil docenas.

Los mas grandes	la docena	25 $
" medianos	" "	15 $
" mas grandes	cada uno	[illegible]
" medianos	" "	[illegible]
Te Congou superior	la libra	15 $
" Orange Pekoe	" "	12 $

jl24v8ag

R. NEWBERY Y BROTHER

DENTISTAS

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL

Sucesores del Dr. Tomás Coquet

Avisan al público que acaban de recibir una [illegible] de sillones, máquinas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones.

Máquinas eléctricas

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte-América.

Magníficos dientes

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras la de colores y formas variadas y de mejor calidad conocida hasta ahora.

Operaciones

Y estraccion de muelas sin dolor POR MEDIO DE GAS PURO Y GARANTIDO, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.

Todas clases

De pasta para emplomaduras y particularmente las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

Horas de asistencia

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

Ofrecen su casa

A los dentistas que quieran ver las novedades que por primera vez han sido introducidas al país.

108—MAIPU—108

35 perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez Comisario Don Francisco Molina Viamont, se convoca á junta general para el dia nueve de Agosto á las dos de la tarde á todos los acreedores del concurso formado á Don Cárlos José Espinosa (del Saradero) á efecto de que tenga lugar el nombramiento de Síndico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado del Despacho de Comercio el dia y hora indicados.—Buenos Aires, Julio 30 de 1874.—*Joaquin Reynoso*, Secretario General Perú 120. ag2v6

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama, y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de Doña Antonia Esteves de la Cruz de Cordero y Doña Eugenia Cordero para que en el término de treinta dias contados de la fecha, comparezcan ante Su Señoría por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Defensa 74 á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Julio 31 de 1874.—*Faustino Miñones.* ag 2 va2

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Santiago Enrites, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio D. Reynaldo Labarte los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Francisco Rezabal en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 3 de 1874—*Joaquin Lijó.* ag 2 v12

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Petrona Vargas Ledesma, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria, á cargo del que suscribe Victoria 98, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 29 de 1874.—*Nicanor Repetto.* ag 2 v2a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita á junta general de acreedores de don José y don Baptista Venturi, para el sábado del corriente á las dos de la tarde en la Sala del Juzgado. Buenos Aires, Agosto 1º de 1874.—*José Ignacio Robles.* Defensa 70 segundo patio. ag2v7

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. María Millet, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina al que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 30 de 1874.—*Carballo.* jl29v3a

Por disposicion del Señor Juez Comisario D. Felipe A. Llavallol se convoca á todos los acreedores del concurso formado á D. Edmond Laguerre para el dia 5 de Agosto á la una de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos cuyo acto se efectuará en el salon del Juzgado de Comercio—Buenos Aires, Julio 31 de 1874.—*Joaquin Reynoso.* ag1v6

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Manuel Romero, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Enrique Carbonell los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1,549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencia del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Don Francisco Molina en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Julio 30 de 1874. *Joaquin Reynoso*—Secretario General, Perú 120 ag1v6

Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo por el término de treinta dias, á Don Pedro Gambarina, desaparecido de este pueblo el dia 9 del presente, á los que se consideren con derecho en lugar de este á dos carros, sus arreos y nueve bueyes que han sido puestos al cargo de este Juzgado, por D. Manuel Llanssanes—Juzgado de Paz de Moreno—Julio 27 de 1874—*F. Bergara*, Juez de Paz. ag 1 vs.

Por disposicion del Sr. Juez de lo civil Doctor Don Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Don Bernardino Casagni, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario firmante, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 29 de 1874.—*José Ignacio Robles.* ag1 v1 at.

Por disposicion del Sr. D. Felipe A. Llavallol Juez Comisario del concurso formado á D. José Semino, se hace saber que el estado de graduacion de créditos de este concurso queda depositado en la oficina del actuario por el término de 15 dias á los efectos del art. 1686 del Código de Comercio—Buenos Aires Julio 20 de 1874—*Eugenio Blanco*, Escribano Secretario, Oficina Perú 117 1/2. jl 24 v1 ag.

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Doña Justa Gonzalez de Olivé, para que dentro de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante el señor Juez en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, y por conducto de la Secretaria á cargo del infrascripto.—Buenos Aires, Julio 23 de 1874.—*L. M. Gonzalez*, Escribano Secretario. jl 24 v24 ag

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Amancio Pardo, ha dispuesto que [illegible] por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Profumo, á fin de que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por la Secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires Julio 15 de 1874.—*Manuel Lucasa.* jl 21 v21 ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Fortunata Urquiola, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente; comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 14 de 1874—*M. Perez Gomar*, Secretario. jl15v15ag

De órden del Dr. D. Miguel Garcia Fernandes, Juez de 1ra. Instancia, en lo civil, se cita, por el término de 30 dias á los que como herederos, ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Angel Berardo, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 10 de 1874—*Juan E. Coronado*, Oficina Defensa 74. jl.15 v15ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Alejandro Lopez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 28 de 1874.—*Manuel Llames Oliver*, Escribano Secretario. jl 26 v26 ag

Por disposicion del Sr. D. Angel Blaye, Juez Comisario del concurso formado á don Bernardo Varela y á los efectos del artículo 1686 del Código de Comercio, se hace saber que el estado de graduacion de créditos de este concurso, queda depositado en la Secretaria del que firma por el término de 15 dias, para que los acreedores puedan inspeccionarlo—Buenos Aires, Julio 25 de 1874—*Eugenio Blanco.* Escribano Secretario, oficina Perú 117 1/2. jl26v10ag

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña *Leonarda Pacheco* á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 20 de 1874.—*Clodomiro Gallardo.* jl 20 v20 ag

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Enrique Martinez, se hace saber á todos los acreedores del concurso de Beltran Heros, que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra.

Lo que se hace saber á los efectos del artículo 1642 del Código de Comercio—Buenos Aires, Julio 27 de 1874—*Joaquin Lijó.* jl30v8g.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Lanza, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, á contar desde la fecha, se presenten ante este Juzgado de Paz y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Zárate, Julio 15 de 1874.—*Pedro R. Casco*, Escribano Público. jl 29 v5 ag

Por [illegible] dentro *Gallardo.*

Por disposicion del Sr. Juez [illegible] civil Dr. D. Luis Belaustegui [illegible] Pardo [illegible] Buenos Aires Julio [illegible]

Por disposicion del [illegible] Dr. D. Luis Belaustegui [illegible] que se consideren [illegible] ante su señoría [illegible] Buenos Aires Julio 4 de 1874—*Faustino Miñones.* jl6v6ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de [illegible] con el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias [illegible] del presente comparezcan ante el Juzgado de su cargo por intermedio de la oficina del [illegible] á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Julio [illegible] Escribano público. jl9v9ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Bautista [illegible] para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, calle de la Defensa n. 74, á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 18 de 1874—*Bartolomé Martin.* jl16v16ag

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Cayetano Vallente ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 13 de 1874—*José Fernandez.* Escribano Público. jl16v16ag

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cita y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. María Antonia Vazquez de Alcalde, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á su Juzgado por conducto del Secretario que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires Julio 18 de 1874—*Nemesio Zanoletty.* jl18v18ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias diez y siete, diez y ocho y diez y nueve del entrante mes de Agosto, por el Juez de Paz de Chacabuco, de las haciendas existentes en el mismo partido pertenecientes á la testamentaria de D. Julian Dominguez; pudiendo los interesados, por mas pormenores ocurrir á la oficina de D. Tulio Mendez, á donde me hallo adscripto por donde tramita el espediente caratulado por Da. Laura Runge de Pacheco, contra la espresada testamentaria sobre cobro de arrendamientos en cuyos autos se ha ordenado la venta.—Buenos Aires, Julio 11 de 1874.—*Saturnino Garcia.* jl13v13ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José M. Castro y Ramos, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del secretario, que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 17 de 1874—*Miguel Repetto.* jl18v18ag

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se han de hacer almonedas y remate, en las tardes de los dias veinte y cinco, veinte y seis, y veinte y siete, del entrante, mes de Agosto ante el Juez del Partido de Chivilcoy de la quinta existente en aquel partido, perteneciente á Don Domingo Espil, el cual se compone de cincuenta varas de frente, por cincuenta de fondo, con todo el frente cimentado en dos ladrillos, y cercado en pared francesa, un porton señalado con dos pilares, una puerta en el cerco, y pozo de balde, tasado en la cantidad de treinta mil pesos moneda corriente; advirtiéndose que no se admitirá oferta que baje de la tasacion; pudiendo los interesados, por mas pormenores ocurrir á la oficina de Don Julio Mendez, donde me hallo adscripto, por donde tramita la testamentaria de [illegible] Peiré en la cual se ha ordenado esta venta.—Buenos Aires, Julio 21 de 1874.—*Saturnino Garcia.* jl 22 v22 ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña María Manuela Echachangue de Padilla, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Escribano Surgucia actualmente á cargo del que suscribe á deducir sus derechos y acciones que les compete.—Buenos Aires, Julio 25 de 1874.—*Aldano Honores*, Escribano Público. jl 26 v26 ag

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Recalde, ya sean como herederos ó acreedores á fin de que comparezcan por su Juzgado y oficina del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 22 de 1874.—*Juan E. Coronado.* Oficina Defensa 74. jl23v23ag

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Mauricio Delucca que dentro del término de 15 dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Eliseo Hosch los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549, del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido; so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Julio C. Sanchez en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 29 de 1874—*Y. Campos*, Escribano Secretario. jl.31 v9ag.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, y emplaza por el término de seis dias á Doña Juana Freire de Irribarren para que comparezca ante S. S. y oficina del que suscribe á ser notificada en un escrito presentado por el apoderado de los herederos de Don Manuel Lujan y Doña Dorotea Maldonado pidiendo se le dé un nuevo testimonio de la escritura de venta que ella otorgó á favor de dichos testamentarios de un terreno situado en el Partido de la Magdalena, el año de 1837, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 31 de 1874.—*Carballo.* ag 1 v7

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que en la última tarde de los dias treinta y uno primero y dos de Setiembre próximo se hagan almonedas y remate bajo las galerías de la casa de Justicia de una finca perteneciente á la testamentaria de Da. Zicaria Casati de Garcia, situada en la calle de Chile n. 227, esquina á la de Lorea, edificada en terreno que mide diez y ocho varas de frente al Norte por treinta y cuatro varas diez centésimos de fondo al Sud tasada en todos sus ramos en la cantidad de dos cientos cincuenta y seis mil tres cientos veinte y cinco pesos moneda corriente. Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de la cantidad de dos cientos cuarenta y cinco mil pesos moneda corriente.—Los que deseen conocer otros pormenores, puedan ocurrir á la Secretaria á cargo del que suscribe, Defensa 78—Buenos Aires, Julio 31 de 1874—*Manuel Lucasa.* ag1v1a

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don José Cuneo, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su Juzgado, por medio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 10 de 1874—*Clodomiro Gallardo.* ag 4 v4a

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandes, se cita llama y emplaza, por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Pedro Iriarte, ya sean como herederos ó acreedores á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 1º de 1874—*Juan E. Coronado*—Oficina Defensa 74. Agosto [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se hace saber á Don Cárlos [illegible] el auto recaido en el incidente sobre calificacion [illegible] cuyo tenor es como sigue:—Julio 22 de 1874—[illegible] que resulta del certificado precedente y [illegible] el apercibimiento decretado, [illegible] rebeldía del fallido el traslado conferido, y [illegible] con el Síndico y Juez Comisario, se califica [illegible] de *fraudulenta* con arreglo al artículo 317 [illegible] de Comercio. En su virtud, [illegible] incidente y [illegible] con oficio al [illegible] de semana á los efectos consiguientes [illegible] la Policía para la captura de Capurro, y [illegible] este el precedente auto por edictos; [illegible] Juan E. Barra.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1874.—*Eugenio Blanco*, Escribano Secretario. ag 4 v30

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por muerte de Da. [illegible] mon de Cisneros, para que dentro de [illegible] se presenten á este Juzgado á estar á derecho [illegible] miento de lo que haya lugar—Chivilcoy Julio 28 de 1874—*Aristarco Carpeo.* jl31v1ag

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Pardo, ha dispuesto que los [illegible] acreedores de Doña Manuela Beduya de [illegible] reunan á hacer valer los respectivos derechos [illegible] de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 27 de 1874—*Nemesio Zanoletty.* jl 31 v31 ag

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores del fallido Don Domingo Volante que [illegible] activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra [illegible] acuerdo á lo que dispone el Artículo 1642 del Código de Comercio. Lo que se [illegible] y demas efectos legales.—Buenos Aires, [illegible] de 1874—*Y. Campos*, Escribano Secretario. jl31 v6 ag